

18ª CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

*Toronto - julio-agosto de 1952*



# Informe general

DE LA

LIGA DE SOCIEDADES  
DE LA CRUZ ROJA

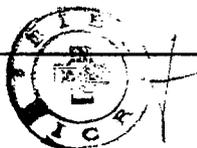
---

1948-1952

---

*(Punto 4 del Orden del Día de la Comisión General)*

GINEBRA  
26, avenue Beau-Séjour



18ª Conferencia Internacional de la Cruz Roja

Toronto - julio-agosto de 1952

---

INFORME GENERAL

de la

LIGA DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA

1948 - 1952

FE DE ERRATAS

PROGRAMA INTERNACIONAL DE BECAS DE ESTUDIO (pág. 42)

Becas concedidas en el transcurso de los cuatro últimos años

Agréguese en el cuadro que indica el número de becas de estudio concedidas por la Cruz Roja Norteamericana a las Sociedades nacionales :

Venezuela . . . . . 1(a continuación de Tailandia)

página 43 : donde dice "Cruz Roja sueca a Cruz Roja Chilena" ..1"

debe decir : "Cruz Roja sueca a El León y Sol Rojos del Irán .....2"

---

18ª CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

*Toronto - julio-agosto de 1952*

# Informe general

DE LA

LIGA DE SOCIEDADES  
DE LA CRUZ ROJA

---

1948-1952

---

*(Punto 4 del Orden del Día de la Comisión General)*

GINEBRA  
26, avenue Beau-Séjour

1911

DE LA

LEGA DE SOCIEDADES  
DE LA CIUDAD DE LA PLATA

TRIBUTOS

Y DE LOS DERECHOS DE LOS SOCIOS

## INDICE

INTRODUCCION . . . . .	1
NECROLOGIA . . . . .	3

### PRIMERA PARTE

I Contribución de la Liga a la Causa de la Paz y de la Comprensión internacional . . . . .	5
II Acción de Socorros de la Liga en favor de los Refugiados palestinos .	8
III Repatriación de los Niños Griegos . . . . .	15
IV Acción de la Liga en favor de los Refugiados . . . . .	18
V La Liga y la Asistencia a la Población civil en Corea . . . . .	24

### SEGUNDA PARTE

VI Organización de la Liga y de su Secretaría . . . . .	27
Organización de la Liga . . . . .	27
Estatutos y Reglamento interior . . . . .	28
Revisión de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional y del Reglamento de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja	28
Comisión del Programa de la Liga . . . . .	29
Organización de la Secretaría de la Liga . . . . .	30

### TERCERA PARTE

#### *La Liga, órgano de enlace entre las Sociedades nacionales de la Cruz Roja*

VII Sus actividades en el dominio de la Organización y Fomento de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja . . . . .	35
Constitución de nuevas Sociedades nacionales de la Cruz Roja y su admisión en el seno de la Liga . . . . .	35
Conferencias internacionales . . . . .	36
Misiones . . . . .	38
Visitas recibidas en la sede de la Liga . . . . .	41
Programa internacional de Becas de Estudio . . . . .	42
Otras actividades . . . . .	45

VIII	Actividad de la Liga en el dominio de la salud pública . . . . .	48
	Comité consultivo de higiene . . . . .	49
	Primeros socorros y Prevención de los accidentes . . . . .	49
	Transfusión sanguínea . . . . .	51
	Lucha contra las enfermedades sociales . . . . .	53
	Protección a la madre y al niño . . . . .	54
	Higiene mental . . . . .	55
	Publicaciones en el dominio de Salud Pública . . . . .	55
	Relaciones con las Organizaciones internacionales ajenas a la Cruz Roja . . . . .	57
	Misiones . . . . .	57
IX	Actividades de la Liga en el dominio de los cuidados de enfermería y asistencia social . . . . .	58
	Cuidados de enfermería . . . . .	58
	Misiones . . . . .	59
	Comité consultivo de enfermeras . . . . .	59
	Cuidados en el Hogar . . . . .	60
	Becas de estudio . . . . .	60
	Ayuda a las enfermeras enfermas . . . . .	60
	Relaciones con las organizaciones internacionales . . . . .	61
	Asistencia social . . . . .	61
	Publicaciones . . . . .	62
	Servicio de documentación . . . . .	62
X	Actividad de la Liga en el dominio de los socorros internacionales . . . . .	63
	Acciones de socorro internacionales . . . . .	64
	Publicaciones . . . . .	69
	Acuerdos bilaterales entre Sociedades nacionales de países limítrofes para la asistencia mutua en caso de catástrofe . . . . .	69
XI	Actividad de la Liga en el dominio de la Cruz Roja de la Juventud . . . . .	71
	Comité consultivo de la Cruz Roja de la Juventud . . . . .	72
	Desarrollo de la Cruz Roja de la Juventud en el mundo . . . . .	73
	Relaciones con las organizaciones internacionales . . . . .	76
	Publicaciones . . . . .	77
	Otras actividades . . . . .	78
XII	Actividades de la Liga en el dominio de la información y las publicaciones . . . . .	81
	Métodos de información sobre la acción de la Cruz Roja en el mundo . . . . .	82
	Publicaciones . . . . .	82
	Prensa . . . . .	84
	Radio . . . . .	84
	Información visual . . . . .	85
	Día internacional de la Cruz Roja y de la Paz . . . . .	87
	Propaganda para los llamamientos de Fondos y el enrolamiento de miembros de la Cruz Roja . . . . .	87

XIII	Colaboración entre la Liga y el Comité Internacional de la Cruz Roja	89
	Reuniones de los « tres Presidentes » y reuniones mensuales de los representantes de la Liga y del CICR . . . . .	90
	Acuerdos entre el CICR y la Liga . . . . .	91
	Fondo de la Emperatriz Shôken . . . . .	91
	Publicación conjunta . . . . .	92
	Acciones de socorro conjuntas . . . . .	93
XIV	Finanzas de la Liga . . . . .	94
	Presupuesto . . . . .	94
	Fondos con afectación especial . . . . .	95
	Aspecto financiero de la acción de socorro de la Liga a los Refugiados en Palestina . . . . .	95
	Emisión de las medallas conmemorativas « Bernadotte » . . . . .	96
	Liquidación de la Comisión mixta de socorros de la Cruz Roja internacional . . . . .	96
	Gastos de la Oficina de Socorros de la Liga . . . . .	96
	Finanzamiento . . . . .	97
XV	Relaciones de la Liga con otras organizaciones internacionales . . . . .	98

ANEXOS

I	Nombres y direcciones de las Sociedades miembros de la Liga . . . . .	109
II	Composición actual de los diferentes órganos de la Liga . . . . .	112
III	Conferencias de la Cruz Roja que se han celebrado desde 1948 à 1952 . . . . .	116
IV	Bibliografía de las publicaciones de la Liga aparecidas desde 1948 . . . . .	117

## INTRODUCCION

**N**INGUNA época ha ilustrado mejor la necesidad de la existencia de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja que el periodo transcurrido desde la última Conferencia internacional de la misma. Periodo inquieto, época sin paz verdadera en que, las heridas abiertas por la última conflagración mundial, no se habían cicatrizado todavía, cuando ya nuevos conflictos aparecían en el horizonte haciendo desaparecer en el abismo infernal de la guerra a miles de hombres, mujeres y niños inocentes. Las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja, del León y Sol Rojos, así como su Federación internacional, la Liga, nacidas en los campos de batalla pero desarrolladas en tiempo de paz — por inestable que haya sido la paz — prodigando sin contar sus beneficios a la humanidad que sufre, han cumplido con su deber para aliviar la miseria de los hombres. Si consideramos, especialmente, el periodo transcurrido desde la última Conferencia internacional de la Cruz Roja en Estocolmo, la Liga con su acción en favor de los refugiados de Palestina, su acción en Corea, su acción en favor de los niños griegos y de los refugiados de todas partes del globo, e igualmente con su actividad en los múltiples dominios donde, cada día, se cumple la acción pacífica de la Cruz Roja — mejoramiento de la salud pública, primeros socorros en caso de desastre, desenvolvimiento de los servicios de enfermería, movimiento de la Cruz Roja de la Juventud, etc., etc. — la Liga, repetimos, se ha esforzado en servir al ideal de la Cruz Roja lo mejor posible, permaneciendo siempre fiel a las finalidades que le han sido asignadas en sus Estatutos. Cada vez más fuerte, no sólo por el acrecentamiento del número de sus miembros, sino, sobre todo, por el fortalecimiento de su organización y el desarrollo y la diversidad de sus servicios, la Liga que es el lazo que une entre sí a las Sociedades nacionales, se ha manifestado a la comunidad internacional de la Cruz Roja, y a la total opinión pública mundial, como un organismo necesario para la ayuda mutua entre los hombres.

La Liga ha permanecido fiel al ideal que le dió nacimiento. Esta conclusión, esperamos que resaltará claramente de las páginas que van a seguir y que relatan las actividades realizadas durante los cuatro años transcurridos, por la Liga de Sociedades de la Cruz Roja; creemos que la Liga se ha mostrado digna de las esperanzas que pusieron en ella, sus fundadores en 1919.

La Liga, organo permanente de enlace y coordinación entre las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y del León y Sol Rojos, al esforzarse en animar y desarrollar la acción humanitaria de sus Miembros ha aportado una contribución de valor a la paz y a la colaboración entre los pueblos, y continuará sirviendo siempre a este ideal, que representa, empleando las palabras de un pensador contemporáneo, « el rostro humano de la humanidad ».

INTRODUCCION

El presente libro es el resultado de un estudio que he hecho en el curso de los últimos años de mi vida profesional. El objeto de este estudio es el de dar a conocer a los lectores de este libro el estado actual de la ciencia de la nutrición y de la alimentación humana, y de indicar las líneas de investigación que deben seguirse en el futuro. Para ello he tratado de resumir en pocas palabras los conocimientos que hasta ahora se han adquirido en esta ciencia, y de indicar las líneas de investigación que deben seguirse en el futuro. El presente libro es el resultado de un estudio que he hecho en el curso de los últimos años de mi vida profesional. El objeto de este estudio es el de dar a conocer a los lectores de este libro el estado actual de la ciencia de la nutrición y de la alimentación humana, y de indicar las líneas de investigación que deben seguirse en el futuro. Para ello he tratado de resumir en pocas palabras los conocimientos que hasta ahora se han adquirido en esta ciencia, y de indicar las líneas de investigación que deben seguirse en el futuro.

La nutrición humana es una ciencia que en los últimos años ha experimentado un gran desarrollo. Esto se debe a que se ha comenzado a estudiar no sólo la alimentación en sí misma, sino también sus efectos sobre el organismo humano. En consecuencia, se han desarrollado nuevas ramas de la nutrición, como la nutrición clínica, la nutrición experimental y la nutrición social. Estas ramas de la nutrición han permitido a los científicos obtener nuevos conocimientos sobre la alimentación humana, y de indicar las líneas de investigación que deben seguirse en el futuro.

El presente libro es el resultado de un estudio que he hecho en el curso de los últimos años de mi vida profesional. El objeto de este estudio es el de dar a conocer a los lectores de este libro el estado actual de la ciencia de la nutrición y de la alimentación humana, y de indicar las líneas de investigación que deben seguirse en el futuro. Para ello he tratado de resumir en pocas palabras los conocimientos que hasta ahora se han adquirido en esta ciencia, y de indicar las líneas de investigación que deben seguirse en el futuro.

## NECROLOGIA

DESDE la 17ª Conferencia internacional, el Consejo de Gobernadores de la Liga ha tenido el profundo sentimiento de ver desaparecer a eminentes personalidades que desempeñaban un papel considerable tanto en la vida de sus Sociedades nacionales, como en la Federación universal de Sociedades de la Cruz Roja.

Entre estas personalidades mencionamos particularmente a las siguientes :

Sir John KENNEDY, CBE, CB, CMG, DSO, Vicepresidente del Comité Ejecutivo de la Cruz Roja Británica.

Sra. Aurora QUEZON, Presidenta de la Cruz Roja de Filipinas.

Sr. A. ANASTASSOPOULO, Vicepresidente de la Cruz Roja Helénica.

Conde Folke BERNADOTTE, Presidente de la Cruz Roja Sueca.

Dr. Karl Seitz, Presidente de la Cruz Roja Austríaca.

Baron G. Mannerheim, Mariscal de Finlandia, Presidente de la Cruz Roja Finlandesa.

Dr. Fred Routley, Gobernador de la Liga para la Cruz Roja Canadiense.

Sr. Achille Kyrou, Presidente de la Cruz Roja Helénica de la Juventud.

Sr. Martin McNAMARA, Secretario de la Cruz Roja Irlandesa.

Dr. Poul GUILDAL, Antiguo 1er Vicepresidente de la Cruz Roja Danesa.

Dr. Don Andrés BARBERO, Presidente de la Cruz Roja de Paraguay.

S.M. el Rey ABDULLAH de Jordania.

Dr. Montague PLAISTOWE, Secretario General de la Cruz Roja Sudfricana.

Dr. Guillermo MATO AMADO, 1er Vicepresidente de la Cruz Roja Guatemalteca.

S.A.R. le Príncipe CARLOS de Suecia, Antiguo Presidente de la Cruz Roja Sueca.

Dr. MAURIC (Francia), Consejero técnico de la Liga.

Dr. A. LOUET, Vicepresidente de la Cruz Roja Monegasca.

Sr. P. COSTINESCU, Antiguo Presidente de la Cruz Roja Rumana.

S.M. el Rey JORGE VI, Alto Protector de la Cruz Roja Británica.

Sr. Swinn BJOERNSSON, Antiguo Presidente de la Cruz Roja Islandesa.

Entre las personalidades que acabamos de enumerar la Liga de Sociedades de la Cruz Roja ha perdido a eminentes servidores que se habían consagrado a la causa de la Cruz Roja con gran abnegación. La Liga guardará su memoria con fidelidad y agradecimiento. Con su ejemplo, con la fe que tenían en los destinos de la Liga, han contribuido a acrecentar el prestigio y a fortalecer la situación de la Cruz Roja en el mundo.

## CAPITULO I

# CONTRIBUCION DE LA LIGA A LA CAUSA DE LA PAZ Y DE LA COMPRESION INTERNACIONAL

LA obra humanitaria que la Cruz Roja efectúa, hace de esta institución una de las fuerzas que contribuyen más poderosamente a la causa de la paz y de la comprensión entre los pueblos en el mundo contemporáneo. Las acciones de socorro, por medio de las cuales los miembros de la Cruz Roja contribuyen al alivio de los sufrimientos aportando su ayuda a los enfermos y a los desheredados, a los refugiados y a los sin hogar, así como a las víctimas de la guerra y de las catástrofes naturales, constituyen manifestaciones de ayuda mutua que sirven para unir a los pueblos en un mismo sentimiento de solidaridad bajo el mismo símbolo. En la prosecución de esta idea, la Liga de Sociedades de la Cruz Roja hace llamamiento a todos los pueblos deseosos de comprenderse y de apreciarse, colaborando en obras humanitarias de orden nacional e internacional, por medio de sus miembros que son las 68 Sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y que agrupan a más de cien millones de adheridos en los dos hemisferios y en los cinco continentes; la Liga, durante los treinta y tre años de su existencia, se ha convertido en un factor importante para la edificación de la comprensión internacional, por consiguiente de la Paz.

Esta obra de la Liga se ha continuado, cada vez más intensamente, durante el período transcurrido desde la última Conferencia internacional de la Cruz Roja. La Secretaría de la Liga ha dado la mayor difusión a la importante resolución adoptada por unanimidad por el Consejo de Gobernadores en Estocolmo, la cual, después de haber sido transmitida a la XVII Conferencia internacional de la Cruz Roja, ha sido adoptada también por ella por unanimidad (Resolución núm. 64). Esta resolución ha sido comunicada por la Secretaría de la Liga a todas las Sociedades nacionales, llamando su atención sobre las conclusiones de la resolución y rogándoles que las den la mayor publicidad posible. Al mismo tiempo, la Secretaría de la Liga difundía el texto de la resolución por medio de sus publicaciones, de la prensa y de la radio.

La reunión de Estocolmo del Consejo de Gobernadores, en 1948, ha precisado igualmente el papel que la Cruz Roja de la Juventud puede desempeñar en favor de la paz. La Oficina de la Cruz Roja de la Juventud de la Liga, al dar a esta resolución la mayor difusión posible entre las Sociedades nacionales, insistía sobre las actividades prácticas adecuadas para mejorar las relaciones entre los hombres, actividades prácticas que las Secciones nacionales de la Cruz Roja de la Juventud podrían emprender. Los intercambios de visitas de Juniors, los centros internacionales de la Cruz Roja de la Juventud — empresas nuevas capaces de dar a los Juniors una experiencia viva de la cooperación internacional —, la correspondencia interescolar

internacional y el programa internacional de Arte escolar, constituyen unas cuantas ilustraciones, entre otras muchas (que veremos en el capítulo consagrado a la acción de la Liga en el dominio de la Cruz Roja de la Juventud), para estimular el espíritu de cooperación y de amistad internacional entre los jóvenes.

Se recordará igualmente la resolución núm. 2 votada por el Consejo de Gobernadores en Estocolmo en 1948, relativa a la « acción en favor de la paz » y en la cual se pedía a las Sociedades nacionales que propusieran a las autoridades competentes la inclusión, en los Convenios para la Protección a las víctimas de la guerra, de « la condenación de la bomba atómica y de cualquier otra arma similar, capaz de destruir ciegamente a las fuerzas armadas y a las poblaciones civiles; la condenación de la toma de rehenes, de la deportación en masa de las poblaciones, de los campos de concentración y de la destrucción sistemática de los seres humanos en esos campos ». El texto de esta resolución ha sido transmitido a la Conferencia diplomática para la elaboración y la revisión de los Convenios humanitarios, que se ha reunido en Ginebra en abril — agosto de 1949, y a la que se invitó a la Liga a tomar parte como técnico (véase pág. 48). Por otra parte, la Secretaría de la Liga ha aprovechado todas las ocasiones, en su correspondencia con las Sociedades nacionales y por intermedio de sus delegados itinerantes, para promover « la organización de todas las Sociedades de la Cruz Roja de acuerdo con principios democráticos que permitan efectivamente la entrada en estas Sociedades a gran parte de la población », disposición contenida en la misma resolución de Estocolmo.

La resolución núm. 2 del Consejo de Gobernadores de la Liga contenía igualmente una recomendación encaminada a la « Organización de un 'día de la paz' celebrado el mismo día en el mundo entero, bajo el signo de la Cruz Roja ». La Secretaría de la Liga se ha interesado en dar un efecto práctico, lo más considerable posible, a esta decisión. Desde 1948, ya se celebró la primera conmemoración del 8 de mayo, día aniversario del nacimiento de Henri Dunant, fecha elegida por el Comité Ejecutivo de la Liga, en marzo de 1948, para la celebración del « Día internacional de la Cruz Roja » y de la Paz. En aquella ocasión, tuvo lugar en Heiden, lugar donde murió Henri Dunant, una ceremonia organizada por la Cruz Roja suiza, que fué impresionada en disco y enviada por la Liga a las Sociedades nacionales de 47 países en 17 lenguas diferentes. En 1949, de igual modo que todos los años desde entonces, la Oficina de Información y de Publicaciones de la Liga ha enviado a todas las Sociedades sugerencias generales para la celebración del 8 de mayo, que comprenden: proyectos de discursos, programas radiofónicos, artículos, material de propaganda, etc.

En 1949, el « Día internacional de la Cruz Roja » ha sido conmemorado por 26 Sociedades nacionales y, en 1950, 32 Sociedades han celebrado el 122 aniversario del nacimiento de Henri Dunant, consagrado al ideal de la ayuda mutua y de la solidaridad de la Cruz Roja.

En fin, en 1951, 51 Sociedades nacionales (\*), o sea las tres cuartas partes de las existentes en el mundo, han formulado en ese día su agradecimiento al gran bien-

---

\* Las de los países siguientes : Africa del Sur, Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Birmania, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Checoslovaquia, Chile, Dinamarca, Egipto, Ecuador, España, Estados Unidos, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Guatemala, India, Indonesia, Irak, Irlanda, Italia, Japón, Líbano, Liechtenstein, México, Mónaco, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Perú, Portugal, Suecia, Siria, Suiza, Tailandia, Turquía, Uruguay, Venezuela y Yugoslavia.

hechor de la humanidad Henri Dunant y han atraído la atención de millones de personas sobre las actividades, que la Cruz Roja no cesa de desarrollar en favor de los que sufren y, así mismo, en favor de una comprensión internacional mejor, o sea de la paz.

En la mayoría de los países, la prensa ha prestado un apoyo considerable a las Sociedades nacionales con ocasión de este día aniversario. En el dominio de la radio, 26 Sociedades nacionales han organizado emisiones especiales y la Cruz Roja británica ha transmitido por televisión la inauguración de la importante exposición presentada en esta ocasión. Por otra parte, en la velada del 8 de mayo, una emisión internacional organizada por Radio Ginebra en colaboración con el CICR y la Liga, ha reunido a las diez Sociedades nacionales de los países siguientes : Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia y Marruecos, Grecia, Irlanda, Luxemburgo, Mónaco y Suiza. Este programa fué retransmitido por quince emisoras de Europa y del Cercano Oriente, que agrupaban a nueve millones de auditores.

Para 1952, en el momento en que el presente informe está bajo prensa, los puntos más señalados de la celebración del 8 de mayo serán, al parecer, los siguientes : tercera emisión internacional organizada conjuntamente por Radio Ginebra, en la que tomarán parte las Sociedades nacionales de los países siguientes : Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Francia (y Marruecos), Grecia, Italia, Luxemburgo, Mónaco, Suiza y Yugoslavia; mensaje dirigido a la Cruz Roja por el Sr. Trygve Lie, Secretario General de las Naciones Unidas; en fin, importantes manifestaciones anunciadas ya por diferentes Sociedades nacionales de la Cruz Roja.

Recordaremos aquí que el objeto del « Día Internacional de la Cruz Roja » es hacer resaltar, ante el público, el importante papel que la Cruz Roja puede desempeñar con su acción benéfica, que no conoce fronteras, como factor de paz y de comprensión entre los pueblos. Igualmente conviene recordar que, dentro del espíritu que ha presidido a su fundación, esta manifestación internacional, repitiéndose en fecha fija, viene a añadirse, pero no a sustituir, a los días elegidos por las Sociedades nacionales para su campaña de llamamiento de Fondos.

Mencionaremos, por otra parte, que, como de costumbre, el Presidente del Consejo de Gobernadores de la Liga ha lanzado, el 1º de enero de cada año, un llamamiento en favor de la Paz, al cual la Secretaría de la Liga ha dado la mayor publicidad posible en el mundo entero. En fin, el texto de la Resolución núm. I de la XXI Reunión del Consejo de Gobernadores de la Liga, celebrada en octubre de 1950 en Monte Carlo, ha sido comunicado por la Secretaría a todas las Sociedades nacionales con el texto de las resoluciones núm. 24 y núm. 64 de la XVII Conferencia internacional de la Cruz Roja, ya citadas; se rogaba a las Sociedades nacionales que transmitieran copia de estas resoluciones, relativas a la acción de la Cruz Roja en favor de la paz, a los Gobiernos de sus países respectivos. La resolución ha sido comunicada igualmente al Secretario general de las Naciones Unidas, a la Organización de los Estados americanos, al Consejo para Europa y a la UNESCO.

## CAPITULO II

### LA ACCION DE SOCORROS DE LA LIGA EN FAVOR DE LOS REFUGIADOS PALESTINOS

**D**E todas las acciones de socorro emprendidas o coordinadas por la Liga, ninguna ha tenido un alcance más amplio ni producido un eco más profundo, que la efectuada en favor de los refugiados de Palestina, de una duración de dieciseis meses (del 1º de enero de 1949 al 1º de mayo de 1950) y de la que han sido beneficiarios más de 330.000 refugiados, diseminados a través de tres países, Jordania, Líbano y Siria.

Algunas precisiones servirán para dibujar aquí el origen y el marco de esta vasta operación.

Se recordará que al haber anunciado Gran Bretaña que para el 15 de mayo de 1948 tenía la intención de abandonar su mandato sobre Palestina, la Asamblea General de las Naciones Unidas, votó, el 29 de noviembre de 1947 un proyecto de partición que dividía Palestina en dos Estados distintos, uno judío y otro árabe, debiendo tomar el carácter de zona internacional la ciudad de Jerusalem. Como esta partición fué declarada inaceptable por los interesados, el país se encontró rápidamente dividido en dos campos armados y estalló una guerra que debía durar varios meses. Entonces, la Asamblea general de las Naciones Unidas decidió designar un mediador en la persona del Conde Folke Bernadotte, Presidente de la Cruz Roja sueca y Presidente de la 17ª Conferencia internacional de la Cruz Roja. Sin embargo, aun antes de la retirada de la potencia mandataria, miles de árabes habían empezado a evacuar ciertos lugares de Palestina, para dirigirse a otros que consideraban como más seguros. Poco a poco, cientos de miles de seres humanos abandonaron sus ciudades y sus pueblos para afluir a los estados árabes cercanos. Tanto es así, que para el verano de 1948, el problema de los refugiados revestía una gravetad tan aguda que el Conde Bernadotte, consideró necesario tomar con urgencia disposiciones de socorro. El Secretario General de las Naciones Unidas, consideraba que las Naciones Unidas no estaban técnicamente preparadas para organizar operaciones de socorro de la amplitud que exigían las circunstancias, y el Mediador, hombre de la Cruz Roja, se volvió, naturalmente, hacia esta institución para obtener ayuda y socorros. En julio de 1948, el Sr. W. de St Aubin, de la Cruz Roja norteamericana, puesto a la disposición del Conde Bernadotte por la Liga, procedió a una encuesta preliminar sobre el problema de los refugiados.

Con ocasión de la 20ª reunión del Consejo de Gobernadores de la Liga en Estocolmo, el Conde Bernadotte presentó un relato conmovedor de la situación de estos refugiados y lanzó un llamamiento a todas las Sociedades de la Cruz Roja del mundo invitándolas a que se unieran a la Liga y al CICR para emprender una vasta acción de socorro. La 17ª Conferencia internacional de la Cruz Roja, celebrada inmedia-

tamente después de la reunión del Consejo de Gobernadores de la Liga, adoptó, dando efecto a una resolución del Consejo de Gobernadores, la decisión siguiente :

« La XVIIª Conferencia internacional de la Cruz Roja,  
apoya el llamamiento hecho por el Mediador de las Naciones Unidas en Palestina, así como por los representantes de los Gobiernos y de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja del Mediano Oriente, en favor de la asistencia a las víctimas de las hostilidades en el Mediano Oriente,  
invita a todos los Gobiernos y a todas las Sociedades nacionales a que hagan cuanto esté en su poder, por las vías normales gubernamentales y de la Cruz Roja, para aliviar los sufrimientos de las víctimas de las hostilidades, sin consideración de raza, fé o estatuto político. »

Como los socorros de la Cruz Roja afluían hacia el Cercano Oriente, el CICR y la Liga decidieron coordinar sus esfuerzos para la administración de las operaciones de socorro. El 23 de septiembre de 1948, fué enviada a todas las Sociedades nacionales una primera circular conjunta de la Liga y del CICR solicitando su concurso, precisando la índole de las necesidades más urgentes y conteniendo instrucciones para la expedición de los socorros, así como otras informaciones necesarias.

La 3ª Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, favorablemente impresionada por la eficacia de la acción de la Cruz Roja y dándose cuenta de que los esfuerzos efectuados por los gobiernos y organismos, por muchos que fueran, no bastaban para hacer frente a la situación desesperada de los refugiados, envió a Ginebra a uno de sus altos funcionarios para preguntar a la Cruz Roja internacional si estaría dispuesta a extender su actividad al Cercano Oriente, en el caso de que las Naciones Unidas se lo pidieran. La Liga y el CICR declararon que la Cruz Roja no permanece jamás indiferente a ningún sufrimiento y que estaba dispuesta, en todo momento, a hacer todo cuanto estuviera en su poder para aliviar la miseria humana; siendo su intención proseguir y ampliar el programa de socorros en coordinación con el de las Naciones Unidas. Sin embargo, se precisó que la Cruz Roja no podía pensar en actuar bajo la autoridad de ninguna otra organización y que su autonomía, su independencia y su entera libertad de acción, debían ser reconocidas en todas las circunstancias.

Estas fueron las primeras indicaciones de que la Cruz Roja internacional estaba dispuesta a prestar su asistencia a las Naciones Unidas para remediar la situación de los refugiados palestinos. A continuación de estas circunstancias, la Asamblea general de las Naciones Unidas, el 19 de noviembre de 1948, votaba una resolución creando « la Acción de socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados palestinos » (UNRPR). Esta resolución aprobaba la cifra de 29.500.000 dólares para la asistencia que era necesario proporcionar a los refugiados durante nueve meses, así como un crédito suplementario de 2.500.000 dólares para los gastos administrativos y los gastos de ejecución sobre el terreno. La misma resolución invitaba al Secretario general de las Naciones Unidas a hacer llamamiento, en especial, a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y al Comité internacional de la Cruz Roja, así como a otras organizaciones voluntarias « quedando bien entendido que la participación de estas organizaciones voluntarias en el plan de socorros, no derogaría, de ninguna manera, del principio de imparcialidad en nombre del cual se hacía llamamiento al concurso de estas organizaciones ». Inmediatamente después de la adopción de esta resolu-

ción, se entablaron negociaciones que dieron por resultado, el 17 de diciembre de 1948, en el Palacio de las Naciones de Ginebra, la firma de una serie de acuerdos entre el Sr. Stanton Griffis, representante de las Naciones Unidas, el Sr. Ruegger, Presidente del CICR, el Sr. de Rougé, Secretario General de la Liga y el Sr. Elmore Jackson del « American Friends Service Committee » (Cuáqueros). Así, entraba en su fase activa, una de las más grandes acciones humanitarias internacionales, de la que dependían varios centenares de mil de vidas humanas.

El acuerdo concluído entre la UNRPR y la Liga, disponía que la Liga se encargaría, como órgano independiente y autónomo, de efectuar, bajo su responsabilidad, la distribución de los socorros recibidos de la UNRPR, mientras que esta última se encargaría de reunir los fondos necesarios, de adquirir las mercancías, y de ponerlas en manos de la Liga en Beyruth o en cualquier otro lugar. En virtud del estatuto reconocido a la Liga, ésta no quedaba colocada, en ningún caso, en situación de subordinación, en relación con las Naciones Unidas. Además, había sido estipulado que la distribución de los socorros se efectuaría sobre la base de las necesidades mínimas esenciales, sin distinción de raza, color, convicción religiosa ni política, de manera que los refugiados que se encontraran en la mayor miseria tendrían asegurada la prioridad. De conformidad con la línea de conducta general de la Cruz Roja, que consiste en asegurar la distribución de los socorros por intermedio de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y no por el de los gobiernos, la Liga estaba autorizada a proceder a esta distribución con el concurso, o por la mediación, de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en los países donde existiera, reforzando a dichas Sociedades, si era necesario, para la operación de socorros. Las regiones atribuidas a las tres organizaciones para sus operaciones de socorro eran las siguientes :

- Liga — Líbano, Siria, Jordania e Irak;
- CICR — Israel, regiones del antiguo mandato ocupadas por Israel y por Jordania;
- Cuáqueros — Zona de Gaza ocupada por Egipto.

Al mismo tiempo, la Liga y el CICR estudiaban un plan de acción común para la atribución de los socorros, el almacenaje, la administración y la organización de los detalles esenciales esforzándose, en lo posible, en establecer un programa coordinado.

El Sr. H.P.J. van Ketwich Verschuur, ex-Director general de la Cruz Roja neerlandesa, fué designado como Comisario de la Liga y colocado a la cabeza de la Comisaría para el Cercano Oriente, encargado de la Dirección de la acción de socorro en favor de los refugiados palestinos.

Tal fué el origen y las líneas generales de esta gran operación de socorros emprendida bajo la égida de la Liga : el Consejo de Gobernadores y el Comité Ejecutivo de la Liga eran informados detalladamente de ella en cada una de sus reuniones. No se trata de volver a formular aquí todas las peripecias de esta gran acción que ya ha sido relatada, con todos los detalles necesarios, en el informe final que el Comisario de la Liga presentó ante la XXI reunión del Consejo de Gobernadores en Montecarlo, en octubre de 1950<sup>1</sup>. Únicamente expondremos aquí algunos hechos y consideraciones de conjunto.

---

<sup>1</sup> Informe sobre la Acción de Socorro en favor de los Refugiados Palestinos, efectuada por la Comisaría para el Cercano Oriente de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, en unión con el Socorro de las Naciones

Según las estadísticas disponibles, el número de refugiados de los que la Liga debía ocuparse, se establecía como sigue :

	<i>Líbano</i>	<i>Siria</i>	<i>Jordania</i>	<i>Total</i>
Hombres . . . . .	35.165	20.610	21.026	76.799
Mujeres . . . . .	35.669	23.366	25.695	84.730
Niños . . . . .	70.990	42.479	58.460	171.829
	141.822	86.355	105.181	333.358

Estas cifras no comprenden a los refugiados que se encontraban en Irak, en número de 5.000, de los que se ocupaba el Gobierno del Irak.

Los socorros proporcionados por la Liga a los refugiados se componían principalmente de los artículos siguientes : víveres, leche en polvo; tiendas de campaña, mantas, ropas; combustibles, jabón; medicinas.

El volumen total de socorros distribuidos por la Liga en el Líbano, Siria y Jordania, del 1º de enero de 1949 al 30 de abril de 1950, se establece como sigue :

*Socorros UNRPR.* — Más de 56.000 toneladas métricas de harina, leguminosas, aceite y grasa, azúcar, proteína (pescados en conserva), jabón, carbón de encina, ropa usada; más de 7.000 tiendas de campaña, 227.000 mantas, 336.000 litros de petróleo y 166.000 metros de tejido de algodón.

La Liga ha distribuido igualmente en el Líbano, Siria y Jordania, del 1º de enero de 1949 al 30 de abril de 1950, socorros procedentes del *Fondo internacional de Socorro a la Infancia*, que consistían, aproximadamente, en 6.500 toneladas métricas de leche, margarina, azúcar, arroz y jabón, y 80.000 mantas.

Además, los socorros distribuidos por la Liga enviados por las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, respondiendo al llamamiento lanzado en Estocolmo por el Conde Bernadotte, consistentes en medicamentos, víveres, ropas, etc., se elevaban a más de 3 millones de dólares. De manera que, en 16 meses, la distribución de víveres y socorros entregados, ya sea por las Naciones Unidas y el Fondo Internacional de Socorro a la Infancia, ya sea mediante donativos procedentes de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y de otras organizaciones, se calcula en un valor total de 13 millones de dólares. La Liga aseguraba igualmente la distribución diaria de leche concentrada, proporcionada por el Fondo Internacional de Socorro a la Infancia, a unos 150.000 niños, mujeres encinta y madres jóvenes; y, en ejecución de un programa especial, abastecía a 20.000 niños subalimentados.

Conviene hacer mención especial del servicio médico, gracias al cual el estado físico de los refugiados pudo ser mantenido en condiciones normales y evitándose epidemias de importancia. El servicio médico de la Liga estaba compuesto de 211 personas de 16 nacionalidades diferentes que comprendían :

42 médicos	6 farmacéuticos
64 enfermeras	4 ayudantes farmacéuticos
34 auxiliares de enfermera	4 auxiliares de laboratorio
25 enfermeros	1 inspector jefe sanitario
13 comadronas	9 inspectores sanitarios
4 dentistas	5 auxiliares administrativos

*Unidas para los Refugiados Palestinos, 1949-1950.* Edición de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, Ginebra 1950 (158 páginas).

La Liga recurría igualmente, en sus dispensarios, a los servicios de 73 auxiliares palestinos. El personal médico efectuó un trabajo notable, con frecuencia en condiciones muy difíciles.

El número de dispensarios sostenidos por la Liga, o con su colaboración, se establecía de la manera siguiente :

	<i>Dispensarios permanentes</i>	<i>Dispensarios móviles</i>	<i>Total</i>
Libano . . . . .	12	6	18
Siria . . . . .	12	5	17
Jordania . . . . .	6	2	8
	30	13	45

El personal de casi todos los dispensarios estaba compuesto de un médico, una enfermera diplomada, una auxiliar de enfermera y dos ayudantes. Estos equipos tenían que poder ocuparse de 5.000 refugiados al mes. Para citar solo un ejemplo de la lucha contra las enfermedades que debía sostener el equipo médico de la Liga — en la ocurrencia, la malaria — 25 campamentos y 120 ciudades y pueblos habían sido pulverizados con DDT, lo que significa que su superficie había sido cubierta de dos gramos de DDT por metro cuadrado, siendo la superficie total cubierta de 889.811 metros cuadrados para los campamentos y de 1.405.585 para las ciudades y pueblos. El número de refugiados protegidos así contra el paludismo fué de 186.589.

En lo que se refiere a la alimentación de los refugiados, el tenor en calorías de las raciones alimenticias, variaba entre 1.400 y 1.650 por refugiado y por día. La ración diaria por refugiado, expresada en gramos, distribuída durante el mes de noviembre de 1949 era :

Harina . . . . .	325,0 gr
Lentejas . . . . .	22,7 »
Arroz . . . . .	15,0 »
Aceite . . . . .	13,0 »
Azucar . . . . .	6,5 »
Pescado en conserva . . . . .	1,7 »
Frutas secas . . . . .	1,3 »

Hay que decir también algo, aunque sólo sea una palabra, del servicio de asistencia social de la obra de socorro de la Liga, pues era necesario velar por el equilibrio moral del refugiado, tanto como por sus necesidades materiales. La acción de asistencia social de la Liga se ocupó, sobre todo, de los efectos morales y terapéuticos, de la enseñanza y de la formación profesional : el efecto de la asistencia social sobre los refugiados fué extraordinario. La obra de socorro de la Liga ha creado y ha administrado muchos talleres de zapatería, fábricas de jabón, obradores, centros de tejido y de cultivo de legumbres, con el fin de mantener las manos activas y los espíritus ocupados.

Además, gracias al patrocinio de la UNESCO, la Liga ha podido abrir 13 escuelas en los campamentos de los tres países confiados a su cuidado, donde unos 6.000 niños recibían enseñanza de 100 maestros.

\* \* \*

El éxito obtenido en esta gran acción de socorros se debe, sobre todo, al hecho de que la Liga ha podido emplear para este trabajo, un magnífico equipo internacional — médicos, enfermeras, especialistas en socorros de urgencia y en cuestiones administrativas — procedentes de 19 países diferentes que fueron puestos a su disposición por las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de Austria, Bélgica, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Italia, Jordania, Líbano, Noruega, Países Bajos, Siria, Suecia y Suiza. « A su experiencia y a su abnegación — dice el Comisario de la Liga en su informe — a su sentido del deber y a su espíritu de equipo, debe la Liga, en gran parte, el haber podido dar buen fin a su acción de socorros y el haber conseguido crear una organización eficaz que empleaba más de 1.000 colaboradores extranjeros y locales, organización que, después de dieciseis meses, pudo ser entregada, tal como existía, al organismo sucesor de la Liga, el Servicio de Socorros y de Trabajo de las Naciones Unidas. El mayor agradecimiento de la Liga va a todos aquellos hombres y mujeres que franquearon miles de kilómetros para consagrar sus fuerzas, bajo el pabellón de la Cruz Roja, a un pueblo para muchos de ellos desconocido ».

\* \* \*

Cuando el domingo 30 de abril de 1950 por la noche, se bajó el pabellón de la Cruz Roja que flotaba en los centros de distribución, en los campamentos, en los dispensarios, en los hospitales y demás construcciones diseminadas por Jordania, el Líbano y Siria, la Liga había terminado su misión. Se había dado efecto a una gran obra de socorro internacional de la Cruz Roja. Esta acción ha demostrado plenamente que la Liga está moral y materialmente en situación de organizar vastas operaciones de socorro y de asegurar las tareas técnicas de los socorros de urgencia, tareas para las que los Gobiernos, que no disponen de personal especializado, no están preparados.

En diciembre de 1949, la Asamblea General de las Naciones Unidas rindió oficialmente homenaje a la obra efectuada con una resolución libelada como sigue :

« La Asamblea General :

Formula la expresión de su agradecimiento al Comité internacional de la Cruz Roja, a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y al « American Friends Service Committee » por la contribución que han aportado a esta obra humanitaria asumiendo, en condiciones muy difíciles, las funciones que voluntariamente habían aceptado para la distribución de los socorros y los cuidados a prestar a los refugiados. »

En un mensaje dirigido a la Liga el 1º de mayo de 1950, el Sr. Trygve Lie, Secretario General de las Naciones Unidas, apreció, en los términos siguientes, la obra efectuada por la Liga en el Cercano Oriente : « Me resulta imposible expresar todo mi agradecimiento y el de las Naciones Unidas por la ayuda que nos ha aportado la Liga ».

Y el 2 de mayo de 1950, el Secretario general interino de las Naciones Unidas Sr. Byron Price, ha enviado el telegrama siguiente a la Liga :

« Con ocasión de la entrega oficial, al Servicio de Socorros y Trabajo de las Naciones Unidas el 1º de mayo, de la obra emprendida por la Liga de Sociedades de

la Cruz Roja en favor de los refugiados palestinos, quiero repetir a usted, y a todos sus colaboradores, el agradecimiento del Secretario General y de los Miembros de las Naciones Unidas por la magnífica colaboración, el espíritu de servicio y la asistencia preciosa prestados por la Liga, a la obra de Socorros de las Naciones Unidas para los refugiados palestinos, desde el principio de las operaciones. Expresamos la esperanza de que el nuevo organismo de las Naciones Unidas podrá beneficiar de la cooperación e interés activo de ustedes para el desenvolvimiento de nuestro programa de trabajos y socorros; hacemos votos por que la gran obra humanitaria ejecutada por la Liga sea para ella tan beneficiosa, como lo han sido sus esfuerzos para los refugiados palestinos. »

Permítasenos, en conclusión a este breve relato de la acción efectuada por la Liga en favor de los refugiados palestinos, reproducir las palabras con que el Secretario General de la Liga terminaba su prefacio al Informe que presentaba sobre esta acción el Comisario de la Liga :

« Al evocar la obra efectuada, vemos ante nosotros la gran figura de aquel que originó la asistencia a los refugiados palestinos, el Conde Folke Bernadotte. En Estocolmo, en la reunión del Consejo de Gobernadores de la Liga, en agosto de 1948, lanzó el inolvidable llamamiento que conmovió la conciencia del mundo e hizo surgir las fuerzas materiales y morales de que fueron beneficiarias las desgraciadas víctimas del Cercano Oriente. Su ejemplo ha sostenido constantemente nuestra acción, por lo que una vez más, sabiendo todo cuanto le debemos, saludamos con emoción su recuerdo. »

## REPATRIACION DE LOS NIÑOS GRIEGOS

LA XVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja, en Estocolmo, había formulado el voto de que « los niños griegos deportados fuera de las fronteras nacionales, fuesen repatriados en el plazo más breve ». La Asamblea General de las Naciones Unidas que había adoptado por unanimidad, el 27 de noviembre de 1948, una resolución recomendando « el regreso a Grecia de los niños griegos actualmente lejos de su hogar... », había igualmente encargado a su Secretario General que pidiera al Comité internacional de la Cruz Roja y a la Liga de Sociedades de la Cruz que organizara y asegurase el enlace con las organizaciones nacionales de la Cruz Roja de los Estados interesados para tomar las disposiciones necesarias para dar efecto a esta recomendación.

En aplicación de esta resolución, el Secretario General de las Naciones Unidas ha pedido oficialmente, el 11 de enero de 1949, la colaboración del Comité internacional de la Cruz Roja y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. Estas dos instituciones, han aceptado el mandato que les ha sido confiado, y se han dirigido a las Sociedades nacionales de Albania, Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Rumania y Yugoslavia, así como a la Cruz Roja helénica, para llamar su atención sobre la resolución de la Asamblea general de las Naciones Unidas. Por otra parte, el Secretario General de las Naciones Unidas pedía a los Gobiernos de todos los países interesados « que tuvieran a bien prestar su ayuda a los representantes de la Cruz Roja internacional en la realización de ese programa ».

Desde el principio de su acción en favor de la repatriación de los niños griegos la Liga y el CICR han considerado de utilidad el envío de misiones conjuntas ante la Cruz Roja helénica, y ante las Sociedades de la Cruz Roja de los países que albergan a los niños griegos, para proceder, sobre el terreno, al examen del problema en cuestión. Estas misiones sólo han podido efectuarse en Bulgaria, Checoslovaquia, Grecia y Yugoslavia. Además, las dos Organizaciones internacionales de la Cruz Roja han pedido a todos los países que dan albergue a los niños, que les entreguen las listas de los niños griegos acogidos en su territorio, para poder compararlas con las peticiones de repatriación formuladas por las familias de los niños : ninguno de los países en cuestión ha enviado las listas. La Liga y el CICR han establecido entonces por sí mismos una listas sobre la base de las peticiones de repatriación transmitidas por la Cruz Roja helénica. Estas listas que implican un total de, aproximadamente, 12.000 nombres de niños que sus padres reclaman, han sido transmitidos a las Sociedades nacionales de los países de acogida invitándoles a controlar si los niños designados en esas listas se encontraban en su territorio.

El 12 de septiembre de 1949, la Cruz Roja checoslovaca ha informado a la Liga y al Comité de que había identificado a 138 niños de los que figuraban en las listas recibidas, y ha subordinado la repatriación de estos niños a la recepción de garantías

especiales y de documentos complementarios, que le han sido proporcionados, después, en la mayoría de los casos.

El 5 de octubre de 1949, las dos Organizaciones internacionales de la Cruz Roja, en su informe al Secretario General de las Naciones Unidas, lamentaban que los esfuerzos desplegados por ellas en favor de la repatriación de los niños griegos no hayan dado el resultado con que se contaba. Basándose en los hechos relatados en este informe, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha adoptado, el 18 de noviembre de 1949, una nueva resolución que, al mismo tiempo de rendir homenaje a las instituciones de la Cruz Roja internacional por su actividad, comprueba sin embargo, « que los niños no han sido todavía devueltos a sus hogares ». En esta misma resolución, la Asamblea general encarga al Secretario general de las Naciones Unidas que ruegue a las dos Instituciones internacionales de la Cruz Roja que prosiga sus esfuerzos e invita « encarecidamente a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a los demás Estados que dan asilo a los niños griegos, a que tomen todas las disposiciones del caso, en consulta y colaboración con las organizaciones internacionales de la Cruz Roja, para facilitar la reintegración de estos niños a sus hogares en el plazo más breve posible... ».

Para dar efecto a la segunda resolución de la Asamblea general de las Naciones Unidas, la Liga y el CICR han invitado a las Sociedades nacionales de los países directamente interesados en la cuestión de la repatriación a que se reúnan en Ginebra, los días 9 y 10 de marzo de 1950, para estudiar unidos los medios de apresurar las operaciones. Únicamente la Cruz Roja helénica se ha hecho representar en estas reuniones.

El 18 de septiembre de 1950, las dos organizaciones internacionales de la Cruz Roja han enviado un informe completo al Secretario General de las Naciones Unidas sobre los esfuerzos desplegados por ellos hasta la fecha; lamentando tener que concluir que « ningún niño griego había sido repatriado todavía » y haciendo notar que « en la actualidad se encontraban en la imposibilidad de seguir adelante, en la ejecución de su misión, por sus propios medios. »

A continuación de estos hechos, el 1º de diciembre de 1950, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha adoptado una nueva resolución confirmando las precedentes e invitando « encarecidamente a todos los Estados que dan asilo a niños griegos a que tomen las disposiciones necesarias, en colaboración con el Secretario General de las Organizaciones internacionales de la Cruz Roja, para facilitar el regreso rápido de los niños al lado de sus familias y, siempre que sea necesario, a conceder, para este fin, el libre acceso de su territorio a las Organizaciones internacionales de la Cruz Roja ». Al mismo tiempo, la Asamblea General ha creado una Comisión permanente, encargada de proceder a intercambios de opinión con los representantes de los Estados interesados, con el fin de promover la pronta repatriación de los niños.

Sin embargo, y entretanto, la Cruz Roja yugoeslava informaba a la Liga de que había podido identificar a cierto número de niños de las listas recibidas y le comunicaba las condiciones que se ponía a la repatriación de estos niños. Previa aceptación, por la Cruz Roja helénica, de estas condiciones, han podido ser repatriados cinco grupos de niños de Yugoslavia a Grecia, a saber : 21 niños el 25 de noviembre de 1950; 54 niños el 14 de marzo de 1951; 214 niños los días 21 y 22 de mayo de 1951; 96 niños el 29 de octubre de 1951 y 84 niños el 16 de marzo de 1952. Las operaciones de repatriación se han desarrollado bajo el control de un delegado que representaba, conjuntamente, a la Liga y al CICR. Igualmente salieron de Yugoslavia 17 niños en junio de 1950, para reunirse con sus padres que residían en Australia.

A principios del año 1951, y dando efecto a un acuerdo intervenido entre Grecia y Yugoslavia, una delegación de la Cruz Roja sueca ha ido a Belgrado para colaborar a la identificación de los niños griegos que pudieran ser devueltos a sus familias. El Juez Sr. Emil Sandstrom, Presidente de la Cruz Roja sueca y Presidente del Consejo de Gobernadores de la Liga, ha controlado personalmente, en Belgrado, los planes de trabajo de la delegación de la Cruz Roja sueca.

En octubre de 1951, la Liga y el Comité internacional han entregado al Secretario General de las Naciones Unidas una Memoria para los miembros de la Asamblea general de las Naciones Unidas, Memoria que resume sus esfuerzos y recuerda los obstáculos con que han tropezado en su acción común en favor de la repatriación de los niños griegos.

La Comisión política especial de la 6ª reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, encargada de ocuparse de la cuestión de los niños griegos, ha votado el 26 de noviembre de 1951, una resolución invitando a los Gobiernos de los países que albergan niños griegos a que envíen delegados a París para proceder a un intercambio de opiniones sobre la totalidad del problema. Únicamente el Gobierno checoslovaco ha respondido a esta invitación y se ha hecho representar en las dos sesiones celebradas el 15 y el 22 de enero de 1952. El CICR y la Liga, invitados por la Secretaría General de las Naciones Unidas, han enviado una delegación a París que tomó parte en la segunda sesión. En ella el representante del Gobierno checoslovaco propuso que fueran reanudados en Praga los contactos entre los delegados de las organizaciones de la Cruz Roja internacional y de la Cruz Roja checoslovaca, de conformidad con la resolución del 27 de noviembre de 1948. Esta proposición fué aceptada por la Comisión.

Ulteriormente, el 2 de febrero de 1951, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha adoptado una nueva resolución, la cual « tomando nota con viva inquietud de los informes del Comité Internacional de la Cruz Roja, de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y del Secretario General y, sobre todo, del hecho de que, a excepción de Yugoslavia, ninguno de los países en que se encuentran los niños griegos ha tomado hasta ahora las disposiciones necesarias para el regreso de los niños griegos a sus hogares... » ... « expresa la esperanza de que puedan ser realizados, rápidamente, progresos en lo que se refiere a la repatriación de los niños griegos que se encuentran en Checoslovaquia; deplora vivamente que los demás Estados, cuyos territorios dan albergue a los niños griegos, se nieguen a participar en las consultas con la Comisión permanente para el cumplimiento de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General; considera que las dificultades técnicas o de otra índole, invocadas por los países que albergan niños griegos, y que se niegan a cooperar en la solución del problema, pueden ser salvadas sin retrasar mucho el regreso de los niños que han sido objeto de peticiones de repatriación verificadas por las Organizaciones internacionales de la Cruz Roja, y ruega encarecidamente a todos los países donde hay niños griegos que tomen las disposiciones adecuadas para asegurar la más rápida reintegración de estos niños en sus hogares... ». Por la misma resolución la Asamblea general de las Naciones Unidas ruega a la Liga y al CICR « que continúen su acción en lo que se refiere a esta obra humanitaria ».

En cuanto se hubo adoptado esta resolución, se iniciaron las gestiones necesarias para que los delegados de la Cruz Roja internacional pudieran personarse en Praga y examinar con la Cruz Roja checoslovaca las disposiciones que es necesario tomar para asegurar la repatriación de los niños griegos identificados en dicho país, y nuestros delegados han salido para Praga el 8 de abril de 1952.

## ACCION DE LA LIGA EN FAVOR DE LOS REFUGIADOS

**E**L angustioso problema humanitario que plantea la existencia de decenas de millones de refugiados, apatridas, desterrados y desarraigados que vegetan actualmente en el mundo, presa de grandes sufrimientos materiales, espirituales y morales, no ha dejado inactiva a la Liga y a sus Sociedades miembros. La Liga se ha preocupado, en muchas de las resoluciones adoptadas por sus órganos directivos, de la suerte de los refugiados y las Sociedades nacionales de la Cruz Roja han contribuido generosamente a aliviar, en la proporción de sus posibilidades, el sufrimiento de los refugiados, cuya suerte miserable preocupa trágicamente a todos aquellos que son conscientes de la dignidad humana.

Ya en otro capítulo tratamos de la gran acción que la Liga y sus Sociedades miembros han emprendido en favor de los refugiados de Palestina (capítulo II). Al terminar esta vasta acción de solidaridad internacional, efectuada bajo la égida de la Cruz Roja, el Comité Ejecutivo de la Liga, en su reunión de Ginebra, ha dirigido el 10 de mayo de 1950 un llamamiento apremiante a las Sociedades nacionales para que estudien atentamente los medios de aportar su contribución de socorro a los refugiados, ya se encuentren en su país, ya en el extranjero. En la misma ocasión, el Comité ejecutivo ha declarado que la Liga estaba dispuesta, igual que lo estuvo para la acción de socorro a los refugiados palestinos, a estudiar hasta qué punto podría aportar su ayuda a los refugiados en el mundo, en toda acción internacional cuya iniciativa dimanase de las Sociedades miembros de la Liga o de las organizaciones internacionales gubernamentales. Además, el Comité Ejecutivo ha encargado a la Secretaría de la Liga que se ponga, a este respecto, a la entera disposición de las Sociedades miembros para estudiar con ellas los medios más eficaces de hacer frente al grave problema internacional que plantea la miseria de millones de refugiados en el mundo. Haciendo suyo el llamamiento lanzado por el Comité Ejecutivo en favor de los refugiados, el Consejo de Gobernadores de la Liga en su 21ª reunión en Montecarlo, en octubre de 1950, ha votado la resolución siguiente :

« El Consejo de Gobernadores

recomienda vivamente a las Sociedades nacionales que tomen parte activa en la acción de socorros que necesita la existencia de gran número de refugiados en los territorios de muchos países.

Sin embargo, ya con anterioridad a las disposiciones que acabamos de relatar, la Liga ha emprendido ciertas acciones en favor de los refugiados de las que resumimos a continuación las más importantes :

### LLAMAMIENTO EN FAVOR DE LOS REFUGIADOS DE LA INDIA Y DEL PAKISTÁN

En diciembre de 1948, la Liga y el Comité Internacional de la Cruz Roja, lanzaron un llamamiento conjunto en favor de los refugiados de la India y del Pakistán, siendo enviados donativos en metálico y en especie por las Sociedades nacionales siguientes :

Australia	Liechtenstein
Canadá (adultos y Juniors)	Turquía
Estados Unidos (Adultos y Juniors)	

### LLAMAMIENTO EN FAVOR DE LOS REFUGIADOS GRIEGOS

En abril de 1949, también un llamamiento conjunto en favor de los refugiados griegos encontró un eco favorable en los países siguientes :

Argentina	Irlanda
Australia	Liechtenstein
Bélgica	Nueva Zelandia
Canadá	Portugal
Dinamarca	Suecia
Ecuador	Suiza
Estados Unidos (adultos y Juniors)	Tailandia
Gran Bretaña	Turquía
Guatemala	Unión Sudafricana
India	Venezuela

### LLAMAMIENTO EN FAVOR DE LOS REFUGIADOS EN BIRMANIA

En noviembre de 1949, a continuación de un llamamiento conjunto de la Liga y del Comité, en favor de los refugiados en Birmania, enviaron socorros las Sociedades nacionales siguientes :

Australia	Líbano
Canadá	Tailandia
Gran Bretaña	Unión Sudafricana
India	

### ENCUESTA SOBRE LAS NECESIDADES DE LOS REFUGIADOS CHECOS QUE SE ENCUENTRAN EN ALEMANIA, AUSTRIA, FRANCIA E ITALIA

En 1948, la Cruz Roja canadiense rogó a la Liga que efectuara una encuesta sobre las necesidades de los refugiados checos que se encontraban en Alemania,

Austria, Francia e Italia, y utilizó una cantidad de 40.000 dólares para aliviar la suerte de aquellos desgraciados.

#### NIÑOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN FRANCIA

Niños españoles residentes en Francia han recibido donativos de las Sociedades nacionales siguientes :

Canadá  
Guatemala  
Unión Sudafricana

#### LLAMAMIENTO PARA OBTENER PRENDAS DE VESTIR EN FAVOR DE LOS REFUGIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL LIBANO, SIRIA Y JORDANIA

En agosto de 1950, a continuación de una solicitud apremiante del Director de la UNRWA que pedía ropas de todas clases para poder remediar la falta inquietante de ella en los campamentos de refugiados de Siria, Líbano y Jordania, la Liga lanzó un llamamiento al que respondieron, enviando ropas y mantas por un valor de unos 112.500 dólares, las Sociedades nacionales de los países siguientes :

Australia	Gran Bretaña
Bélgica	Nueva Zelandia
Canadá	Suecia
Egipto	

#### ACCIÓN EN FAVOR DE LOS REFUGIADOS EN ALEMANIA OCCIDENTAL Y EN AUSTRIA

En otro capítulo de este informe hablamos (pág. 36) de las Conferencias de Sociedades nacionales de la Cruz Roja que se han reunido en marzo de 1950 en Ginebra, y en abril de 1951 en Hannover, con el objeto de acudir en ayuda de los refugiados en Alemania y en Austria. Las recomendaciones adoptadas por la última de estas conferencias, han sido enviadas a todas las Sociedades miembros de la Liga y, además, a gran número de organizaciones internacionales. También han sido presentadas, por intermedio de la Secretaría de la Liga, en la 13ª reunión del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, que se ha celebrado en Ginebra del 30 de julio al 21 de septiembre de 1951, en la 6ª reunión de la Asamblea general de las Naciones Unidas que se ha reunido en París a fines de 1951, en la Conferencia de las Migraciones, convocada por la Organización internacional del Trabajo en Nápoles, en septiembre de 1951, y en la Conferencia de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados y de los Apatridas, que se ha celebrado en Ginebra, en julio de 1951 y de la que es también cuestión en este capítulo (pág. 23.) Esta Conferencia continúa dando sus frutos y la ayuda aportada por las Sociedades miembros de la Liga a esta categoría de refugiados ha estado expuesta detalladamente en las publicaciones de la Liga y, especialmente, en el « Boletín para la Coordinación de Socorros ».

### LLAMAMIENTO DE LA LIGA EN FAVOR DE LOS TURCOS REPATRIADOS DE BULGARIA

A continuación del aflujo en masa de unos 250.000 refugiados de origen turco repatriados de Bulgaria, la Liga lanzó, en septiembre de 1950 y en enero de 1951, un llamamiento a 52 Sociedades nacionales pidiendo sobre todo ropa y mantas.

Más de la mitad de las Sociedades nacionales aludidas ha respondido favorablemente a este llamamiento y los envíos de socorro de estas Sociedades se han cifrado en unos 250.000 francos suizos en metálico y en especie (mantas, medicamentos, etc.).

### LLAMAMIENTO EN FAVOR DE LOS DEPORTADOS POLÍTICOS GRIEGOS — 1951

En el transcurso del año pasado, la Liga ha recibido, por intermedio de diferentes Sociedades nacionales de la Cruz Roja, un llamamiento dimanante de las familias de deportados políticos griegos, detenidos en Agio, Efstratios y Trikeri.

La Cruz Roja canadiense ha manifestado el deseo de aliviar la miseria de estos prisioneros enviándoles diferentes socorros de los que están muy necesitados,

En consecuencia, de los stocks que esa Sociedad nacional posee en Ginebra, han sido tomados 20 cajones de prendas de vestir, de ropa interior, de tejidos, de artículos para costura, de algodón hidrófilo, etc., valorados en 3.435 dólares.

Estas mercancías fueron entregadas inmediatamente al Comité internacional de la Cruz Roja que ha tenido a bien encargarse de su distribución por intermedio de su delegación en Grecia.

En el capítulo precedente se ha tratado de la acción emprendida por la Liga en favor de los niños griegos (véase pág. 15).

### REPATRIACIÓN DE LOS NIÑOS SOVIÉTICOS QUE RESIDEN EN ALEMANIA OCCIDENTAL Y EN AUSTRIA

Con ocasión de la reunión del Comité Ejecutivo de la Liga de abril de 1949, y a petición de la delegación de la Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de la URSS, una resolución rogaba a las Sociedades nacionales y particularmente a las de Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia a que contribuyeran practicamente en la repatriación de los niños soviéticos y a que hicieran las gestiones necesarias, ante sus Gobiernos respectivos, para apresurar la solución de este problema.

Desde entonces, la Secretaría de la Liga ha hecho llegar a las tres Sociedades nacionales interesadas una fotocopia de 200 nombres de niños que se presume residen en Alemania occidental. Estas tres Sociedades nacionales comunicaron a la Liga que habían remitido la fotocopia de la lista a sus gobiernos respectivos.

En diciembre de 1949, la Cruz Roja británica hacía saber a la Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de la URSS que el Gobierno británico había entregado la lista a las autoridades británicas de ocupación que estaban en relación, en Alemania, con las autoridades soviéticas.

El 23 de diciembre de 1949, la Cruz Roja norteamericana daba parte a la Secre-

taría de la Liga de que había sabido, por el Departamento de Estado norteamericano, que la lista en cuestión era copia de una lista original de niños soviéticos que se encontraban en los campamentos de la zona británica de Alemania en 1947. La Cruz Roja norteamericana pedía que le fuera transmitida la lista de los niños que podían encontrarse en la zona norteamericana. La Secretaría de la Liga escribió en este sentido a la Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de la URSS, con fecha 5 de enero de 1950 y 20 de marzo de 1950, pero no ha recibido respuesta.

Desde entonces la Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de la URSS no ha vuelto transmitir ninguna comunicación.

Sin embargo, en las dos reuniones del Comité Ejecutivo, celebradas en mayo y diciembre de 1951, la Alianza intervino de nuevo pidiendo la repatriación de los niños, y dando en esta ocasión tres nombres de niños reclamados.

La Cruz Roja norteamericana hizo una encuesta sobre el caso de dos de estos niños residentes en la zona norteamericana; el resultado fué que uno de los niños vive en Alemania occidental, donde reside, desde abril de 1950, voluntariamente, en casa de un tío suyo, pues su madre, que le había abandonado poco después de su nacimiento, en 1946, había muerto.

El segundo niño es un hijo ilegítimo cuyo padre era obrero agrícola ruse. La madre había abandonado al niño que fué colocado en Berlín en una familia que lo adoptó.

En cuanto al tercer niño que se supone estar en zona británica, a pesar de los esfuerzos de la Cruz Roja británica unidos con los de la OIR ha sido imposible encontrar su rastro.

Los delegados norteamericanos y británicos han declarado que estaban dispuestos a ayudar a la Alianza de Sociedades de la URSS siempre que esta Sociedad les dé indicaciones precisas que permitan localizar a los niños, y certificados de que los padres viven en la URSS. En la actualidad, las gestiones entre estas dos Sociedades y la Alianza de Sociedades de la URSS continuán directamente.

#### LLAMAMIENTO EN FAVOR DE LA POBLACIÓN NECESITADA DE GAZA

El 11 de abril de 1951, la Cruz Roja australiana llamaba la atención de la Liga sobre la situación desesperada de, aproximadamente 60.000 refugiados palestinos, residentes en la región de Gaza (Territorio bajo mandato agipcio).

El Sr. E. Winsall, Director de la Oficina de Socorros, aprovechando su misión en el Cercano Oriente, visitó a estos desgraciados refugiados, que no están considerados como tales por los Servicios competentes de las Naciones Unidas y viven, por consiguiente, en condiciones lamentables.

Sobre la base de las informaciones obtenidas en un informe establecido a continuación de esta visita, la Liga lanzó un llamamiento a 13 Sociedades nacionales de la Cruz Roja. Siete de ellas respondieron afirmativamente y el valor de los socorros enviados en favor de las personas indigentes de Gaza, se eleva a unos 100.000 dólares.

La suerte de la población de Gaza continúa reteniendo la atención de la Liga que, en proporción con sus posibilidades, continúa la acción de socorro en su favor.

En otro capítulo (véase cap. v, pág. 24) relatamos la acción emprendida por la Liga en favor de la población civil de Corea, que se compone, en gran parte, de refugiados.

Mencionaremos, en fin, que la Liga ha participado, en calidad de observador, en la *Conferencia de Plenipotenciarios convocada por las Naciones Unidas en julio de 1951 en Ginebra, sobre el Estatuto de los Refugiados y de los Apatridas*. En esta ocasión, el Secretario General de la Liga ha presentado a la Conferencia, como ya hemos mencionado, una relación escrita dando cuenta de los trabajos de la Conferencia internacional convocada por la Liga en abril de 1951 en Hannóver sobre el problema de los refugiados en Alemania occidental y en Austria; igualmente ha transmitido a los miembros de la Conferencia las recomendaciones adoptadas en Hannóver. Además, el Profesor L. Ledermann, delegado de la Liga, en una comunicación oral, que ha hecho a la Conferencia de Plenipotenciarios, en nombre del Secretario General de la Liga, ha pedido a la Conferencia que dé la mayor amplitud posible a la definición del término de « refugiado » y por consiguiente a los socorros y a la protección legal de que deben poder disfrutar. El Delegado de la Liga ha aprovechado esta oportunidad para llamar la atención sobre las acciones emprendidas por la Liga y por sus Sociedades miembros en favor de los Refugiados, y al mismo tiempo de expresar la opinión de que las decisiones fundamentales relativas a los problemas de la emigración y de la inmigración de los refugiados no son de la competencia de la Cruz Roja, sino que dependen de las autoridades oficiales, ha demostrado el papel auxiliar tan importante, en el plano de ayuda humanitaria y social, que pueden desempeñar las Sociedades nacionales de la Cruz Roja en esta cuestión, hasta el momento en que la solución de los problemas concernientes a los refugiados pueda encontrarse en el plano internacional.

#### ASISTENCIA JURÍDICA A LOS EXTRANJEROS

Al terminar este capítulo mencionaremos que, a continuación de la resolución núm. 31 adoptada por la 17ª Conferencia internacional de la Cruz Roja en Estocolmo, a propósito de la asistencia jurídica a los extranjeros, la Liga y el Comité internacional de la Cruz Roja decidieron enviar conjuntamente a las Sociedades nacionales un programa de acción en materia de asistencia jurídica a los apatridas, refugiados y víctimas de la guerra. A pesar del número tan restringido de respuestas positivas que las dos Organizaciones internacionales de la Cruz Roja han recibido en contestación a esta circular, la Secretaría de la Liga no ha dejado de interesarse por el problema de la asistencia jurídica en favor de los apatridas, refugiados y víctimas de la guerra.

## LA LIGA Y LA ASISTENCIA A LA POBLACION CIVIL EN COREA

COMO es natural, la apertura de las hostilidades en Corea, en junio de 1950, no dejó de repercutir en la acción humanitaria de la Liga. Desde el principio de la guerra, la Cruz Roja de Corea del Sur acudió a la Liga solicitando ayuda para la ejecución de sus tareas.

La Secretaría de la Liga dió inmediatamente la seguridad a la Cruz Roja coreana de que su llamamiento sería transmitido a las Sociedades hermanas. Al mismo tiempo, la Secretaría de la Liga enviaba un telegrama al Ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno democrático popular de Corea, preguntándole si existía en Corea del Norte una organización de la Cruz Roja a la que pudiera ofrecer la Liga su asistencia para socorrer a la población civil. Al no recibir respuesta, se le envió un segundo telegrama, así como otro, dirigido a la Cruz Roja de Corea del Norte; los dos mensajes quedaron sin respuesta.

En el intervalo, el Secretario general de las Naciones Unidas transmitió a la Liga, el 2 de agosto de 1950, un llamamiento del Consejo de Seguridad en favor de la población civil de Corea; en el transcurso del mismo mes, la Liga recibía un llamamiento análogo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

A continuación de las entrevistas celebradas en Ginebra por el Secretario General de la Liga con los miembros del Consejo Económico y Social, y por el Presidente del Consejo de Gobernadores de la Liga con los representantes del Secretario General de las Naciones Unidas en Lake Success, quedó decidido que la Liga aseguraría la coordinación de los socorros civiles de la Cruz Roja destinados a Corea y que las modalidades de su acción serían establecidas en Tokio, conjuntamente por un delegado de la Liga y el Mando de las Naciones Unidas.

En los ocho meses subsiguientes, se desarrollaron negociaciones en Tokio, Washington, Nueva York y Ginebra, entre los representantes de la Liga, los de las Naciones Unidas y el Mando de las Naciones Unidas, esforzándose en encontrar una fórmula que permitiera el envío de socorros civiles de la Cruz Roja a Corea y su distribución gratuita bajo el control de la Cruz Roja. Estos envíos debían conservar su identidad Cruz Roja de conformidad con las resoluciones núms. 18, 37 y 41 de la XVII Conferencia internacional de la Cruz Roja.

Esta fórmula no quedó ajustada hasta mayo de 1951, cuando desde el Japón empezaron a tomar el camino de Corea del Sur mercancías valoradas en, aproximadamente, un millón de dólares.

Entretanto, el 15 de noviembre de 1950, el Secretario General de las Naciones Unidas había rogado a la Liga, que reclutara 9 equipos médico sociales compuestos cada uno de un médico, de un asistente social y de un especialista en cuestiones sani-

tarias, para asistir a la población civil de Corea, bajo la dirección de la « Ayuda de las Naciones Unidas a la Población civil de Corea ». Los miembros de estos equipos debían conservar su identidad Cruz Roja.

Las Sociedades nacionales de la Cruz Roja del Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Gran Bretaña y Noruega, aceptaron constituir, a su propia costa, dichos equipos, que se personaron el Lake Success, con destino a Tokio y a Corea, en enero de 1951.

Previas discusiones celebradas en Lake Success y Tokio a propósito del permiso para que estos equipos ostentaran la insignia de la Cruz Roja, permiso que les fué concedido; los equipos llegaron a Corea en febrero de 1951, después de efectuadas las negociaciones.

Durante los meses que siguieron, los miembros de estos equipos se consagraron al servicio del ideal de la Cruz Roja, a pesar de todos los obstáculos y con una abnegación que les valió el aprecio general. El Sr. Trygve Lie, Secretario General de las Naciones Unidas, rindió un vibrante homenaje a sus « esfuerzos infatigables y a su abnegación total » y el General Matthew Ridgway, Comandante en Jefe de las Naciones Unidas en Corea, declaró que, gracias a los esfuerzos de los equipos de la Cruz Roja y de los especialistas delegados por la OMS y la OIR, que habían trabajado en colaboración con la Ayuda de las Naciones Unidas a la Población civil de Corea, no había habido « ni epidemias graves, ni hambre generalizada, ni perturbaciones de importancia en Corea del Sur donde, de los 21 millones de habitantes del país, cinco millones eran refugiados que habían tenido que abandonar sus hogares ».

Hacia fines de 1951, las Naciones Unidas organizaron una « Agencia para el Resurgimiento de Corea », cuya constitución había sido autorizada por la 5ª Asamblea General de las Naciones Unidas; con ocasión de las negociaciones hechas en Ginebra entre los representantes de este organismo y los de la Secretaría de la Liga, quedó decidido que los equipos de la Cruz Roja serían licenciados el 31 de diciembre de 1951 y que, a partir del 1º de enero de 1952, los miembros de estos equipos — que así lo desearan — podrían continuar asegurando su colaboración en la Ayuda de las Naciones Unidas a la Población civil de Corea pasando bajo la autoridad de la « Agencia de las Naciones Unidas para el Resurgimiento de Corea ».

En el momento actual, la actividad de la Liga en Corea consiste principalmente en ayudar a la Sociedad de la Cruz Roja de Corea del Sur en la reconstrucción de su organización interna, muy atacada por la guerra, así como en la reorganización y el desarrollo de su programa de asistencia médico social.

El Comité Ejecutivo de la Liga, reunido en mayo de 1951, a proposición de la Cruz Roja de la India, lanzó un nuevo llamamiento al Gobierno y a la Sociedad de la Cruz Roja de Corea del Norte, para obtener su colaboración, a fin de que la Liga pudiera extender su asistencia a la población civil de Corea del Norte. Pero este llamamiento ha quedado también sin respuesta.

Aunque sólo sea una breve mención, no podemos dejar de hablar aquí de las contribuciones, tan importantes como valiosas aportadas por muchas Sociedades nacionales de la Cruz Roja, tanto al servicio de los heridos y enfermos de los ejércitos adversarios en Corea, como para socorrer a la población civil. Estos donativos se han elevado a más de 400.000 dólares.

Por su parte, la Secretaría de la Liga, a continuación del informe recibido del Sr. Frank T. Cleverley, Administrador de la Sección internacional de la Cruz Roja norteamericana, sobre la situación desastrosa de los refugiados coreanos, lanzó

un llamamiento para obtener lana y agujas de hacer media para confeccionar prendas de punto. (La Cruz Roja japonesa estaba dispuesta a proporcionar las voluntarias para este trabajo.)

A continuación de este llamamiento, diez Sociedades nacionales han enviado a la Cruz Roja japonesa lana (más de 2.000 kg.) y agujas de hacer media. La Cruz Roja japonesa se ha encargado de la confección de las prendas de abrigo para los refugiados civiles. También ha sido lanzado otro llamamiento por la Secretaría de la Liga para la reconstrucción del Hospital de Seúl (Corea) destruido por la guerra. Se trataba de encontrar 10.000 dólares. A continuación de este llamamiento, 19 Sociedades nacionales han enviado a la Liga 8.337 dólares lo que representa más de las tres cuartas partes de la cantidad solicitada.

## SEGUNDA PARTE

### CAPITULO VI

## ORGANIZACION DE LA LIGA Y DE SU SECRETARIA

**L**A Liga, Federación de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja (Media Luna Roja, León y Sol Rojos) del mundo entero, tiene por objeto favorecer la colaboración de todos sus miembros y representarles en el plano internacional, ayudarles en su desenvolvimiento y en el ejercicio de sus actividades y asegurar, en fin, la defensa de sus intereses morales y materiales.

Para cumplir su misión general que consiste en dar impulso y facilitar, en todo momento y en todas las formas, la acción humanitaria de la Cruz Roja, la Liga tiene por funciones :

- a) Favorecer y fomentar en cada país el establecimiento y el desarrollo de una Sociedad nacional de la Cruz Roja, independiente y debidamente autorizada, que trabaje de acuerdo con los principios de los Convenios de Ginebra y con los formulados por la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y por el Consejo de Gobernadores,
- b) Constituir, entre las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, un órgano permanente de enlace, de coordinación y de estudios, que les ayude en la preparación y en el ejercicio de sus actividades en el plano nacional e internacional.
- c) Colaborar con estas Sociedades *en todos los dominios de sus actividades* para mejorar la salud, prevenir las enfermedades y atenuar los sufrimientos.
- d) representar oficialmente a las Sociedades nacionales de la Cruz Roja en el plano internacional y expresar, ella sola, la opinión de la totalidad de sus miembros en las cuestiones que hayan sido objeto de resoluciones del Consejo de Gobernadores.
- e) Ser la protectora de la integridad y de los intereses de sus miembros,
- f) Colaborar con el Comité Internacional de la Cruz Roja en los dominios que respectan a la acción de una y otra institución.

### ORGANIZACIÓN DE LA LIGA

El carácter federativo y representativo de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja se manifiesta en la composición de sus órganos directivos que son : el Consejo de Gobernadores y el Comité Ejecutivo.

*El Consejo de Gobernadores* es, en cierto modo, la asamblea general de la Liga y su más alta autoridad. Se compone de un representante de cada Sociedad nacional de la Cruz Roja miembro de la Liga, llamado « Gobernador », y se reúne cada dos años. El es quien determina las líneas generales del programa de acción de la Liga. Testimonio satisfactorio de la vitalidad de la Liga es el hecho de que el número de

Sociedades miembros no ha dejado de acrecentarse desde la fundación de la Liga. En especial, desde la última Conferencia internacional de la Cruz Roja, 3 nuevas Sociedades han solicitado su admisión (Véase capítulo VII, pág. 35), de manera que, en la actualidad, pertenecen a la Liga 68 Sociedades nacionales de la Cruz Roja (Media Luna Roja, León y Sol Rojos) que cuentan con más de 100.000.000 de adheridos (véase, en anexo, la lista de las Sociedades nacionales que forman parte de la Liga, con el número de sus miembros).

*El Comité Ejecutivo*, que comprende a las Sociedades a que pertenecen el Presidente y los Vice presidentes del Consejo de Gobernadores, así como a otras doce Sociedades miembros, designadas por el Consejo de Gobernadores para un plazo de dos años, ejerce en el intervalo de las reuniones del Consejo de Gobernadores los poderes de éste y se reúne cada seis meses para la composición actual del Comité Ejecutivo (véase anexo II).

Desde la 17ª Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Estocolmo 1948) el Consejo de Gobernadores se ha reunido una vez en Montecarlo (octubre de 1950); el Comité Ejecutivo se ha reunido estatutariamente cada 6 meses en la sede de la Liga en Ginebra, excepto en octubre de 1948 que celebró su reunión en Estocolmo con motivo de la Conferencia internacional de la Cruz Roja y, en octubre de 1950 en Montecarlo, con ocasión de las reuniones del Consejo de Gobernadores.

#### ESTATUTOS Y REGLAMENTO INTERIOR DE LA LIGA

Se recordará que, a recomendación de la Subcomisión de los Estatutos y del Reglamento interior de la Liga, que terminó sus trabajos en la 21ª reunión del Consejo de Gobernadores en Montecarlo (octubre de 1950), el Consejo adoptó los nuevos Estatutos de la Liga así como el nuevo reglamento interior. En el caso de que la Conferencia Internacional de la Cruz Roja aprobara la revisión de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional (de que se tratará en el párrafo siguiente), estos dos importantes documentos, que constituyen la base de la organización de la Liga, deberán ser un poco modificados para que estén en armonía con los nuevos Estatutos de la Cruz Roja Internacional y con el nuevo Reglamento de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

#### REVISIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL Y DEL REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

En efecto, con el fin de consagrar la evolución que ha seguido la Cruz Roja Internacional en el transcurso de los últimos años y para resolver los numerosos problemas que resultan de ella, la Comisión Permanente de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja decidió, el 19 de octubre de 1950, que se procediera a un estudio de la revisión de los Estatutos de la Cruz Roja internacional y del Reglamento de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, cuyos textos datan, respectivamente, de 1928 y 1930.

Para este fin, la Secretaría de la Liga quedó encargada de efectuar una encuesta ante todas las Sociedades nacionales para obtener su opinión y sus proposiciones de modificación de los textos en vigor.

Al terminar esta consulta, la Comisión permanente constituyó, en el mes de mayo de 1951, una Subcomisión de estudio compuesta de tres miembros : Sr. T.W. Sloper, miembro adjunto al Presidente de la Comisión permanente, a quien fué confiada la Presidencia; el Sr. J. de Truchis de Varennes, que representaba al Sr. A. François Poncet, y el Sr. W.J. Philipps, sustituido, poco después, por Miss E. Bark, en representación de Lord Woolton. La Subcomisión de estudio emprendió su tarea en estrecha cooperación con la Liga y con el Comité internacional a los que confió el establecimiento de las nuevas disposiciones de los Estatutos en relación con sus competencias respectivas, y con su colaboración.

Previa la celebración de dos reuniones, una en el mes de julio y otra en diciembre de 1951, la Subcomisión de estudio presentó a la Comisión permanente el resultado de sus trabajos. El 7 de diciembre de 1951, la Comisión permanente adoptó el proyecto de nuevos Estatutos de la Cruz Roja Internacional y del nuevo Reglamento de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, proyecto destinado a ser sometido a votación en la 18ª Conferencia Internacional de la Cruz Roja y que ha sido puesto en conocimiento de todas las Sociedades nacionales.

#### COMISIÓN DEL PROGRAMA DE LA LIGA

La Comisión del Programa, creada por el Comité Ejecutivo en mayo de 1950 y compuesta de representantes de las Sociedades de la Cruz Roja de Bélgica, Francia, Gran Bretaña, México, Suecia y Suiza, tenía por objeto :

- a) examinar el programa de actividades de la Liga, tal como se desprende de las decisiones y mandatos del Consejo de Gobernadores de la Liga y de la Conferencia internacional de la Cruz Roja;
- b) examinar las posibilidades de ejecución de este programa, en función de los recursos con que cuenta actualmente la Liga y proponer los arreglos necesarios;
- c) examinar, con el Comité Internacional de la Cruz Roja, los medios de eliminar los empates en los programas de actividad de las dos instituciones internacionales de la Cruz Roja.

En lo que se refiere al tercer mandato recibido por la Comisión, los coloquios entre el Presidente del Comité internacional de la Cruz Roja y el Presidente de la Liga han dado por resultado la conclusión del acuerdo entre la Liga y el CICR, a que se hace alusión anteriormente, por lo que la Comisión del Programa decidió no considerarlo.

En lo que concierne a los otros dos mandatos que le fueron confiados, la Comisión del Programa encargó al Secretario General de la Liga que procediera a una reagrupación de los mandatos confiados a la Secretaría por los órganos directivos de la Liga y de la Cruz Roja Internacional. Esta reagrupación debería permitir a la Comisión, eliminar los mandatos ya en desuso y establecer un plan de trabajo para la Secretaría, de acuerdo con la importancia de los mandatos que continúan en vigor y en su orden de prioridad.

La lista de mandatos, establecida por la Secretaría, contenía 209 mandatos de los que la Comisión del Programa no conservó en vigor más que 93 que constituían una excelente base de trabajo para la Liga.

La Comisión del Programa repartió entonces, entre sus miembros, el estudio de

las diferentes Oficinas de la Secretaría (véase a continuación) siendo decididas, después de este estudio, y aprobadas por el Comité Ejecutivo, varias reformas de estructura de la Secretaría, encaminadas a reducir, siempre que fuera posible, los gastos administrativos.

En primer lugar, se decidió suprimir la Oficina de relaciones internacionales como tal, agregándola a la Oficina de Organización y Fomento de las Sociedades nacionales. De igual modo, quedó suprimido el Servicio de Conferencias, que se agregó a la Oficina del Secretario Ejecutivo.

Por otra parte, fueron recomendadas y aplicadas, desde entonces, por la Oficina de Administración, medidas de estricta economía (material — documentos — recepciones, etc.).

Además, quedó decidido reunir en una sola publicación mensual el « Informe mensual » y el « Servicio de Información para las Sociedades nacionales » así como reunir, igualmente en una sola publicación, las cuatro revistas de la Liga, a saber :

- « El Mundo y la Cruz Roja » (trimestral)
- « El Boletín de Higiene » (trimestral)
- « El Boletín de las Enfermeras » (trimestral) y el
- « Boletín para la Coordinación de Socorros » (mensual).

A partir de 1952, estas cuatro publicaciones están ya reunidas en una sola publicación trimestral, titulada :

- « El Mundo y la Cruz Roja » (véase capítulo 12, pág. 82)

#### ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA LIGA

La ejecución del programa de acción de la Liga, tal como está determinado en sus líneas generales por el Consejo de Gobernadores, se confía al Secretario General designado por él. La Secretaría de la Liga, que se compone en la actualidad de 75 personas pertenecientes a 15 nacionalidades, es quien ejecuta, bajo la dirección del Secretario General, los mandatos que le son confiados por el Consejo de Gobernadores.

A continuación de la reorganización que había sido recomendada por la Comisión del Programa, la Secretaría está constituida, en la actualidad, de la manera siguiente :

- Secretario General* (Sr. B. de Rougé — Francés)
- Subsecretario General* (Sr. G. Milsom — Francés)
- Secretario Ejecutivo* (Sr. H.W. Dunning — norteamericano).

Bajo la vigilancia y el control de la Dirección de la Secretaría, la ejecución del trabajo confiado a ella está asegurado por las Oficinas técnicas siguientes, cuyas actividades son coordinadas por el Secretario Ejecutivo :

*Oficina de Organización y Fomento de las Sociedades Nacionales* — Esta Oficina está a la disposición de las Sociedades nacionales para todo cuanto se refiere a los problemas de organización, de desenvolvimiento y de administración. El Director de la Oficina es el Sr. W.J. Phillips (Inglés). Hasta julio de 1951, la Directora Adjunta

de la Oficina ha sido la Sra E. Covel (Norteamericana). A partir de esta fecha, el Profesor L. Ledermann (Suizo), anteriormente Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales, ha sido nombrado director adjunto encargado, más especialmente, de las Relaciones con las Organizaciones internacionales. La Srta K.L. Ahlman-Ohlsen (Danesa) ha ejercido también las funciones de Directora adjunta de esta Oficina del 1º de agosto de 1951 al 1º de febrero de 1952 (véase igualmente capítulo VII, pág. 35). El 1º de enero de 1952, el Sr. Jacques Montant (Suizo) anteriormente Director adjunto de la Oficina de Socorros, ha sido nombrado Director adjunto de la Oficina de Organización y Fomento de las Sociedades nacionales. La Sra. Naville-Morcillo, que había sido la Directora Adjunta hasta el 1º de diciembre de 1950, ha sido nombrada Directora Delegada para América latina.

*Oficina de Socorros* — La tarea más importante de esta Oficina consiste en ayudar a las Sociedades nacionales en sus acciones de socorro internacionales. Dirige la Oficina el Sr. Ed. Winsall (Inglés).

*Oficina de Higiene* — El trabajo de esta Oficina consiste en ayudar a las Sociedades nacionales a que prosigan y perfeccionen sus actividades médico sociales. El Director de la Oficina es el Dr. G. Alsted (Danés) y el Director adjunto, el Dr. Z.S. Hantchef (Búlgaro).

*Oficina de Enfermeras* — La labor de esta Oficina consiste en ayudar a las Sociedades nacionales en todas las cuestiones que se refieren a su servicio de enfermeras y de enfermeras auxiliares. La Directora de esta Oficina es la Srta Y. Hentsch (Suiza) y la Directora adjunta, la Srta Petschnigg (Austriaca).

*Oficina de Información y de Publicaciones* — Esta Oficina está encargada de centralizar y difundir, por todos los medios modernos de divulgación, las informaciones sobre los acontecimientos y las actividades de la Cruz Roja en el mundo entero y, en particular, las acciones emprendidas por las Sociedades nacionales en colaboración con su Federación internacional. El Director de la Oficina, Sr. F.G. Sigerist (Norteamericano) ha sido nombrado delegado de la Liga en América latina, por lo que la dirección de la Oficina ha sido confiada al Sr. R. Dudrow (Norteamericano). La Directora adjunta es la Srta A. Le Meitour (Francesa).

*Oficina de la Cruz Roja de la Juventud* — Esta Oficina mantiene el enlace entre las diferentes secciones de la Cruz Roja de la Juventud de las Sociedades nacionales y está a su disposición para todos los problemas relativos a la organización y fomento de sus actividades. Miss K. Gepp (Australiana), directora de esta Oficina ha sido reemplazada, después de que presentó su dimisión, por el Sr. Ch. A. Schusselé (Suizo), quien tiene como auxiliar a la Srta G. Alberga (Inglesa).

La dirección del *Servicio de Finanzas* de la Liga está asegurada por la Srta M. L. Beaufour (Francesa), y los *Servicios Administrativos* están confiados al Sr. R.M. de Salis (Suizo).

A continuación damos un cuadro esquemático de la organización de la Liga y de su Secretaría.

68 SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA

CONSEJO DE GOBERNADORES

COMITÉ EJECUTIVO

COMITE CONSULTIVO DE HIGIENE

COMITE CONSULTIVO DE ENFERMERAS

COMITE CONSULTIVO DE LA CRUZ ROJA DE LA JUVENTUD

COMISION PERMANENTE DE FINANZAS

CONSEJEROS TECNICOS

SECRETARIO GENERAL

TESORERO GENERAL

SUBSECRETARIO GENERAL

SECRETARIO EJECUTIVO

OFICINA DE ORGANIZACION

Ayuda para la organización o reorganización de las Sociedades nacionales. Consejos técnicos para la organización de Servicios. Desarrollo de las actividades. Becas, viajes y visitas de estudio. Intercambio de personal técnico. Misiones en el extranjero. Publicaciones que tratan de la organización y desarrollo de las Sociedades. Legajos de documentación.

OFICINA DE SOCORROS

Información. Compras. Almacenaje. Transporte. Distribución. Relaciones. Seguros. Formalidades de aduanas. Publicaciones relativas a los socorros.

OFICINA DE HIGIENE

Información relativa a Higiene. Bibliotecas médicas. Estudios técnicos. Estudio del material destinado a la enseñanza de la Higiene. Publicaciones de Higiene. Primeros Socorros y Salvamento. Lucha contra las epidemias. (Secretaría del Comité Consultivo de Higiene y de la Comisión Internacional Permanente de Socorros en Carretera.)

OFICINA DE ENFERMERAS Y SERVICIO SOCIAL

Desarrollo de los Servicios de Enfermeras en las diferentes Sociedades nacionales. Información relativa al «Nursing». Becas y visitas de Estudio para Enfermeras. Información concierne a los servicios de asistencia social de las Sociedades nacionales. Asistencia a las Enfermeras enfermas. Publicaciones para las Enfermeras. (Secretaría del Comité Consultivo de Enfermeras.)

OFICINA DE LA CRUZ ROJA DE LA JUVENTUD

Desarrollo de las Secciones de la Cruz Roja de la Juventud. Correspondencia inter-escolar internacional e intercambio de trabajos artísticos. Documentación para las publicaciones de la Cruz Roja de la Juventud. Concursos y Exposiciones. Servicio de Información para las Secciones de la Cruz Roja de la Juventud. (Secretaría del Comité Consultivo de la Cruz Roja de la Juventud.)

OFICINA DE INFORMACION Y DE PUBLICACIONES

Servicio de Información. Material de Propaganda para las Sociedades nacionales. Publicaciones editadas por la Liga. Folletos y Publicaciones especiales. Comunicados de prensa. Relaciones con la Prensa. Cinemateca. Emisiones radiofónicas. Conferencias. Exposiciones. Llamamiento de Fondos.

OFICINA DE ADMINISTRACION

Contratación, colocación, reparto y retiro del personal. Conservación de los edificios. Traducciones. Servicios de teléfono, mensajerías y correo. Biblioteca. Economato. Servicio de automóviles. Servicios de taquigrafía, mecanografía, roneografía e imprenta. Viajes y alojamientos. Archivos centrales.

OFICINA DE FINANZAS

Ingresos. Gastos. Contabilidad. Presupuestos e informes. Seguros. (Secretaría de la Comisión permanente de Finanzas.)

La Liga,  
Organo de Enlace entre las Sociedades Nacionales



## TERCERA PARTE

### CAPITULO VII

## ACTIVIDADES DE LA LIGA EN EL DOMINIO DE LA ORGANIZACION Y FOMENTO DE LAS SOCIEDADES NACIONALES DE LA CRUZ ROJA

UNA de las finalidades esenciales de la Liga, de conformidad con sus Estatutos, es la de animar y facilitar, en todo tiempo y en todas las formas, la acción humanitaria de la Cruz Roja. A este efecto, constituye entre las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, el órgano de enlace, de coordinación y de estudio destinado a ayudarlas en la preparación y el ejercicio de sus actividades de orden nacional e internacional. Las actividades de que vamos a tratar en los párrafos siguientes, se refieren, todas, a las tareas que la Liga tiene que llenar de conformidad con los objetivos que acabamos de exponer.

### CONSTITUCION DE NUEVAS SOCIEDADES NACIONALES DE LA CRUZ ROJA Y SU ADMISION EN EL SENO DE LA LIGA

Es deber de la Liga, de acuerdo con el artículo 6 de sus Estatutos, animar y favorecer, en cada país, el establecimiento y el desarrollo de una Sociedad nacional de la Cruz Roja independiente y debidamente autorizada. Así, la Liga se felicita de haber podido contribuir, desde 1948, a la constitución de nuevas Sociedades nacionales de la Cruz Roja, y a la admisión en el seno de la Liga de nuevos Miembros. En efecto, el Consejo de Gobernadores ha dado acogida como miembros de la Liga, en 1948 en Estocolmo, a la Media Luna Roja Siria y a las Sociedades nacionales de la Cruz Roja de las Islas Filipinas, del Líbano, de Mónaco y del Pakistán; y en 1950, en la 21ª Reunión del Consejo de Gobernadores, en Montecarlo, la Media Luna Roja de Jordania y las Sociedades nacionales de la Cruz Roja de Etiopia y de Indonesia fueron admitidas como miembros de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja. A continuación de estas admisiones, signo significativo de la vitalidad de la idea de la Cruz Roja en el mundo y del prestigio de que goza la Liga, esta última cuenta en la actualidad como Miembros a las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de 68 países, con más de 100 millones de miembros individuales.<sup>1</sup>

La Oficina de Organización y Fomento de las Sociedades nacionales de la Secretaría de la Liga, — fiel a la misión esencial de la Liga, de prestar su apoyo a la cons-

---

<sup>1</sup> Véase en el Anexo I, la lista de Sociedades miembros de la Liga con sus efectivos de miembros individuales.

titución de nuevas Sociedades nacionales de la Cruz Roja, en los países en que no existen todavía, y de contribuir al desenvolvimiento de sus Servicios en aquéllas que soliciten su apoyo a este respecto, — ha contribuido a la constitución de las Sociedades nacionales que acabamos de mencionar, así como a su reconocimiento por la Cruz Roja internacional y a su ingreso en el seno de la Liga. Además, la Secretaría de la Liga, ha hecho disfrutar de sus servicios, con el mismo fin, a las Sociedades nacionales de la Media Luna Roja del Afganistán, a la Cruz Roja de Ceilán, de Corea del Sur, de Alemania occidental, de Liberia y de San Marino. Igualmente ha procedido a encuestas y efectuado gestiones para la constitución de una Sociedad de la Cruz Roja en Arabia Saudita, en el Reino Unido de Libia y en Vietnam. Es de esperar, que está cercano el día en que cada Estado del mundo poseerá su Sociedad de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, todas miembros de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

La Liga, para mantener vivos los lazos que unen, en el plano internacional, a sus 68 Sociedades miembros, ha empleado, como en el pasado, tres medios principales : conferencias internacionales, misiones, becas y estadas de estudio.

### CONFERENCIAS INTERNACIONALES

Abstracción hecha de la reunión de la 21ª sesión del Consejo de Gobernadores y de las reuniones bianuales del Comité Ejecutivo (en abril y octubre de 1949, en mayo y octubre de 1950, en mayo y diciembre de 1951), así como de las reuniones de las diferentes Comisiones de la Liga, la Secretaría ha organizado — o ha contribuido a la organización — de las reuniones internacionales de la Cruz Roja siguientes :

- a) *Reunión de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de los países del Cercano Oriente, participantes en la acción de socorro de la Liga en favor de los refugiados de Palestina*

En marzo de 1950, se ha celebrado en Damasco (Siria), una Conferencia que reunía a los delegados de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de Egipto, Irak, Jordania, Libano, Siria y Turquía, para discutir los problemas inherentes a la acción de socorro en favor de los refugiados palestinos, acción que está descrita en el Capítulo II de este Informe. En esta reunión la Liga ha estado representada por su Secretario General, Sr. de Rougé, y por su Comisario en el Cercano Oriente, Sr. H.P.J. van Ketwich Verschuur.

- b) *Reuniones a propósito de la Cruz Roja de Alemania occidental*

En marzo de 1950, igualmente, ha tenido lugar en la sede de la Liga, en Ginebra, una Conferencia que reunía a los Miembros dirigentes de la Cruz Roja de Alemania occidental (que acababa entonces de constituirse), así como a los representantes de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja que trabajaban en Alemania para discutir la manera y los medios de fortalecer a la nueva Sociedad alemana y para prestarle ayuda. Estaban representadas en esta Conferencia, las Sociedades nacionales de los países siguientes : Bélgica, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Noruega, Países Bajos, Suecia y Suiza.

c) *Reuniones internacionales dedicadas al problema de los llamamientos de fondos*

Los días 15, 16 y 17 de febrero de 1950, respondiendo a una invitación de la Secretaría de la Liga, se han reunido en Ginebra los representantes de nueve Sociedades nacionales europeas (Austria, Bélgica, Grecia, Luxemburgo, Mónaco, Noruega, Países Bajos, Suiza y Turquía), respondiendo a una invitación de la Secretaría de la Liga, para proceder a intercambios de opinión sobre llamamiento de fondos. La iniciativa de esta Conferencia se debe a la Cruz Roja de Noruega que había hecho la proposición, al Comité Ejecutivo, en octubre de 1949. Un representante de la Cruz Roja norteamericana y varios miembros de la Secretaría de la Liga participaban igualmente en los debates. Estos intercambios de opinión han demostrado ser muy provechosos y la Oficina de Información de la Liga les ha dedicado una publicación especial titulada « Llamamiento de Fondos de la Cruz Roja en Europa ».

d) *Conferencias internacionales sobre el Problema de los Refugiados en Alemania occidental y en Austria*

En virtud de la resolución núm. 5 de la 21ª reunión del Consejo de Gobernadores en Montecarlo, la Secretaría de la Liga, en colaboración con la Cruz Roja alemana, ha organizado una Conferencia sobre los refugiados en Alemania y Austria, que se ha reunido en Hannóver, del 9 al 14 de abril de 1951, con la participación de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja de los países siguientes : Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Islandia, Italia, Nueva Zelanda, Noruega, Países Bajos, Perú, Suecia y Suiza. El Comité internacional de la Cruz Roja, la UNESCO, la UNICEF y la OIR, así como los tres Altos Comisarios de Alemania occidental, también han estado representados. Ha presidido la Conferencia el Dr. G.A. Bohny, Presidente de la Cruz Roja suiza y Vicepresidente del Consejo de Gobernadores de la Liga; la delegación de la Secretaría de la Liga ante la Conferencia estaba dirigida por el Secretario General. Un Informe completo sobre esta Conferencia ha sido sometido al Comité Ejecutivo de la Liga en su reunión de mayo de 1951 que lo ha aprobado, en especial, las recomendaciones adoptadas. A continuación de esta Conferencia, muchas Sociedades nacionales han acudido en ayuda de los refugiados de Alemania y Austria. El « Boletín para la Coordinación de Socorros » de la Liga, ha publicado, con regularidad, el efecto práctico que han dado las Sociedades nacionales al llamamiento en favor de los refugiados que les había sido dirigido en aquella ocasión y que la Secretaría de la Liga renovó a fines de septiembre de 1951.

e) *La Sexta Conferencia Interamericana de la Cruz Roja*

Una de las más importantes reuniones internacionales de la Cruz Roja celebrada en el transcurso de estos cuatro últimos años ha sido, sin duda alguna, la Sexta Conferencia interamericana de la Cruz Roja que se ha celebrado en México durante la primera quincena del mes de octubre de 1951 y en la que participaban mayor número de delegaciones nacionales que en ninguna de las Conferencias Interamericanas precedentes. En efecto, de las 22 Sociedades nacionales del Continente americano — las de Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Salvador, Uruguay y Venezuela —, o sea

veinte Sociedades, han tomado parte en los debates permitiendo, una vez más, hacer resaltar los lazos que unen a las Sociedades nacionales de la Cruz Roja de América con su Federación internacional, la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

Esta Conferencia, en la que participaba igualmente el Juez Sr. Emil Sandstrom, Presidente del Consejo de Gobernadores de la Liga, abordó los diferentes dominios en que la Cruz Roja despliega su actividad : asuntos generales, socorros, higiene, cuidados de enfermería, Cruz Roja de la Juventud. En estos diferentes dominios, la Conferencia ha votado cierto número de resoluciones cuya importancia es muy grande, no sólo desde el punto de vista de la actividad y de la organización de las Sociedades nacionales del continente americano, sino del mundo entero. El Sr. James T. Nicholsson, Vicepresidente Ejecutivo de la Cruz Roja norteamericana, designado por el Comité Ejecutivo de la Liga para que le representara en esta Conferencia, en diciembre de 1951, hizo a los miembros del Comité Ejecutivo, en Ginebra, un Informe sobre los trabajos de esta Conferencia y presentó las resoluciones que fueron aprobadas, después, por el Comité Ejecutivo de la Liga. La Secretaría de la Liga, cuya delegación en la Conferencia estaba dirigida por el Sr. B. de Rougé, Secretario General y Vicepresidente Honorario, se esforzará en dar efecto práctico a las resoluciones votadas. Mencionaremos igualmente que, precediendo a la Sexta Conferencia interamericana, fué organizada, en México, una reunión internacional de estudio sobre los socorros de la Cruz Roja en caso de desastre. Esta reunión, la primera de esta naturaleza que ha sido convocada en toda la historia de la Cruz Roja, agrupaba a los representantes de 15 Sociedades nacionales del continente americano y ha estado dirigida por el Sr. Maurice Reddy, Director nacional adjunto de los Servicios de socorro en caso de desastre, de la Cruz Roja norteamericana. En el transcurso de esta reunión se puso al día el ajuste definitivo de los Estatutos de la « Comisión interamericana de coordinación de los Socorros en caso de desastre », que era una de sus tareas principales y permitió realizar la idea generosa a que se ha dedicado desde hace muchos años la Srta Alvarez Calderón de la Cruz Roja peruana, ayudada en su labor por la infatigable actividad del Dr. Fernandez Davila.

\* \* \*

Además de la importancia técnica que presentan estas diferentes conferencias internacionales convocadas por la Liga o reunidas con su ayuda, han contribuído a fortalecer los lazos entre las Sociedades hermanas, a anudar o reanudar contactos de utilidad y a afirmar, una vez más, uno de los objetivos principales de la Liga : servir de enlace entre las Sociedades nacionales.

### MISIONES

Desde la 17ª Conferencia internacional de la Cruz Roja, los miembros de la Secretaría de la Liga han efectuado las misiones siguientes :

Afganistán . . . . .	1	Bolivia . . . . .	1
Alemania . . . . .	19	Brasil . . . . .	1
Argentina . . . . .	1	Bulgaria . . . . .	1
Austria . . . . .	9	Canadá . . . . .	2
Bélgica . . . . .	8		
	<hr/>		<hr/>
	38		43

Colombia . . . . .	43	Italia . . . . .	177
Cuba . . . . .	2	Jordania . . . . .	14
Checoslovaquia . . . . .	2	Líbano . . . . .	16
Chile . . . . .	4	Luxemburgo . . . . .	3
Dinamarca . . . . .	10	México . . . . .	7
Dominicana Rép. . . . .	1	Mónaco . . . . .	5
Egipto . . . . .	7	Noruega . . . . .	4
Ecuador . . . . .	3	Pakistán . . . . .	1
Estados Unidos . . . . .	7	Panamá . . . . .	3
España . . . . .	6	Países Bajos . . . . .	13
Etiopía . . . . .	1	Perú . . . . .	4
Finlandia . . . . .	2	Portugal . . . . .	3
Francia . . . . .	46 <sup>1)</sup>	Salvador . . . . .	1
Gran Bretaña . . . . .	14	Sarre (Territorio) . . . . .	1
Grecia . . . . .	11	San Marino . . . . .	1
Guatemala . . . . .	1	Siria . . . . .	12
Haití . . . . .	2	Suecia . . . . .	7
India . . . . .	2	Suiza . . . . .	5
Indonesia . . . . .	1	Tailandia . . . . .	2
Irak . . . . .	2	Turquía . . . . .	2
Irán . . . . .	5	Uruguay . . . . .	1
Irlanda . . . . .	2	Venezuela . . . . .	1
Israel . . . . .	1	Yugoeslavia . . . . .	4
	177	Total . . . . .	299

Sería imposible enumerar en este breve informe los objetivos especiales de cada una de estas misiones. La finalidad general que se trataba de conseguir era, por una parte, estrechar cada vez más los lazos entre las Sociedades nacionales y su federación internacional y, por otra parte, hacer aprovechar a las Sociedades nacionales, por medio de cada una de estas misiones, de la experiencia técnica de los miembros de la Secretaría y ayudarlas a resolver los problemas particulares que se les plantean, bien a propósito de su organización, bien en el dominio de su actividad.

La Secretaría de la Liga agradece a las Sociedades nacionales que han puesto amablemente a su disposición a delegados itinerantes para llenar misiones técnicas importantes ante las Sociedades hermanas. Estas misiones han sido las siguientes :

Sir John Newman Morris, entonces Presidente de la Cruz Roja australiana y el Sr. Howard Buchana, ex Tesorero Honorario, ha visitado a las Sociedades de la Cruz Roja tailandesa e indonesia; sus gastos de viaje, los sufragaba la Cruz Roja Canadiense.

El Sr. Robert Colton, especialista en llamamiento de Fondos de la Cruz Roja norteamericana, ha visitado a las Sociedades nacionales de la Cruz Roja de los países siguientes :

<sup>1</sup> Esta cifra comprende igualmente a los delegados de la Liga que han asistido en París a reuniones de organizaciones internacionales, como la UNESCO, etc., quienes, con motivo de su estancia en Francia, se han puesto en contacto con los dirigentes de la Cruz Roja francesa.

Bélgica	Dinamarca
Luxemburgo	Países Bajos
Irlanda	Suiza
Gran Bretaña	Noruega
Francia	Austria
Portugal	

La Srta Edith Olson, consejera ante el Servicio de Enfermeras de la Cruz Roja norteamericana, ha visitado a la Cruz Roja siamesa.

El Sr. W. de St. Aubin, de la Cruz Roja norteamericana ha visitado a las Sociedades de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y del León y Sol Rojos de los países siguientes :

Irán	Jordania
Líbano	Etiopia
Siria	

El Sr. Paul Hyer, de la Cruz Roja norteamericana, ha efectuado una misión ante la Media Luna Roja del Afganistan y ante las Sociedades de la Cruz Roja del Pakistán y de la India.

Miss Alice Gillen, de la Cruz Roja norteamericana, ha asumido, por cuenta de la Liga, las funciones de agente de enlace ante la Cruz Roja alemana.

Miss V. Bamforth, de la Cruz Roja británica, ha ayudado a la Media Luna Roja de Jordania, a desarrollar su organización, y el Sr. José J. Gómez de Rueda, Gobernador suplente de la Liga, por cuenta de la Cruz Roja mexicana, ha tenido a bien aceptar el ir en misión, en nombre de la Liga, ante la Cruz Roja española.

Conviene mencionar, igualmente, que parte de los gastos promovidos por la misión de la Sra Naville Morcillo, Directora delegada para las cuestiones de América latina, eran asumidos por las Sociedades que disfrutaban de su visita, a saber : Venezuela, Ecuador, Perú y Chile. Haremos notar que, el sueldo y los gastos en que incurre en el ejercicio de sus funciones el Sr. H.W. Dunning, Secretario Ejecutivo a la Liga, corren a cargo de la Cruz Roja norteamericana quien ha tomado igualmente a su cuenta los gastos de viaje (incluso su indemnización diaria) del Sr. F. Sigerist durante su misión, de dos años, como delegado de la Liga en América latina.

También señalaremos que la Cruz Roja británica había tenido a bien prestar los servicios de su Secretario, Sr. W.J. Phillips, para un plazo de un año en la Secretaría de la Liga con el fin de asumir la dirección de la Oficina de Organización y Fomento de las Sociedades nacionales. Ulteriormente, la Cruz Roja británica ha autorizado al Sr. Phillips para que acepte, a título definitivo, el puesto de Director de esta Oficina y, por consiguiente, le ha descargado de sus funciones de Secretario de la Cruz Roja británica. Por otra parte, el Secretario General de la Liga, preocupado siempre por asociar lo más íntimamente posible a las Sociedades nacionales con el trabajo de la Secretaría, ha obtenido de la Cruz Roja danesa que cediera, para un plazo de seis meses, el concurso de la Srta Ahlmann-Ohlsen, Jefe de la Sección de Relaciones internacionales de la Cruz Roja danesa. La Srta Ahlmann-Ohlsen ha prestado servicios inestimables en la Secretaría de la Liga desde el 1º de agosto de 1951 hasta el 1º de febrero de 1952, en calidad de Directora adjunta de la Oficina de Organización y Fomento de las Sociedades nacionales. Desde esta última fecha,

el puesto de Director adjunto de esta Oficina ha sido ocupado por el Sr. Jacques Montant, anteriormente agregado a la Oficina de Socorros.

### VISITAS RECIBIDAS EN LA SEDE DE LA LIGA

El promedio de visitas que se reciben a diario en la sede de la Liga es muy elevado.

El cuadro siguiente muestra su repartición por países de origen, para el período que abarca desde la Conferencia internacional de Estocolmo hasta fines de febrero de 1952 :

Afganistán . . . . .	6	Indonesia . . . . .	752
Albania . . . . .	—	Irak . . . . .	4
Alemania . . . . .	164	Irán . . . . .	25
Argentina . . . . .	2	Irlanda . . . . .	5
Australia . . . . .	24	Islandia . . . . .	1
Austria . . . . .	20	Israel . . . . .	4
Bélgica . . . . .	24	Italia . . . . .	11
Birmania . . . . .	1	Japón . . . . .	17
Bolivia . . . . .	2	Jordania . . . . .	4
Brasil . . . . .	14	Líbano . . . . .	—
Bulgaria . . . . .	1	Liberia . . . . .	1
Canadá . . . . .	16	Liechtenstein . . . . .	2
Ceylán . . . . .	3	Luxemburgo . . . . .	2
Colombia . . . . .	4	México . . . . .	9
Corea . . . . .	1	Mónaco . . . . .	2
Costa Rica . . . . .	1	Nicaragua . . . . .	1
Cuba . . . . .	6	Noruega . . . . .	20
Checoslovaquia . . . . .	2	Nueva Zelandia . . . . .	5
Chile . . . . .	9	Países Bajos . . . . .	25
China . . . . .	5	Pakistán . . . . .	10
Dinamarca . . . . .	36	Panamá . . . . .	2
Rep. Dominicana . . . . .	—	Paraguay . . . . .	1
Ecuador . . . . .	1	Perú . . . . .	2
Egipto . . . . .	3	Polonia . . . . .	1
España . . . . .	4	Portugal . . . . .	1
Estados Unidos de Amé- rica . . . . .	199	Rumania . . . . .	1
Etiopia . . . . .	1	Salvador (El) . . . . .	2
Filipinas . . . . .	3	Siria . . . . .	7
Finlandia . . . . .	4	Suecia . . . . .	27
Formosa . . . . .	1	Suiza . . . . .	74
Francia . . . . .	106	Tailandia . . . . .	6
Gran Bretaña . . . . .	48	Turquía . . . . .	4
Grecia . . . . .	26	Unión Sudafricana . . . . .	3
Guatemala . . . . .	1	U.R.S.S. . . . .	1
Haití . . . . .	—	Uruguay . . . . .	5
Honduras . . . . .	—	Venezuela . . . . .	4
Hungría . . . . .	1	Vietnam . . . . .	1
India . . . . .	15	Yugoeslavia . . . . .	9
	<u>752</u>	Total . . . . .	<u>1060</u>

Estas cifras no incluyen a los delegados que tomaban parte en las reuniones organizadas en la sede de la Liga, ni a los representantes de las organizaciones gubernamentales o no gubernamentales que asistían a las Conferencias.

Sin embargo, convendría añadir a unos sesenta visitantes de diferentes países pertenecientes a organizaciones internacionales tales como la OMS y a otras instituciones especializadas de las Naciones Unidas como la YMCA, el Instituto Rockefeller, etc.

Conviene señalar que estas visitas, efectuadas en su mayoría por miembros de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja a su Federación internacional, han permitido a los visitantes darse cuenta de las actividades de la Secretaría de la Liga.

Después de haber visitado las oficinas técnicas, la mayor parte de ellos no sólo han tenido la ocasión de familiarizarse con la Liga y de adquirir un profundo conocimiento de las tareas de la Cruz Roja internacional, sino también de conocer la organización y las actividades de las Sociedades hermanas gracias a la documentación que la Secretaría posee sobre todas las Sociedades miembros de la Liga.

### PROGRAMA INTERNACIONAL DE BECAS DE ESTUDIO

El Programa Internacional de Becas de Estudio destinadas a los dirigentes y colaboradores de la Cruz Roja, no sólo permite ofrecer a éstos posibilidades de enriquecer su experiencia y de completar su formación, sino también estrechar todavía más los lazos que unen a las Sociedades nacionales que se dedican, cada vez en mayor número, a la obra fundada por Henri Dunant. Así, los beneficiarios de estas becas de estudios tienen la ocasión de estudiar a fondo el funcionamiento de otra Sociedad nacional, antes de verse llamados, a su vez, a organizar o reorganizar en su Sociedad tal o cual servicio fundamental de la Cruz Roja. Los estudios previstos versan especialmente sobre los temas siguientes :

- Organización y Administración general
- Enfermeras
- Higiene (Tranfusión sanguínea)
- Asistencia social
- Socorros en caso de desastres
- Cruz Roja de la Juventud

### BECAS CONCEDIDAS EN EL TRANSCURSO DE LOS CUATRO ÚLTIMOS AÑOS

El cuadro que damos a continuación indica el número de becas de estudio concedidas durante el período transcurrido desde la Conferencia de Estocolmo :

*La Cruz Roja norteamericana*, a las Sociedades nacionales de los países siguientes :

Alemania . . . . .	10	Dinamarca . . . . .	4	Grecia . . . . .	2
Australia . . . . .	1	Ecuador . . . . .	2	India . . . . .	2
Austria . . . . .	3	Filipinas . . . . .	1	Irán . . . . .	2
Bélgica . . . . .	1	Francia . . . . .	3	Irak . . . . .	1
Bolivia . . . . .	1	Gran Bretaña . . . . .	1	Israel . . . . .	1

Italia . . . . .	2	México . . . . .	1	Suiza . . . . .	4
Japón . . . . .	6	Perú . . . . .	3	Tailandia . . . . .	2
Noruega . . . . .	2	Suecia . . . . .	2		

La Cruz Roja norteamericana ha concedido también 9 becas a miembros de la Secretaría de la Liga y una al Comité Internacional de la Cruz Roja.

*La Cruz Roja canadiense* — Conviene precisar que la mayor parte de los becarios de la Cruz Roja norteamericana han disfrutado de una estada de estudio ante la Cruz Roja canadiense.

<i>La Cruz Roja británica</i> a la Cruz Roja suiza . . . . .	1
<i>La Cruz Roja danesa</i> a El León y Sol Rojos del Irán . . . . .	2
<i>La Cruz Roja danesa</i> a la Cruz Roja de Tailandia . . . . .	1
<i>La Cruz Roja noruega</i> a El León y Sol Rojos del Irán . . . . .	2
<i>La Cruz Roja española</i> a la Cruz Roja Chilena . . . . .	1
<i>La Cruz Roja sueca</i> a la Cruz Roja chilena . . . . .	1
<i>La Cruz Roja suiza</i> a la Cruz Roja chilena . . . . .	1

Las cifras que acabamos de mencionar sólo comprenden las becas de estudio concedidas en colaboración con la Liga.

#### EXTENSIÓN DEL PROGRAMA

En la actualidad, el sistema de Becas de Estudio ha hecho ya sus pruebas y se evidencia en las Sociedades nacionales el deseo de ampliar el alcance de la acción emprendida. Esta necesidad se ha hecho evidente en Mónaco, en la 21ª reunión del Consejo de Gobernadores de la Liga, a través de la voz del Presidente de la Cruz Roja noruega, que lanzó un llamamiento a las Sociedades nacionales a fin de que ofrecieran, en proporción con sus posibilidades, becas de estudio a los dirigentes de las Sociedades hermanas. Esta proposición, a la que se adhirieron todos los participantes, ha sido el origen de la extensión dada, en 1951, al Programa Internacional de Becas de Estudio, del que la Liga coordina la ejecución.

Los principios de este programa están basados en la experiencia adquirida con el Programa General de Becas de Estudio organizado por la Cruz Roja norteamericana. Las cargas financieras de la visita se reparten entre las dos Sociedades interesadas : la Sociedad que ofrece la beca, cubre todos los gastos producidos por la estancia en su país, mientras que los gastos de viaje corren a cargo de la Sociedad o de la persona beneficiaria.

La Sociedad que invita puede, además, dentro del marco del programa de la Liga, no sólo ofrecer la posibilidad de estudiar en su propio país, sino también proporcionar los fondos que permitan a una Sociedad hermana — que tiene la posibilidad, pero no los medios — recibir y adiestrar becarios. Además, en ciertos casos, las Sociedades donantes de países cercanos pueden cooperar entre sí para la organización de una misma beca de estudios.

Es de importancia recordar aquí que, con anterioridad a la decisión del Comité Ejecutivo, relativa a la extensión del programa de becas de estudio, y desde hace ya muchos años, existía un programa de intercambios; en efecto, varias Sociedades nacionales habían organizado, entre sí, intercambios de colaboradores para estadas

de mayor o menor duración. Sin embargo, es difícil dar cifras sobre estos intercambios, por no haber estado siempre la Secretaría de la Liga al corriente de ellos, tanto más cuanto que se trataba de arreglos directos entre las Sociedades.

En la actualidad, el papel que desempeña la Liga como centro de coordinación del nuevo Programa Internacional de Becas de Estudio, consiste en reunir las informaciones relativas a las becas disponibles y en servir de intermediario entre las Sociedades nacionales. Después de cada visita, se ruega al candidato que establezca un informe sobre su trabajo. Este informe va seguido, a los seis meses, de otro, dirigido a la Liga, sobre las realizaciones conseguidas gracias a la visita efectuada. Estas disposiciones permiten a la Liga y a la Sociedad donante determinar si la formación que se da a los candidatos es satisfactoria en todos sentidos.

En marzo de 1952 ha sido enviada una nueva circular a todas las Sociedades nacionales, dentro del marco de la ampliación del programa de becas de estudio para los miembros de la Cruz Roja. En efecto, en el mes de diciembre de 1951, el Comité Ejecutivo de la Liga había estudiado la cuestión de los colaboradores de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja que van de vez en cuando al extranjero, no bajo los auspicios de la Cruz Roja, sino como beneficiarios de una beca procedente de las Naciones Unidas o de sus Agencias especializadas o, también, dentro del marco de un programa nacional, gubernamental o no gubernamental.

En general, estos desplazamientos no son anunciados a la Liga por no estar directamente relacionados con su programa; sin embargo, el visitante que disfruta de una beca de estudios ajena a la Cruz Roja, aprovecha la ocasión para ponerse en contacto con la Sociedad nacional de la Cruz Roja del país en que se encuentra, con el fin de estudiar sus actividades. En casi todos los casos de esta índole, la Sociedad nacional de la Cruz Roja no tiene la oportunidad de organizar su programa por lo que desde el punto de vista de la Cruz Roja el interesado no aprovecha bastante su visita. Esta es la razón de que en las reuniones del Comité Ejecutivo haya sido propuesto que, cuando es ofrecida una beca a un miembro de una Sociedad nacional, dentro del marco de programas ajenos a la Cruz Roja, la Sociedad nacional a que pertenece el beneficiario comunique informaciones detalladas a la Liga. Entonces, la Secretaría podría informar a la Sociedad nacional del país visitado, lo que le permitiría preparar con suficiente anticipación un programa organizado, teniendo en cuenta el tiempo de que puede disponer libremente el visitante. De este modo, e independientemente de la posibilidad que se daría al visitante para que ahondara en sus conocimientos de la Cruz Roja, al mismo tiempo de aprovechar su otra estada, la ayuda de la Sociedad nacional le sería de utilidad en muchos sentidos y acrecentaría el interés de su visita.

En la circular que hemos mencionado, se rogaba a las Sociedades nacionales que tuvieran a bien mantener a la Liga al corriente de las visitas que sus colaboradores hacen al extranjero bajo los auspicios de instituciones ajenas a la Cruz Roja.

#### ESTADAS EN LA SECRETARÍA DE LA LIGA

Algunos de los visitantes de la Liga estudian, en detalle, la organización y la estructura de su Secretaría durante tres días o más. Entonces se trata de estadas de estudio; en estos últimos cuatro años, la Liga ha acogido para efectuar estas estadas a 86 visitantes, de los cuales 59 han disfrutado de una indemnización de estancia, de conformidad con el crédito presupuestario.

Esta categoría de estados permite a los colaboradores de las Sociedades nacionales adquirir, por medio del estudio y de la observación directa, un profundo conocimiento de las actividades de su Federación, la Liga e, igualmente, de la Cruz Roja internacional, en general, puesto que también se organiza siempre para ellos una visita a la sede del Comité internacional.

## OTRAS ACTIVIDADES

### MEMORANDUM SOBRE EL PAPEL QUE PUEDEN DESEMPEÑAR LAS SOCIEDADES NACIONALES DE LA CRUZ ROJA COMO AUXILIARES DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE DEFENSA CIVIL

De conformidad con la solicitud formulada, en su reunión de octubre de 1950, por la Comisión del Programa, nombrada por el Comité Ejecutivo, la Secretaría de la Liga ha procedido a la elaboración de un estudio sobre el papel que desempeñan las Sociedades nacionales de la Cruz Roja (Media Luna Roja, León y Sol Rojos) en tiempo de guerra en el dominio de la *ayuda al servicio sanitario de las fuerzas armadas*, así como en lo que se refiere a la *defensa civil*. Sobre la base de las respuestas recibidas al cuestionario enviado a las Sociedades nacionales, la Secretaría ha preparado un memorandum para el uso de las Sociedades nacionales; este documento será presentado en la Conferencia de Toronto.

### MANUAL INTERNACIONAL PARA LOS VOLUNTARIOS DE LA CRUZ ROJA

Sobre la base de documentación recibida de las Sociedades nacionales, en respuesta a un cuestionario, la Secretaría de la Liga ha procedido a la elaboración de un *manual para los voluntarios* que trata del enrolamiento, de la preparación y de las actividades de los voluntarios de la Cruz Roja.

## ENCUESTAS

Por otra parte, con el fin de ayudar a las Sociedades nacionales en sus problemas de organización y desenvolvimiento, la Secretaría de la Liga, a petición de las Sociedades miembros, ha efectuado, durante los últimos cuatro años, encuestas que han versado sobre los temas siguientes :

- Gastos de los servicios de ambulancias
- Fuente de ingresos de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
- Uniformes de la Cruz Roja
- Organización de las Sociedades nacionales
- Recepción, registro y distribución del correo de la Cruz Roja
- Organización de las Secciones o de los Comités de la Cruz Roja
- Porcentaje de los empleados voluntarios y retribuidos de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja

Servicio de Asistencia Social de las Sociedades de la Cruz Roja  
Organización de centros de recepción de la Cruz Roja  
Exposición circulante de cuadros en los establecimientos hospitalarios  
Exención de derechos sobre los donativos de la Cruz Roja  
Bibliotecas de hospital  
Medallas y distinciones de la Cruz Roja  
Relaciones de las Sociedades de la Cruz Roja con sus Gobiernos  
Preparación de Proyectos tipo de estatutos para las Sociedades nacionales  
Subvenciones gubernamentales  
Exención de tarifas de aduanas

#### DIFUSIÓN DE LOS CONVENIOS DE GINEBRA Y PROTECCIÓN DEL EMBLEMA

Los cuatro Convenios humanitarios internacionales del 12 de agosto de 1949, elaborados por la Conferencia diplomática de Ginebra en 1949, han sido firmados, hasta ahora, por 61 naciones y ratificados por 16.

La Liga y el Comité internacional de la Cruz Roja habían estado invitadas a tomar parte en la Conferencia diplomática a título de técnicos; la Secretaría de la Liga ha enviado a las Sociedades nacionales un informe sobre los trabajos de la Conferencia, a raíz de su terminación.

El Comité Ejecutivo de la Liga, en su reunión de mayo de 1950, adoptó dos recomendaciones relativas a los Convenios de Ginebra :

a) Se ha invitado a la Secretaría de la Liga a que ayude lo más posible a las Sociedades nacionales a que informen a sus miembros, así como al público en general, de las disposiciones contenidas en los convenios.

Por consiguiente, la Secretaría de la Liga y la del CICR se han puesto de acuerdo para enviar a todas las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y del León y Sol Rojos, un « Análisis para el uso de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja » de los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949. Este « Análisis », preparado por el CICR, tenía por objeto responder a las necesidades de personalidades responsables de las Sociedades nacionales.

Además, la Secretaría de la Liga ha editado dos folletos breves, escritos por el Profesor L. Ledermann, que dibujan los rasgos esenciales de los Convenios humanitarios internacionales; el primera se titula « Los Convenios Humanitarios de Ginebra » y está destinado a los voluntarios, auxiliares, enfermeras y demás miembros de la Cruz Roja y el segundo, cuyo título es « La Cruz Roja te protege », está destinado al gran público.

La Secretaría de la Liga ha enviado estos folletos a las Sociedades nacionales que los han distribuido entre sus miembros. Algunas Sociedades nacionales han reproducido el texto de estos folletos en sus publicaciones periódicas, otras los han hecho traducir al idioma de su país.

b) En su segunda recomendación, el Comité Ejecutivo de la Liga rogaba a la Secretaría de la Liga que llamase la atención de las Sociedades miembros sobre un aspecto muy importante de los Convenios, a saber : las disposiciones que tratan del *empleo abusivo del emblema*.

Para dar efecto a esta recomendación, la Secretaría de la Liga ha tomado las disposiciones siguientes :

a) ha sido enviada una carta circular a todas las Sociedades miembros llamando su atención sobre los artículos 44, 53 y 54 del Convenio « Enfermos y Heridos »,

del 12 de agosto de 1949, y rogándoles hagan todo lo posible para que su legislación nacional sea adaptada, si no lo está ya, a las disposiciones, en cuestión, relativas a la protección del emblema y a la represión de su empleo abusivo.

- b) la Secretaría de la Liga ha enviado también a todas las Sociedades miembros una nota que trata del uso del emblema de la Cruz Roja (Media Luna Roja y León y Sol Rojos) destinada a ayudarles a utilizar únicamente el emblema de conformidad con los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949.
- c) en fin, la Secretaría de la Liga ha rogado a las Sociedades miembros que la remitan copias de los decretos más recientes, leyes y otros textos legislativos, en vigor en su país, que aludan a la protección del emblema y a la represión de su empleo abusivo. El estudio comparativo de estos textos permitirá a la Secretaría ayudar a las Sociedades nacionales que le pidan consejo respecto de las disposiciones legislativas que deban ser adoptadas para asegurar eficazmente la protección del emblema.

Lo que precede demuestra que la Secretaría de la Liga ha considerado como una de sus tareas más importantes ayudar a las Sociedades nacionales a que difundan, lo más ampliamente posible, las disposiciones de los Convenios de Ginebra, así como a proteger el signo de la Cruz Roja (Media Luna Roja, León y Sol Rojos) y a la represión de su empleo abusivo.

ACTIVIDAD DE LA LIGA EN EL DOMINIO DE  
LA SALUD PUBLICA

EN el dominio de la salud pública, al igual que en los demás campos de actividad de la Cruz Roja, la tarea constante de la Liga, de conformidad con sus Estatutos, consiste en constituir, entre la Sociedades nacionales de la Cruz Roja, un órgano permanente de enlace, de coordinación y de estudio para ayudarles en la preparación y el ejercicio de sus actividades de orden internacional y nacional. A partir de la Conferencia médica internacional que se reunió en 1919 en Cannes, a continuación de la cual se fundó la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, esta última cuenta entre sus finalidades principales la obligación de « contribuir al bienestar de la humanidad esforzándose en poner al alcance de los pueblos el beneficio de los hechos ya conocidos, los nuevos descubrimientos científicos y médicos y su aplicación ». En su actividad, desde 1919, en lo que se refiere a la salud pública, la Liga no ha cesado de conformarse con las finalidades propuestas.

A decir verdad, la acción médica de la Cruz Roja se extiende prácticamente a todos los dominios de la salud pública; por esta razón, la acción de la Liga, para ser más eficaz, debería limitarse a dominios claramente definidos. Esta limitación está sugerida, en primer lugar, por una cuestión de principio y, después, por cuestiones de orden práctico. Cuestión de principio : dado que el principio directivo de la Liga, en el dominio de la salud pública, es de no empatar con las actividades ya emprendidas por organizaciones públicas o voluntarias, las acciones que convienen por excelencia a la Cruz Roja son actividades en que haga función de iniciación, o actividades en que la Cruz Roja pueda llenar lagunas existentes en los servicios nacionales de higiene pública; esta limitación natural, del campo de acción de la Cruz Roja, ha estado además confirmada por la resolución núm. 14 de la 21ª Reunión del Consejo de Gobernadores de la Liga (Montecarlo, octubre de 1950). Limitación inspirada por consideraciones de orden práctico; la Secretaría de la Liga, de acuerdo con el Comité consultivo de Higiene, por el que está constantemente guiada en su tarea, ha establecido cierto número de prioridades entre los temas que deben retener su atención y que son los siguientes : primeros socorros y prevención de los accidentes, transfusión sanguínea y unificación de su material, lucha contra las enfermedades sociales (tuberculosis, enfermedades venéreas, etc.), protección a la madre y al niño, higiene mental, propaganda de higiene.

En el orden precitado enumeraremos las principales actividades de la Liga en el dominio de la salud pública, a partir de la Conferencia de Estocolmo.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> En lo que se refiere a la actividad de la Liga en el dominio de la salud pública durante sus acciones de socorro en Palestina y en Corea (véanse capítulos II y V).

Los métodos empleados en esta acción eran : correspondencia con las Sociedades nacionales, misiones efectuadas por los miembros de la Oficina de Higiene de la Liga ante las Sociedades nacionales, publicaciones y representación de la Liga en el orden internacional.

## COMITE CONSULTIVO DE HIGIENE

Como ya hemos mencionado, la Secretaría de la Liga, en su acción en el dominio de la salud pública y con el fin de servir lo mejor posible a los intereses de las Sociedades nacionales, ha estado guiada constantemente por el Comité consultivo de Higiene compuesto de 14 miembros elegidos por las Sociedades nacionales, especialistas en las cuestiones médicas, así como por otros 5 especialistas altamente calificados. A las reuniones de este Comité están también invitados observadores de las organizaciones internacionales, y eminentes personalidades científicas pueden hablar ante él y tomar parte en las discusiones. De esta manera, la composición del Comité permite un examen detenido del programa de Higiene de la Liga tanto desde el punto de vista científico como desde el punto de vista de la Cruz Roja. Después de la Conferencia de Estocolmo el Comité se ha reunido, con motivo de la 21ª Reunión del Consejo de Gobernadores (Montecarlo, octubre de 1950) y ha votado cierto número de resoluciones de importancia que han sido adoptadas por unanimidad por el Consejo.

## PRIMEROS SOCORROS Y PREVENCION DE LOS ACCIDENTES

La Oficina de Higiene de la Liga ha proporcionado, de continuo, a las Sociedades nacionales, una abundante documentación sobre los más diversos problemas y aspectos de los primeros socorros y de la prevención de los accidentes (accidentes del trabajo, accidentes en carretera, socorros en montaña, socorros náuticos, etc.).

### ACCIDENTES EN CARRETERA

En el dominio de los accidentes en carretera, la Oficina de Higiene ha ayudado, sobre todo, a las Sociedades nacionales proporcionándolas documentación e informándolas de los trabajos de la « Comisión internacional permanente de Seguridad y Organización de Socorros en todas las vías de comunicación » (SOST), así como de las Organizaciones internacionales que se interesan por los problemas de la ruta.

Con ocasión de la reunión del Comité Ejecutivo de la Liga, en mayo de 1950 y teniendo en cuenta que casi todos los problemas tratados por la SOST habían sido resueltos de manera satisfactoria en muchos países, bien por organizaciones especializadas, bien por la Cruz Roja, se decidió que, en adelante, no sería ya requerida la ayuda de esta Comisión por los países que desearan establecer puestos de primeros socorros en carretera y que tampoco sería necesario, en el futuro, convocar a la Comisión, puesto que la Oficina de Higiene de la Liga había vuelto a tomar en manos esta tarea.

Por otra parte, hay que mencionar que, con el fin de preparar el nuevo Convenio internacional sobre la circulación en carretera, la División de transportes de la

Comisión Económica para Europa (CEE) de las Naciones Unidas ha reunido, durante los últimos cuatro años, grupos de trabajo donde se han estudiado las cuestiones relativas a la prevención de los accidentes y a la seguridad en carretera, el problema de los puestos de socorro fijos y móviles, así como el uso de la insignia de la Cruz Roja. Estos trabajos han dado por resultado la Conferencia mundial de la ruta (Ginebra, septiembre de 1949) la cual ha adoptado un nuevo código internacional de circulación y de señales en carretera. La Secretaría de la Liga ha estado continuamente asociada a los trabajos de estos Comités y grupos de trabajo, en la persona del Director adjunto de su Oficina de Higiene Dr. Hantchef. La División de transportes de la CEE ha decidido también, de acuerdo con las sugerencias de la Liga y de las organizaciones de turismo, estudiar el problema de los accidentes de la circulación en carretera y la prevención de dichos accidentes. A este efecto, ha sido creado un Comité de estudio en el que la Liga está representada. El número de abril-junio de 1951 del Boletín Internacional de Higiene de la Liga, ha estado dedicado especialmente a los primeros socorros y a la prevención de los accidentes en carretera.

#### SOCORROS EN MONTAÑA

Como continuación a la primera documentación publicada por la Oficina de Higiene de la Liga en 1947, diez Sociedades nacionales han organizado servicios de socorros en montaña.

#### SEGURIDAD EN EL AGUA

La Secretaría de la Liga ha puesto también a la disposición de las Sociedades nacionales documentación a propósito de la propaganda en favor de la natación, el salvamento y la enseñanza de la respiración artificial.

#### SOCORRISMO

Algunas Sociedades nacionales se interesan mucho por las actividades de los equipos de primeros socorros formados en especial de muchachos y muchachas; se trata, sobre todo, de los antiguos miembros de la Cruz Roja de la Juventud. La secretaria de la Liga ha transmitido documentación en francés, inglés y árabe a las Sociedades de la Cruz Roja, en especial a las Sociedades nacionales del Cercano y Mediano Oriente, después de la misión efectuada en 1950 por el Dr. Hantchef y el Dr. Schusselé en esos países.

#### COORDINACIÓN Y UNIFICACIÓN DE LOS SOCORROS DE URGENCIA

Con el fin de dar efecto práctico a la resolución tomada a este respecto por el Comité Ejecutivo de la Liga en octubre de 1949, y, a continuación de una proposición de la Cruz Roja francesa, la Secretaría de la Liga ha establecido para las Sociedades nacionales un cuestionario detallado sobre el tema de la coordinación y unificación de los socorros de urgencia.

La proposición de la Liga, invitando a las Sociedades nacionales de los países

límites, en virtud de la Resolución núm. 6 de la 21ª reunión del Consejo de Gobernadores (Montecarlo, octubre de 1950), para que concluyan acuerdos bilaterales de asistencia en caso de calamidades nacionales, ha encontrado un eco muy favorable en muchas Sociedades nacionales. Esta cuestión ha tenido acertada continuación en la 6ª Conferencia interamericana de la Cruz Roja (México, octubre de 1951), y en la reunión internacional de estudio para los socorros de la Cruz Roja en caso de desastre, que ha precedido a dicha Conferencia y que ha establecido definitivamente los Estatutos de la « Comisión Interamericana de Coordinación de Socorros en caso de Desastre » de que ya hemos hablado en otra parte de este informe (véase pág. 37).

Dando ejecución a la Resolución núm. 8 de la 21ª Reunión del Consejo de Gobernadores, la Secretaría de la Liga ha invitado a las Sociedades nacionales a que se pongan en contacto con las organizaciones nacionales de sus países respectivos, dependientes de las organizaciones internacionales de unificación, respecto de la unificación internacional del material sanitario.

Además, en virtud de la Resolución núm. 7 del Consejo de Gobernadores (Montecarlo), la Liga y el CICR han decidido reconstituir la « Comisión Permanente Internacional para la Unificación del Material Sanitario », creada por la 12ª Conferencia internacional de la Cruz Roja (Ginebra 1927). Esta Comisión, que denominaremos en adelante « Comisión Internacional de Material Sanitario », comprende a representantes de la Liga y del CICR y a cuatro miembros elegidos a título personal por el CICR y la Liga entre los Servicios de Sanidad militar, los Servicios de Sanidad civiles y las Sociedades nacionales de la Cruz Roja; su tarea será centralizar todas las informaciones que sea posible obtener a propósito del material sanitario y, en especial, el resultado de los trabajos emprendidos para su normalización. La Comisión se ha reunido por primera vez, desde 1939, el 22 de enero de 1952 en Ginebra. La Liga estaba representada por el Dr. S. Florelius, Secretario General de la Cruz Roja noruega y por el Dr. G. Alsted, Director de su Oficina de Higiene.

## TRANSFUSION SANGUINEA

La importancia creciente que las Sociedades nacionales de la Cruz Roja conceden al problema de la transfusión sanguínea se refleja en las actividades emprendidas por la Secretaría de la Liga a este respecto, de conformidad, por otra parte, con las Resoluciones del Consejo de Gobernadores de Oxford, en 1946 y en Estocolmo en 1948, sobre el mismo tema. Las actividades de la Liga se referían en particular a dos cuestiones de importancia : desarrollo de los servicios de transfusión sanguínea de las Sociedades nacionales y unificación del material.

### DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

A este respecto, la Secretaría de la Liga está en estrecho contacto con las Sociedades nacionales y les ha enviado muchas informaciones y una documentación abundante. En los países en que la transfusión sanguínea está en vía de organización, la Secretaría de la Liga ha llamado la atención de la Sociedad nacional en cuestión,

sobre la oportunidad de establecer un servicio de esta índole o, por lo menos, de tomar una parte activa en su creación. Igualmente ha recordado a todas las Sociedades nacionales la Resolución núm. 47 de la 17ª Conferencia internacional de la Cruz Roja (Estocolmo 1948) insistiendo sobre el principio de la gratuidad de la sangre, tanto dada como recibida, y sobre el enrolamiento de dadores voluntarios y gratuitos.

Así, varias Sociedades nacionales han manifestado su interés por la creación de un servicio de transfusión, sobre todo entre las Sociedades de América latina y del Mediano Oriente. La Secretaría de la Liga ha buscado médicos especialistas para la organización y el perfeccionamiento de estos servicios con destino a dos Sociedades nacionales (Irán y Filipinas), y ha organizado visitas a los centros de transfusión y a los institutos de producción de plasma de Amsterdam, Berna, Ginebra y París para médicos que venían a Europa. El Dr. Alsted, Director de la Oficina de Higiene de la Liga, ha estado invitado en Irán y en Irak para ayudar al establecimiento de servicios de transfusión. El Boletín Internacional de Higiene ha dedicado un número especial a la transfusión de sangre (octubre-diciembre de 1951). Además, todos los números del Boletín contenían o bien artículos sobre la transfusión, o bien informaciones sobre las actividades de las Sociedades nacionales en este dominio.

#### ACTIVIDADES INTERNACIONALES Y UNIFICACIÓN DEL MATERIAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

*Sociedad internacional de transfusión sanguínea* : La Oficina permanente de esta Sociedad ha tomado conocimiento de las actividades de las Sociedades nacionales y de las Resoluciones del Consejo de Gobernadores de la Liga (1946) y de la 17ª Conferencia internacional de la Cruz Roja (1948), sobre la transfusión; ha formulado el voto de que se establezca con la Liga un estrecho enlace con el fin de coordinar los estudios y las investigaciones sobre la transfusión sanguínea desde el punto de vista internacional. El Dr. Alsted ha sido invitado a formar parte de esta Oficina, como representante de la Liga. En el 3<sup>er</sup> Congreso internacional de transfusión sanguínea que se ha celebrado en 1948 en Turín (y sobre el cual ha sido enviado un informe a todas las Sociedades nacionales) el Dr. Spaander (de la Cruz Roja neerlandesa) ha representado a la Liga; mientras que en el 4º Congreso internacional de transfusión (Lisboa, julio de 1951) el Dr. Alsted ha sido el delegado de la Liga. Con motivo de este último Congreso, la Liga estuvo encargada de organizar la 1ª exposición de sangre, demostrando los diferentes tipos de material de transfusión. A petición de la Liga, tomaron parte en esta Exposición 18 Sociedades nacionales. En esta ocasión, especialistas procedentes de todas partes del mundo han discutido cuestiones de importancia relativas a la unificación del material de transfusión sanguínea, a la protección de la sangre humana, al enrolamiento de dadores, así como otros muchos problemas científicos y jurídicos. La Secretaría de la Liga preparó un informe especial sobre este Congreso destinado a las Sociedades nacionales.

*Días internacionales de transfusión sanguínea* (Amsterdam, abril de 1949) : la Cruz Roja neerlandesa para inaugurar las nuevas instalaciones de su administración central de transfusión sanguínea, había invitado a diferentes Sociedades nacionales, a la Sociedad Internacional de Transfusión sanguínea, y a los representantes de los Gobiernos para la celebración de estos días. El Dr. Z.S. Hantchef, representante de la Liga, resumió el papel que desempeña la Cruz Roja en la transfusión. Han sido

discutidas en esta ocasión diferentes cuestiones relativas a la organización de los servicios de transfusión, al enrolamiento de dadores y a la legislación y unificación del material.

*Unificación del material de transfusión sanguínea* : Recordando la necesidad urgente de unificar el material de transfusión, la Secretaría de la Liga se ha puesto en contacto con veinte Sociedades nacionales para saber su parecer a este respecto y ha organizado en París, en agosto de 1950, una reunión regional de técnicos para discutir el problema. El Dr. Alsted, Director de la Oficina de Higiene, ha representado a la Liga en estas reuniones y ha dirigido los debates sobre la unificación. La normalización del material de transfusión sanguínea ha sido discutida también con motivo del Congreso de Lisboa, ya mencionado, así como en una reunión internacional convocada por la Organización Internacional de Normalización, en Londres, en marzo de 1952, en la cual el Dr. Alsted ha representado también a la Liga.

## LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES SOCIALES

### LUCHA CONTRA LA TUBERCULOSIS

La Secretaría de la Liga consciente de la importancia creciente de la tuberculosis, sobre todo en los países poco evolucionados, ha examinado los medios de coordinar los esfuerzos de la Cruz Roja y de las demás organizaciones internacionales para la lucha contra esta enfermedad social, tanto en escala nacional como internacional. Esta tarea ha sido facilitada por el hecho de que el Comité ejecutivo de la Liga ha adoptado, en octubre de 1949, una Resolución autorizando a la Liga a que tome parte en las diferentes reuniones de las organizaciones internacionales que se interesan por la lucha contra la tuberculosis. Estas reuniones han sido también aprobadas por el Consejo ejecutivo de la Organización Mundial de Sanidad.

En la primera de estas reuniones conjuntas, que se celebró en París, en enero de 1949, y en la que el Dr. Alsted representó a la Liga, quedó decidido que el mejor medio para la Cruz Roja de participar en la lucha antituberculosa, sería crear, en ciertos países, en cooperación con las demás organizaciones, un centro modelo de descubrimiento de la tuberculosis. Este Centro podría servir al mismo tiempo para la formación del personal médico y enfermero. A continuación de esta proposición, la Secretaría de la Liga se ha dirigido a algunas Sociedades nacionales (de Américas latina y del Mediano Oriente) solicitando informaciones sobre la posibilidad de instalar dichos centros en sus países respectivos. El primero de estos centros ha sido creado en Teherán (Irán) a iniciativa de la Liga, por el León y Sol Rojos del Irán en colaboración con el Gobierno iraní y con la Organización Mundial de Sanidad. Hasta la fecha las Sociedades nacionales de los países siguientes han proporcionado ayuda al centro antituberculoso de Teherán : Australia, Canadá, Estados Unidos, Italia y Turquía, enviando fondos o equipo, mientras que las Sociedades de la Cruz Roja escandinavas han ofrecido costear una visita de estudio en Escandinavia a dos médicos iraníes.

Con el fin de ayudar a la Cruz Roja siamesa a que establezca un servicio antituberculoso y de vacunación con el BCG, la Secretaría de la Liga ha organizado una visita de estudio a Copenhague para un médico siamés.

Además, la Liga ha estado representada, en julio de 1949, por el Dr. Alsted, en el Comité de técnicos sobre tuberculosis de la Organización Mundial de Sanidad y, en septiembre de 1950 en Copenhague, en la XIª Conferencia de la Unión Internacional contra la Tuberculosis, con la que la Liga mantiene estrecha relación.

#### LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES VENÉREAS

Para estimular las campañas antivenéreas emprendidas, tanto por diferentes Sociedades de la Cruz Roja como por los organismos internacionales especializados, la Secretaría de la Liga ha reunido una documentación, con destino a las Sociedades nacionales y a la Unión internacional contra el peligro venéreo, emprendiendo además una encuesta sobre los medios de propaganda utilizados y, en especial, sobre los carteles. Por otra parte, la Liga ha estado representada por el Dr. Hantchef en las Asambleas generales de la Unión internacional contra el peligro venereo celebradas en Copenhague y en Roma; y, en 1950, dentro del marco de la exposición organizada con motivo de la reunión de Zurich, un « stand » exponía las actividades de la Cruz Roja en este dominio.

#### LUCHA CONTRA EL REUMA

Teniendo en cuenta que el reuma se ha convertido en una plaga social en algunos países, la Secretaría de la Liga, de conformidad con la Resolución votada a este respecto en la 20ª Reunión del Consejo de Gobernadores en Oxford en 1946, ha tratado de convencer a las Sociedades nacionales de la oportunidad de desarrollar una acción de propaganda, así como de la importancia de las disposiciones que era necesario tomar en cooperación con los servicios oficiales de sanidad para la profilaxis y el tratamiento precoz de las enfermedades reumáticas. Un número especial del Boletín internacional de Higiene de la Liga ha estado dedicado a esta importante cuestión (Núm. 3 de 1949).

#### PROTECCION A LA MADRE Y AL NIÑO

La lucha contra las enfermedades infantiles — que como es natural comprende la protección al niño y a la madre — ha sido siempre una de las principales preocupaciones de muchas Sociedades nacionales : se trata de un problema muy complejo, que interesa al mismo tiempo a muchas instituciones nacionales e internacionales ajenas a la Cruz Roja. La Secretaría de la Liga ha preparado un informe documentario sobre la obra efectuada y sobre la que queda todavía por emprender por las Organizaciones internacionales y por las Sociedades nacionales de la Cruz Roja en el dominio de la protección a la madre y al niño. A este documento (así como a la Resolución núm. 17 del Consejo de Gobernadores de Montecarlo que se ocupaba del mismo tema) ha sido dada la mayor difusión posible entre las Sociedades nacionales. Además, el núm. 3 de 1950 del Boletín internacional de Higiene de la Liga trataba de la protección a la madre y al niño, así como de las actividades de las

Sociedades nacionales en este dominio. En el plano internacional — de conformidad con la misma Resolución del Consejo de Gobernadores que acabamos de citar — la Oficina de Higiene de la Liga ha estado en relación constante con el Comité de técnicos de la Organización Mundial de Sanidad en el dominio de la protección a la madre y al niño, así como con la Sección especializada de la OMS, con el Fondo Internacional de Socorro a los Niños, con la División de Actividades Sociales de las Naciones Unidas y con la Unión Internacional de Protección a la Infancia.

## HIGIENE MENTAL

Como la guerra y las dificultades económicas han tenido por resultado un aumento considerable del número de las neurosis, el problema de la higiene mental adquiere cada vez mayor actualidad. Así, en este dominio, se abren nuevas posibilidades para contribuir a levantar el nivel de la salud en los diferentes países. Las Sociedades nacionales y la Secretaría de la Liga, de conformidad con la Resolución núm. 18 del Consejo de Gobernadores de Montecarlo, se han esforzado en ayudar también en este dominio a las Sociedades nacionales que habían formulado el deseo de ser ayudadas. De acuerdo con la misma resolución del Consejo de Gobernadores, la Oficina de Higiene de la Liga colabora activamente con el Comité de Técnicos de Higiene Mental de la OMS, con la Sección especializada de la OMS y con la Federación Mundial de Higiene Mental.

## PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA DE LA LIGA EN EL DOMINIO DE LA SALUD PUBLICA

### BOLETÍN INTERNACIONAL DE HIGIENE DE LA LIGA

Para dar efecto a las sugerencias formuladas por el Comité consultivo de Higiene en Oxford (agosto de 1946), y en las reuniones médicas que se han celebrado con motivo de la 17ª Conferencia internacional de la Cruz Roja en Estocolmo, la Secretaría de la Liga ha publicado, desde el 1º de marzo de 1949, en francés y en inglés, un Boletín trimestral titulado « Boletín Internacional de Higiene » de la Liga. La finalidad de esta publicación ha sido dar un resumen de las iniciativas más recientes y más originales tomadas en el dominio de la salud pública por las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, así como dar cuenta de los progresos más marcados en la ciencia médica, de interés para la Cruz Roja. Al mismo tiempo de proporcionar una documentación médica de importancia y de describir la acción de la Cruz Roja en el mundo en el dominio de la salud pública, cada número del Boletín estaba centrado en torno de un problema específico. Así, el núm. 2, de 1949, estaba dedicado a la transfusión sanguínea, el núm. 3 trataba, sobre todo, del reuma y, el núm. 4, describía el aspecto médico y la acción de socorros de la Liga en favor de los refugiados palestinos. En la serie de 1950, el núm. 1 trataba de la lucha contra la tuberculosis; el núm. 2 se ocupaba de higiene mental, mientras que el 3 estaba dedi-

cado a la protección a la madre y al niño y el 4 a los primeros socorros de urgencia. En lo que se refiere al año 1951, el núm. 1 estaba principalmente dedicado a la 4ª Reunión del Comité consultivo de Higiene de la Liga; el núm. 2 se ocupaba de socorros y de la prevención de los accidentes, el 3 trataba del papel que desempeña la Cruz Roja en la Defensa civil, mientras que el 4 (y último) se ocupaba, principalmente, de los problemas de transfusión de sangre.

Por decisión tomada por el Comité Ejecutivo de la Liga en diciembre de 1951, el « Boletín Internacional de Higiene », el « Boletín de Información de las Enfermeras de la Cruz Roja », el « Boletín de coordinación de Socorros » y « el Mundo y la Cruz Roja » han sido reunidos, a partir de enero de 1952, en una sola publicación, con el título de « El Mundo y la Cruz Roja ». Esta nueva revista, trimestral, constará de una sección dedicada a los problemas de salud pública.

#### DOCUMENTOS PUBLICADOS POR LA OFICINA DE HIGIENE DE LA LIGA DESDE 1948

Antes de aparecer el primer número del Boletín de Higiene de la Liga (y hasta algún tiempo después) la Oficina de Higiene ha publicado documentos especiales sobre los temas siguientes :

La estreptomycinina y sus aplicaciones terapéuticas; la Organización Mundial de Sanidad y sus campañas contra las enfermedades; Día internacional de Primeros socorros en Montaña; Tercer Congreso Internacional de Transfusión Sanguínea; Progresos de la Tuberculosis en el Este de Europa; Organización de Socorros en Carretera y Puestos de Socorro; Relaciones de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja con los Servicios de Sanidad (3ª edición); Primera Asamblea Mundial de Sanidad; Primer congreso Internacional del B.C.G.; Días internacionales de Transfusión de sangre; Readaptación profesional de los Tuberculosos, etc., etc.

#### PUBLICACIONES ESPECIALES DE LA OFICINA DE HIGIENE SOBRE LA DEFENSA CIVIL

La monografía del Dr. Z.S. Hantchef, Director Adjunto de la Oficina de Higiene de la Liga, sobre « Las armas atómicas — sus efectos — la defensa civil — el papel que desempeña al Cruz Roja », publicada en el núm. 4 de 1950 del Boletín Internacional de Higiene de la Liga y que ha sido editado en forma de folleto, ha vuelto a imprimirse, en total o parcialmente, en nueve países, en cinco lenguas diferentes. Además, en vista de las numerosas solicitudes de las Sociedades nacionales, la Liga ha tenido que publicar una segunda edición de este trabajo. Este folleto, ha sido puesto en venta en Bélgica y en Francia por las Sociedades nacionales de dichos países; un segundo trabajo del mismo autor titulado : « Tres aspectos de la Defensa Civil — el problema de los quemados — cuidados de enfermería — organización de los hospitales » — ha sido publicado en septiembre de 1951 en el mismo Boletín, encontrando una acogida muy favorable en diferentes países. Además, el Dr. Hantchef ha colaborado en la elaboración del « Memorandum sobre el papel que pueden desempeñar las Sociedades nacionales de la Cruz Roja como auxiliares de los Servicios de sanidad militar y de defensa civil ». (Véase también pág. 45.)

## RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES AJENAS A LA CRUZ ROJA

En el transcurso de los cuatro últimos años, la Oficina de Higiene de la Liga ha mantenido contactos seguidos con diferentes organizaciones internacionales gubernamentales y particulares cuyas actividades, en el dominio de la salud pública, confluyen con las de la Cruz Roja. Estas organizaciones son las siguientes :

Organización Mundial de Sanidad; Organización para la Alimentación y la Agricultura; Organización Internacional para los Refugiados; Oficina Internacional del Trabajo; Fondo Internacional de Socorro a la Infancia; Consejo Económico y Social; Comisión Económica para Europa (Sección de Transportes); Comisión Económica para Asia (Sección de Transportes); Comisión Económica para América latina (Sección de Transportes); Organización Internacional de Aviación civil; Congreso Internacional de Pedagogía; Organización Intergubernamental Consultiva de Navegación Marítima; Comité Internacional Permanente de Medicina y Farmacia Militares; Sociedad Internacional de Transfusión Sanguínea; Alianza Internacional de Turismo; Unión Internacional de Transportes por Carretera; Organización Internacional de Normalización; Campaña Internacional contra la Tuberculosis; Unión Internacional contra el Peligro Venéreo; Comisión Internacional Permanente de Seguridad y de Organización de Socorros en todas las Vías de Comunicaciones; Unión Internacional contra la Tuberculosis; Asociación Médica Mundial; Federación Mundial de Higiene mental.

La descripción detallada de estas relaciones se encuentra en los informes de la Oficina de Higiene sometidos al Comité consultivo de Higiene, que se ha reunido en Montecarlo en octubre de 1950 y que se someterán a este mismo Comité en Toronto.

La Oficina de Higiene de la Liga ha enviado, con regularidad, a las Sociedades nacionales informes sobre las diferentes reuniones internacionales en las que representaba a la Liga (Véase también capítulo xv).

### MISIONES

En el período transcurrido desde la última Conferencia internacional de la Cruz Roja, el Director y el Director Adjunto de la Oficina de Higiene de la Liga han efectuado misiones ante las Sociedades nacionales de los países siguientes :

Dr. Alsted : Alemania, Dinamarca, Francia, Grecia, Irán, Irak, Italia, Gran Bretaña, España, Líbano, Países Bajos, Portugal, Mónaco, Siria, Turquía.

Dr. Hantchef : Bélgica, Francia, Italia, Suecia, Países Bajos, Luxemburgo, Grecia, Dinamarca, Líbano, Siria, Jordania, Irak, Irán, Egipto.

## CAPITULO IX

# ACTIVIDADES DE LA LIGA EN EL DOMINIO DE LOS CUIDADOS DE ENFERMERIA Y DE ASISTENCIA SOCIAL

### CUIDADOS DE ENFERMERIA

**L**as actividades de la Liga en este dominio se proponen ayudar a las Sociedades nacionales en los puntos siguientes :

- a) Enrolamiento de un número suficiente de enfermeras y de enfermeras auxiliares, dispuestas a servir en tiempo de guerra o de calamidad, así como en tiempo normal;
- b) Preparación de tales enfermeras y enfermeras auxiliares (escuelas, cursos de perfeccionamiento). Participación en los esfuerzos realizados para el establecimiento de condiciones de trabajo normales para el personal enfermero;
- c) Difusión de la enseñanza de Cuidados en el Hogar entre todas las clases de la Sociedad,

Para conseguir estos propósitos, la Secretaría de la Liga se ha esforzado en :

- a) Ayudar a las Sociedades nacionales a organizar sus servicios de enfermeras y de enfermeras auxiliares.
- b) Proporcionar a las Sociedades nacionales estudios e informes sobre algunos aspectos especiales de la obra de las enfermeras de la Cruz Roja.
- c) Proporcionarles, en algunos casos, la traducción de manuales de enseñanza.
- d) Enviar a las Sociedades nacionales, a petición suya y bajo ciertas condiciones, técnicos calificados.
- e) Organizar estadas de estudio en la sede de la Liga.
- f) Organizar viajes de estudio destinados a permitir a las enfermeras o a las enfermeras auxiliares que perfeccionen sus conocimientos en tal o cual aspecto de los cuidados de enfermería,
- g) Asegurar, dentro del límite de los fondos destinados a este uso, la asistencia médico social necesaria, a las enfermeras cuya salud ha padecido a causa de la guerra.

A decir verdad, el programa de actividades de las Sociedades nacionales presenta gran diversidad, de lo que deben felicitarse pues presenta importancia que cada Sociedad establezca la manera mejor, de contribuir en su país, a la conservación de la salud y del bienestar social a la luz de las condiciones que les son peculiares.

Las actividades de las Sociedades nacionales, en el transcurso de estos últimos cuatro años, están marcadas, sin embargo, con una característica común, en el sentido de que, en general, adquieren un carácter permanente y tienden, cada vez más, a integrarse en el programa general de higiene pública de cada país. Esta tendencia del programa de actividades de las Sociedades nacionales implica para ellas nuevas responsabilidades que exigen un efectivo más numeroso. Esta es la razón de que las Sociedades nacionales traten de aumentar el número de sus miembros y de enrolar personal enfermero y sanitario en mayor número — profesionales y no profesionales, voluntario y remunerado — abriendo así ampliamente el acceso a todos los que desean servir a la Cruz Roja.

Por su parte, la Secretaría de la Liga se esfuerza en adaptarse a este cambio y en ofrecer a cada Sociedad nacional la ayuda que le pueda ser más útil.

## MISIONES

Con el fin de estrechar cada vez más los lazos entre las Sociedades nacionales y la Secretaría de la Liga, también en el dominio de los servicios de enfermería y de asistencia social, las misiones efectuadas, por los dirigentes de la Oficina de Enfermeras han sido de gran utilidad, pues no solamente han contribuído a permitir que las Sociedades nacionales resuelvan ciertos problemas que habían surgido ante ellas en este dominio, sino que, al mismo tiempo, han tenido por consecuencia facilitar el trabajo de la Secretaría por medio de un conocimiento más profundo de las actividades de las Sociedades nacionales y de las condiciones en que se desenvuelve su trabajo.

En el transcurso de los cuatro últimos años, la Srta. Yvonne Hentsch, Directora de la Oficina de Enfermeras de la Liga, ha efectuado misiones ante las Sociedades nacionales de los países siguientes : Bélgica, 1; España, 1; Francia, 5; Gran Bretaña, 2; Grecia, 1; Irán, 1; Italia, 2; Jordania, 1; Líbano, 2; Siria, 1; y Yugoslavia, 1.

Por otra parte, las visitas efectuadas por la Srta. Lilli Petschnigg, Directora adjunta de la Oficina, para pronunciar cursos y charlas de demostración sobre la enseñanza de Cuidados en el Hogar en las Sociedades nacionales de diferentes países (tema que se tratará más adelante) han sido también ocasión de contactos fructuosos.

## COMITE CONSULTIVO DE ENFERMERAS

Desde la última Conferencia internacional de la Cruz Roja, el Comité consultivo de Enfermeras se ha reunido una sola vez en mayo de 1950; se reunirá de nuevo, en junio de 1952, en Ginebra. La Oficina de Enfermeras de la Liga, que sirve de Secretaría a este Comité y cuya tarea es ejecutar los mandatos que recibe de él, se ha esforzado en aplicar las recomendaciones de dicho Comité así como las resoluciones adoptadas por la 17ª Conferencia internacional relativas a los servicios de enfermería.

## CUIDADOS EN EL HOGAR

Dando efecto a una recomendación de la 9ª Reunión del Comité Consultivo de Enfermeras, la Secretaría de la Liga se ha dedicado en el transcurso de estos últimos cuatro años, a dar cada vez mayor impulso a las Sociedades nacionales para que fomenten la enseñanza de Cuidados en el Hogar, aplicando a esta enseñanza los métodos pedagógicos más modernos. A este efecto, ha sido organizada una Sesión especial de Cuidados en el Hogar, en la sede de la Liga en Ginebra, del 20 al 25 de marzo de 1951, bajo la dirección de la Srta L. Petschnigg, titular del Certificado de instructora de « Cuidados en el Hogar » de la Cruz Roja norteamericana, certificado que obtuvo gracias a una beca que le fué concedida por esta Sociedad en 1948. Asistieron a esta Sesión de cursos cuatro enfermeras suizas y dos enfermeras de la Cruz Roja francesa.

Después, la Srta Petschnigg, a solicitud de las Sociedades nacionales interesadas, ha ido a diferentes países donde ha pronunciado cursos para instructoras y charlas de demostración sobre la enseñanza de « Cuidados en el Hogar ». Así ha tenido la ocasión de preparar a gran número de instructoras de Cuidados en el Hogar quienes, a su vez, difunden esta enseñanza bajo los auspicios de sus Sociedades nacionales respectivas. Estos cursos han obtenido un éxito especial ante las Sociedades de los países siguientes : Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Grecia, Irak, Irán, Italia, Luxemburgo, Sarre y Suiza. Además, la Oficina de Enfermeras ha editado en español, francés y alemán, un « Manual para la Enseñanza de Cuidados en el Hogar » destinado a las instructoras de esta enseñanza. Igualmente se ha encargado de la traducción en francés y en alemán de las directivas de enseñanza, de la Cruz Roja norteamericana, relativas a estos cursos.

## BECAS DE ESTUDIO

La Oficina de Enfermeras, en colaboración con la Oficina de Organización y Fomento de las Sociedades nacionales de la Liga, sirve también de intermediaria entre las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, para facilitar la concesión de becas de estudio en el dominio de los cuidados de enfermería.

## AYUDA A LAS ENFERMERAS ENFERMAS

Gracias a un fondo especial puesto a la disposición de la Secretaría de la Liga, ésta ha podido acudir en ayuda de varias enfermeras enfermas que fueron señaladas a su atención por diferentes Sociedades nacionales; considerando que esta actividad puede, en adelante, ser desplegada por las Sociedades nacionales mismas, el Comité Consultivo de Enfermeras ha recomendado, en su última reunión de Ginebra, en mayo de 1950, que el excedente del Fondo en cuestión sea utilizado, en adelante, en favor de casos especiales, por ejemplo, para enfermeras refugiadas.

## RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN EL DOMINIO DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA

Las relaciones con las organizaciones internacionales que se interesan por la cuestión de los cuidados de enfermería han contribuido útilmente a permitirle que se mantenga al corriente de las tendencias actuales en este dominio. Así la Liga ha mantenido un contacto seguido con el Comité internacional de la Cruz Roja, con el Consejo internacional de Enfermeras, con la Fundación internacional Florencia Nightingale, con la OMS, con la Organización internacional para los refugiados, con la Conferencia internacional de Servicio social, con el Departamento de cuestiones sociales de las Naciones Unidas, etc., etc... A petición de la Organización Mundial de Sanidad, la Srta Yvonne Hentsch ha aceptado formar parte del Comité Consultivo de cuidados de enfermería de la OMS. La Srta. Hentsch representa igualmente a la Liga en el Comité Directivo de la Fundación internacional Florencia Nightingale.

### ASISTENCIA SOCIAL

Apoyándose en la resolución núm. 12 del Consejo de Gobernadores de la Liga (Montecarlo, octubre de 1950) y en los mandatos votados por la Comisiones del Programa y de Finanzas, la Secretaría ha rogado a la Sra Edmond Gillet, Consejera técnica social de la Cruz Roja francesa y Vicepresidente del Comité francés de Servicio Social, que emprenda un estudio sobre las actividades de la Cruz Roja en materia de Asistencia Social. Este estudio, tiene por objeto principal, precisar el papel que desempeña y que puede desempeñar la Cruz Roja, a este respecto, y la clase de colaboración que la Liga y su Secretaría pueden aportar a las Sociedades nacionales de la Cruz Roja en el dominio del servicio social, de igual modo que la posición de la Liga vis a vis de las demás organizaciones internacionales que se interesan por las cuestiones sociales.

La Secretaría de la Liga puso en manos de la Sra Gillet una documentación resumida de las actividades de más de veinte Sociedades nacionales, varias obras sobre la Historia de la Cruz Roja y diferentes documentos dimanantes de las organizaciones internacionales que se interesan por la cuestiones sociales. Además se dirigió a todas las Sociedades nacionales rogándolas comunicaran a la Sra Gillet todos los datos de utilidad que pudieran completar las informaciones que habían procurado ya a la Secretaría en respuesta al cuestionario que les había dirigido, a este respecto, el 31 de mayo de 1949.

La Sra Gillet, a su vez, se puso en correspondencia directa con las Sociedades nacionales que, en su mayoría, le han enviado una documentación substancial e interesante. Esta documentación reunida y clasificada por la Sra Gillet, constituye, para la Secretaría de la Liga, una inestimable fuente de información. La Sra Gillet ha terminado su estudio que será presentado en la 18ª Conferencia internacional de la Cruz Roja.

La Oficina de Enfermeras ha estado encargada, durante estos cuatro años, de asegurar el enlace en materia de Servicio Social entre la Secretaría de la Liga y las Sociedades nacionales. A este efecto, se ha puesto en contacto con las organizaciones internacionales que se interesan por la cuestión y se ha esforzado en mantener a las

Sociedades nacionales al corriente de las tendencias actuales en este dominio. Algunos miembros de las Sociedades nacionales han disfrutado, además, de becas de estudio.

### PUBLICACIONES

Hasta el 1º de enero de 1952, la Secretaría de la Liga ha publicado cuatro veces al año, en español, francés, inglés y alemán, el Boletín de Información de las Enfermeras de la Cruz Roja. Como esta publicación ha sido suspendida a fines de 1951 (por decisión de la Comisión del Programa de la Liga, adoptada por el Comité Ejecutivo), las informaciones relativas a las cuestiones de las enfermeras y asistencia social aparecerán, en adelante, en « El Mundo y la Cruz Roja ».

Con destino a la 6ª Conferencia interamericana de la Cruz Roja, la Secretaría de la Liga ha preparado tres informes que tratan, respectivamente, de los temas siguientes : « Enfermeras » (informe destinado a servir de base a los debates relativos a las enfermeras); « Cuidados en el Hogar »; « Servicio Social ».

### SERVICIO DE DOCUMENTACION

La Oficina de Enfermeras ha continuado llevando al día un servicio de documentación, lo más completo posible, sobre las actividades nacionales e internacionales, en el dominio de las enfermeras y de la asistencia social. Este servicio le ha permitido responder a las solicitudes de información que le han dirigido diferentes Sociedades nacionales.

ACTIVIDAD DE LA LIGA EN EL DOMINIO DE LOS  
SOCORROS INTERNACIONALES

UNA de las tareas más importantes de la Liga consiste en ayudar a las Sociedades nacionales a que desarrollen sus organizaciones de socorro y a que coordinen, cuando lo exigen las circunstancias, las acciones de socorro internacionales. Especialmente en este último dominio la actividad de la Liga ha sido muy intensa desde la última Conferencia internacional de la Cruz Roja, a causa del gran número de calamidades naturales para las cuales ha sido requerida su intervención. Por otra parte, conviene señalar que en el transcurso de este período se ha podido comprobar un cambio notable en las acciones de socorro de la Cruz Roja que no presentan ya un carácter general sino que, se basan cada vez más en programas precisos como, por ejemplo, los socorros en caso de desastre o la asistencia a los refugiados.<sup>1</sup>

La enumeración que sigue de las diferentes acciones de socorro en caso de calamidad natural en que fué requerida la intervención de la Liga, en los últimos cuatro años, no puede dar más que una idea aproximada de las numerosas tareas que le han incumbido en este dominio tan importante de la acción de la Cruz Roja; sin embargo, en su misma sobriedad, esta enumeración es representativa de la obra silenciosa pero tan tenaz, tan difícil y tan eficaz, efectuada día tras día por las Sociedades nacionales y por su Federación internacional en relación con estas importantes actividades. Señalaremos, sin embargo, que las acciones de que se tratará a continuación, así como el trabajo diario de la Liga, en el dominio de los socorros, exigen, entre otras cosas, las actividades siguientes :

- a) Mantenerse al corriente de las necesidades y presentar informes a este respecto a las Sociedades nacionales, por correspondencia o por intermedio de las publicaciones de la Liga;
- b) Recibir informes sobre los envíos efectuados directamente de una Sociedad a otra, y seguir, en caso necesario, la marcha de la expedición;
- c) Asegurar la recepción de los envíos en tránsito, así como su reexpedición, con el concurso de las Sociedades nacionales de los países donde se encuentra el puerto de embarque;
- d) Asegurar la recepción y el almacenaje de las mercancías que llegan a Ginebra, así como su reexpedición;
- e) Proceder a las compras y a las expediciones;
- f) Obtener, en caso necesario, el permiso de importación y de exportación;
- g) Contratar los seguros necesarios;

---

<sup>1</sup> Este informe trata de la acción desplegada por la Liga en favor de los refugiados en general en el capítulo IV y de la acción en favor de los refugiados palestinos, en el capítulo II.

- h) Ocuparse de las reclamaciones para las mercancías extraviadas o robadas en tránsito;
- i) Exigir acuses de recibo e informes sobre la distribución, por parte de las Sociedades beneficiarias, para las Sociedades donantes;
- j) Analizar los alimentos, textiles y medicamentos;
- k) Trabajo de contabilidad.

### ACCIONES DE SOCORRO INTERNACIONALES

Desde la Conferencia internacional de la Cruz Roja en Estocolmo, la Liga ha intervenido en las acciones de socorro internacionales siguientes :

Noviembre de 1948 *Terremoto en Irán*. La Liga ha suministrado medicamentos.

Enero de 1949 *Inundaciones en México* — La Cruz Roja Norteamericana ha prestado una ayuda material de un valor aproximado de 25,000 dolares.

Agosto de 1949 *Terremoto en Ecuador* — Las Sociedades nacionales de los países siguientes han enviado donativos :

Argentina	España	Paraguay
Australia	Estados Unidos	Perú
Bélgica	Francia	Portugal
Bolivia	Gran Bretaña	República Dominicana
Brasil	Guatemala	Salvador (El)
Canadá	India	Suecia
Colombia	Irlanda	Unión Sudafricana
Costa Rica	México	Uruguay
Cuba	Nueva Zelandia	Venezuela
Chile	Nicaragua	Yugoeslavia

El valor total de estos socorros se eleva, aproximadamente, a 420,300 dólares.

Octubre de 1949 *Inundaciones en Guatemala* — Las Sociedades nacionales de los países siguientes han participado con donativos :

Brasil	Estados Unidos	Panamá
Costa Rica	Honduras	Salvador (El)
Cuba	México	Venezuela
Ecuador	Nicaragua	

El total de los donativos recibidos se eleva aproximadamente a 150,000 dólares.

Noviembre de 1949 *Tifón en Filipinas* — Sociedades donantes :

Australia	Estados Unidos	Tailandia
Canadá	India	Unión Sudafricana
Chile	Nueva Zelandia	

El valor aproximado de los donativos es de 20,000 dólares.

Enero de 1950 *Terremoto e inundaciones en Irán* — Sociedades donantes :

Pakistán

Turquía

La suma de las contribuciones se ha elevado aproximadamente a 10,000 dólares.

Mayo de 1950 *Inundaciones en Canadá* — La Cruz Roja Norteamericana ha hecho un donativo de 250,000 dólares, para ayudar a la Cruz Roja Canadiense en su operación de socorros.

Mayo de 1950 *Desastre minero en Mariemont, Bélgica* — Ayuda prestada por el Comité belga en Suiza, por medio de la Liga.

Mayo de 1950 *Terremoto en Cuzco, Perú* — Con ocasión de esta gran catástrofe han enviado donativos las Sociedades siguientes :

Australia

Cuba

Guatemala

Bélgica

Chile

Nueva Zelandia

Bolivia

Gran Bretaña

Portugal

Canadá

Ecuador

Unión Sudafricana

Costa-Rica

Estados Unidos

Mayo de 1951 *Terremoto en El Salvador* — Alemania occidental — En colaboración con el Consulado General de El Salvador en Hamburgo, esta Sociedad ha conseguido de las casas de comercio del lugar 47 paquetes de medicamentos.

Argentina : Donativo de 100 mantas y 50 camas de campaña.

Canadá : Expedido por avión 2.500 mantas por un valor de 5.000 dólares.

Chile : Expedición de tres fardos de mantas.

Colombia : Se han enviado por avión 400 lotes de ropa, para hombres, mujeres y niños. A estos socorros, por un valor de 4.500 dólares se añade un donativo en metálico remitido por el Gobierno Colombiano a la Cruz Roja del Salvador.

Costa Rica : Expedición, por avión, de alimentos y ropas.

Cuba : Una misión médica conjunta de la Cruz Roja y del ejército cubano, colocada bajo la dirección de la Cruz Roja cubana, ha llevado medicamentos, ropas, mantas, tiendas de campaña y alimentos, a bordo de 4 aviones.

Dinamarca : Envío, por avión, de 4.000 ampollas de vacuna antiftífica, de un valor aproximado de 3.000 dólares.

Estados Unidos : Inmediatamente de ocurrido el desastre fueron enviados cuatro aviones a El Salvador con medicinas y mantas. Sólo el valor de las mantas pasa de 10.000 dólares.

Francia : Donativo en metálico de 3.000 dólares entregados por el Comité de la Martinica (Antillas).

Guatemala : Una misión médica compuesta de un médico y enfermeras con ambulancias, ha ido a El Salvador, así como un equipo de socorros dirigido por el Presidente de la Sociedad. Ambos, han procedido a la distribución de grandes cantidades de socorros (medicinas, alimentos y ropas). La Sociedad ha entregado a la Cruz Roja de El Salvador un donativo en metálico de 1.500 dólares.

Honduras : Donativo de 100 gramos de estreptomocina de 2 millones de unidades de penicilina, de 4.000 comprimidos de sulfadiazol, de 4.000 comprimidos de sulfaguanidina y de 2.000 comprimidos de sulfamerizina.

México : Esta Sociedad ha organizado una colecta en favor de las víctimas del terremoto.

Nicaragua : Donativo de 11.670 lbs de víveres, y 500 prendas de vestir, por un valor de 7.000 córdobas.

Nueva Zelandia : La sección de Hawke Bay ha entregado una contribución en metálico de 20 Libras destinadas a las operaciones de socorro.

Paraguay : Donativo en metálico de 100 dólares.

Perú : Envío por avión de 150 prendas de lana para niños.

República dominicana : Envío de penicilina, estreptomocina y vacuna anti-tetánica.

Uruguay : Esta Sociedad ha efectuado inmediatamente una colecta entre la población en favor de las víctimas del desastre, con el apoyo de la prensa y de la radio y ha entregado la cantidad de 1.047.25 dólares a la Cruz Roja salvadoreña.

Venezuela : Con la ayuda del Gobierno, la Cruz Roja venezolana ha organizado el envío de 394 paquetes de socorro a bordo de aviones militares venezolanos.

Con el fin de ayudar a la Cruz Roja de El Salvador en la coordinación de las operaciones de socorro y en la determinación de las necesidades que quedaban por cubrir, el Sr. F. Sigerist, Delegado de la Liga en América latina, recibió la orden de personarse en El Salvador poco después de ocurrida la catástrofe.

El total de los donativos se calcula, aproximadamente en 100.000 dólares.

Mayo de 1951 *Hambre en el Sur del Continente asiático* — Dando efecto a la resolución adoptada por el Comité Ejecutivo en mayo de 1951, que daba a la Cruz Roja de la India la seguridad de que, por intermedio de las Sociedades nacionales, la Liga haría todo cuanto pudiera para aliviar los sufrimientos de las víctimas del hambre en aquel país, varias Sociedades nacionales han enviado donativos que pueden repartirse globalmente como sigue :

Donativos en favor de la India, por un valor de más de 219.500 dólares.

Donativos en favor del Pakistán, por un valor de más de 400.000 francos suizos.

Donativos en favor de Birmania, por un valor de más de 400.000 francos suizos.

En diciembre de 1951 el Comité Ejecutivo adoptó una nueva resolución en favor de las víctimas del hambre en la India, el Pakistán, Irán, y Birmania, y la acción de socorros en favor de estas regiones continúa.

Mayo de 1951 *Inundaciones en Kansas y en el Misuri* — A continuación de las inundaciones que han asolado Kansas y el Misuri la Secretaría de la Liga lanzó un llamamiento a las Sociedades nacionales de los países siguientes : Australia, Bélgica, Canadá, Chile, Dinamarca, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Italia, Japón, Nueva Zelandia, Noruega, Suecia y Venezuela, para obtener juguetes para los niños de los damnificados.

Este llamamiento encontró una acogida muy favorable y, en algunas semanas, fueron enviados a la Cruz Roja norteamericana varios miles de juguetes para distribuir a los niños de las regiones damnificadas.

Agosto de 1951 *Huracán en Jamáica* — Al saber que Jamáica había sido arrasada por un terrible huracán se decidió, de acuerdo con la Cruz Roja británica, lanzar un llamamiento a las Sociedades de los países siguientes : Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Salvador y Venezuela. Los donativos en metálico y

en especie fueron inmediatamente enviados a las regiones damnificadas. Se pueden valorar los donativos enviados en, aproximadamente, 33.000 dólares.

Septiembre de 1951 *Ciclón en la Martinica* — La Secretaría de la Liga, de acuerdo con la Cruz Roja francesa, ha lanzado un llamamiento a las Sociedades nacionales de los países siguientes : Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Salvador, Uruguay y Venezuela.

Oct.-nov. de 1951 *Inundaciones en Italia* — Italia del Sur, Sicilia y Cerdeña y después de algunos días, Italia del Norte, se han visto asoladas por inundaciones de extraordinaria intensidad. Ante la amplitud de la catástrofe, la Liga ha dirigido un llamamiento a las Sociedades nacionales de los países siguientes : Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Birmania, Bolivia Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, China, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Filipinas, Finlandia, Gran Bretaña, Grecia, Guatemala, Honduras, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Islandia, Japón, Líbano, Liechtenstein, Luxemburgo, México, Mónaco, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelanda, Pakistán, Panamá, Paraguay, Países Bajos, Perú, Portugal, San Marino, Salvador, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía, Unión Sudafricana, Uruguay, Venezuela y Yugoslavia.

En esta ocasión, la respuesta de las Sociedades nacionales ha excedido a todas las previsiones y la acción de socorro continúa todavía en este momento. Los socorros enviados se cifran en más de 3.000.000 de dólares.<sup>1</sup>

Noviembre de 1951 *Erupciones volcánicas y tifones en Filipinas* — (diciembre de 1951) : A continuación de las catástrofes sucesivas acaecidas en Filipinas en el mes de noviembre de 1951, la Secretaría de la Liga lanzó un llamamiento a las Sociedades nacionales de los países siguientes : Australia, Canadá, China, Estados Unidos, Gran Bretaña, India, Indonesia, Japón, Nueva Zelanda, Pakistán, Unión Sudafricana.

A causa de las erupciones repetidas del Monte Hibok Hibok, la población entera de la Isla Camiguín, situada al Norte de Mindanao tuvo que ser evacuada. Además, 21 provincias, que habían sido arrasadas por los tifones, necesitaban asistencia inmediata. A petición de la Cruz Roja de Filipinas, se trataba de reunir la cantidad de 85.000 dólares en metálico, reservada exclusivamente a la compra de víveres. La mayor parte de las Sociedades nacionales acogieron favorablemente el llamamiento de la Liga pudiendo colectarse aproximadamente 37.800 dólares.

Noviembre de 1951 *Petición de trigo y de harina en favor de las poblaciones rurales griegas, víctimas del hambre* — En el mes de noviembre de 1951, la Cruz Roja helénica presentaba a la Liga una relación, destinada a la Cruz Roja canadiense, sobre la situación alimen-

---

<sup>1</sup> La Secretaría de la Liga ha organizado el 11 de febrero de 1952, en la sede de la Liga, una reunión de los representantes de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja poseedores todavía en esta fecha, de fondos importantes destinados a la Cruz Roja italiana, con el Dr. Minucci, Director del Departamento de Asuntos Extranjeros de la Cruz Roja italiana. En esta reunión, el Dr. Minucci ha podido poner a las Sociedades nacionales al corriente de las necesidades todavía existentes y las Sociedades donantes han tenido ocasión de asignarse los socorros que cada una debía enviar a los damnificados.

ticia desesperada de los habitantes de unos 400 pueblos griegos. Esta nota señalaba que la cosecha del año 1951 había sido muy mala a causa de las excesivas lluvias y que la población rural estaba materialmente hambrienta. La Cruz Roja canadiense ha tenido a bien examinar esta petición y gracias a su amable intervención, el Gobierno canadiense le ha hecho entrega de, aproximadamente, 10.000 toneladas de harina, cuyo valor pasa de un millón de dólares, en favor de los pueblos de Grecia septentrional. La distribución de estos víveres ha sido confiada a la Cruz Roja helénica, en estrecha colaboración con el Embajador del Canadá en Atenas.

Enero de 1952 *Terremoto en la región de Erzerum — Turquía* — La Media Luna Roja turca, que subvenía con dificultad a las necesidades de los damnificados, rogó a la Liga que le proporcionase, en lo posible, tiendas de campaña, mantas y prendas de vestir de abrigo para, aproximadamente, 1.500 personas.

Los días 8, 9 y 10 de enero, fué lanzado un llamamiento a las Sociedades nacionales de los países siguientes : Bélgica, Canadá, Dinamarca, Egipto, España, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, India, Irak, Líbano, Noruega, Pakistán, Países Bajos, Suecia y Suiza.

Once de ellos han contribuido a la acción de socorro emprendida en favor de los damnificados de esta catástrofe y los donativos de estas Sociedades nacionales, tanto en metálico como en especie, se cifran, aproximadamente, en 70.948 dólares.

Febrero de 1952 *Avalanchas en Yugoslavia* — A continuación de las violentas tempestades de nieve y de las numerosas avalanchas sufridas por Eslovenia a fines de febrero de 1952, la Cruz Roja yugoeslava rogó a la Liga, — por intermedio del Ministerio de Yugoslavia en Berna y del Consul de Yugoslavia en Ginebra —, que le proporcionase, en el plazo más breve posible, diferentes medicamentos y artículos sanitarios. Teniendo en cuenta que se trataba de un caso de urgencia, la Liga decidió hacer donativo inmediato a la Cruz Roja yugoeslava, del material que necesitaba para acudir en ayuda de las víctimas de esta catástrofe. La Oficina de Socorros quedó encargada de proceder a las compras que se cifraban en unos 500 dólares.

Por otra parte se tomaron, de los stocks que la Cruz Roja canadiense mantiene en Ginebra, 2 cajones de algodón hidrófilo de un valor aproximado de 120 dólares.

Febrero de 1952 *Inundaciones en Siria* — A consecuencia de importantes inundaciones causadas por la crecida de los ríos Khabur y Jaghjagh en Djezereh (Siria septentrional), la Media Luna Roja siria solicitó la ayuda de la Liga. Inmediatamente fué lanzado un llamamiento a las Sociedades nacionales de los países siguientes : Egipto, Francia, Gran Bretaña, Irak, Irán, Suecia y Turquía. Los socorros recibidos hasta la fecha (abril de 1952) pueden valorarse en unos 1.800 dólares.

Marzo de 1952 *Tembor de tierra en el Japón* — A principios del mes de marzo, la Liga se enteraba por la prensa de que un terremoto, seguido de ocho marejadas y de muchos incendios, habían asolado la isla japonesa de Hokhaido. A causa de la extraordinaria gravedad de esta catástrofe, la Secretaría de la Liga envió un mensaje de simpatía a la Cruz Roja japonesa, ofreciéndola intervenir en su favor ante las Sociedades nacionales de la Cruz Roja. En su respuesta, la Cruz Roja japonesa daba las gracias a la Secretaría de la Liga y la informaba de que creía estar en situación de hacer frente al caso sin recurrir a la ayuda de las Sociedades hermanas.

La Cruz Roja neozelandesa ha transferido espontáneamente la cantidad de 100

Libras a la Sociedad castigada, y la Cruz Roja norteamericana le ha proporcionado material de socorro, de los stocks que posee en Yokohama, por un valor de 15.000 dólares.<sup>1</sup>

## PUBLICACIONES

La Oficina de Socorros de la Liga ha publicado, en dos lenguas (francés e inglés), hasta diciembre de 1951 un periódico mensual titulado Boletín para la coordinación de Socorros. Este Boletín tenía por objeto informar a las Sociedades nacionales de :

- a) las necesidades de las Sociedades hermanas,
- b) las acciones de socorro en caso de calamidad
- c) los socorros internacionales en favor de las poblaciones civiles víctimas de los acontecimientos internacionales (víctimas civiles en Corea — refugiados en el mundo — repatriación).

En los números consecutivos de este Boletín, aparecido de octubre de 1948 a enero de 1952, se encuentra el detalle de todas las acciones de socorro emprendidas por la Liga durante este período, de las que ya hemos hablado.

El Boletín de coordinación implicaba también cada mes un cuadro sinóptico de los donativos dimanantes de las Sociedades nacionales o transmitidos por su intermedio a otras Sociedades nacionales.

En virtud de las decisiones tomadas por el Comité ejecutivo, a recomendación de la Comisión del Programa, este Boletín estará incorporado, en adelante, en la nueva publicación de la revista « El Mundo y la Cruz Roja ».

## ACUERDOS BILATERALES ENTRE SOCIEDADES NACIONALES DE PAISES LIMITROFES PARA LA ASISTENCIA MUTUA EN CASO DE CATASTROFE

De conformidad con la resolución núm. 6, adoptada por la 21ª reunión del Consejo de Gobernadores (Montecarlo, octubre de 1950), la Secretaría de la Liga ha continuado favoreciendo la elaboración de acuerdos bilaterales entre Sociedades nacionales de países limítrofes para su asistencia mutua en caso de calamidad pública. Tales acuerdos están actualmente en vigor entre las Sociedades nacionales de la Cruz Roja de Bélgica y de Francia, de Bélgica y Países Bajos, de Estados Unidos y Canadá. Las Sociedades nacionales de Suiza y Austria tomaron también disposiciones, temporales, a estos mismos efectos, con ocasión de las avalanchas devastadoras que asolaron ambos países. Por otra parte, la correspondencia cambiada entre la Secretaría y diferentes Sociedades nacionales, a este respecto, hace esperar que, en breve, serán adoptados cierto número de nuevos acuerdos bilaterales que estan en vía de preparación.

---

<sup>1</sup> Sobre las acciones de socorro en favor de la población civil de Corea véase el capítulo v, y sobre las acciones de socorro emprendidas conjuntamente por la Liga y el CICR, así como sobre las atribuciones del Fondo de la Emperatriz Shoken, el capítulo xiii.

En particular, la Cruz Roja de Costa Rica ha sometido a la Liga una proposición para la conclusión de un acuerdo de asistencia regional en caso de calamidad pública. Este plan ha sido sometido igualmente por la Cruz Roja de Costa Rica a la 6ª Conferencia interamericana de la Cruz Roja en México, en octubre de 1951. Esta Conferencia ha decidido recomendar a las Sociedades nacionales que estaban representadas :

... « que celebren acuerdos bilaterales o regionales de ayuda mutua en caso de calamidad o de desastre, con los cual se reforzarán los medios de acción de la Cruz Roja y se contribuirá a hacer más eficaz y rápida la asistencia aportada por una Sociedad hermana en el momento de una catástrofe nacional ».

## CAPITULO XI

# ACTIVIDAD DE LA LIGA EN EL DOMINIO DE LA CRUZ ROJA DE LA JUVENTUD

UNA de las preocupaciones constantes de la Liga desde su fundación ha sido el desarrollo y el fortalecimiento de la acción de la Cruz Roja de la Juventud. En efecto, este movimiento constituye, en el mundo entero, una fuerza considerable al servicio de la idea de la Cruz Roja que, a su vez, encuentra en él uno de sus aspectos más significativos. Es reconfortante comprobar que, en su totalidad, la Cruz Roja de la Juventud sigue siempre una curva ascendente. Según las últimas cifras que posee la Secretaría de la Liga, el número total de Juniors se eleva, hoy día, a 41 millones repartidos en 59 Secciones nacionales (sin incluir la Sección de la Juventud de la Cruz Roja de Alemania Occidental, pues esta Sociedad nacional todavía no es miembro de la Liga). Sin embargo, estas diferentes Secciones nacionales de la Cruz Roja de la Juventud pueden dividirse en tres categorías :

- a) Secciones que poseen una organización sólida y que despliegan actividades de importancia
- b) Secciones organizadas, pero con actividades limitadas
- c) Secciones de creación reciente, en vía de organización

Es obvio que la Secretaría de la Liga, fiel — como en todas sus otras actividades — a las tareas constitucionales de la Liga, al mismo tiempo de dedicarse a coordinar y a estimular las actividades de la totalidad de las Secciones nacionales, se ha esforzado, especialmente, en favorecer la creación de nuevas Secciones nacionales de la Cruz Roja de la Juventud y ha ayudado a las Secciones nacionales de reciente creación a organizar y desarrollar sus actividades.

El presente capítulo de nuestro informe, que tiene por objeto dar un resumen de las actividades desplegadas por la Liga desde la última Conferencia internacional de la Cruz Roja, en el dominio de la Cruz Roja de la Juventud, se dividirá — de conformidad con las funciones que incumben a la Liga en este dominio — en cinco partes, a saber :

- a) Reuniones del Comité consultivo de la Cruz Roja de la Juventud;
- b) Desarrollo de la Cruz Roja de la Juventud en el mundo :
  - constitución de nuevas Secciones nacionales, así como organización y fomento de Secciones de nueva creación;
  - relaciones generales de la Liga con las Secciones nacionales de la Cruz Roja de la Juventud;
- c) Relaciones con las organizaciones internacionales gubernamentales o particulares que se ocupan de los problemas de la Juventud y de la educación;

- d) Publicaciones de la Liga en el dominio de la Cruz Roja de la Juventud;
- e) Otras actividades.

## REUNIONES DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LA CRUZ ROJA DE LA JUVENTUD

Desde la creación, en 1946, del Comité consultivo de la Cruz Roja de la Juventud, la Secretaría de la Liga ha estado constantemente inspirada, en la acción que ha desplegado en el dominio de la Cruz Roja de la Juventud, por las directivas y sugerencias de este Comité. Hasta 1949, el Comité consultivo de la Cruz Roja de la Juventud ha estado compuesto de los representantes de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de los países siguientes : Bélgica, Canadá, Checoslovaquia, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Panamá, Suecia, Turquía y URSS. En virtud del nuevo reglamento adoptado por el Comité Ejecutivo de la Liga en octubre de 1949, tres nuevas Sociedades nacionales habían sido llamadas a formar parte de este Comité consultivo : se trataba de las Sociedades nacionales de Austria, de la India y de Italia. Desde la XXIª reunión del Consejo de Gobernadores, celebrada en Montecarlo en octubre de 1950, el Comité consultivo de la Cruz Roja de la Juventud está compuesto de las Sociedades nacionales siguientes : Austria, Canadá, Ecuador, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, India, Italia, Panamá, Suiza, Turquía, Unión Sudafricana y Yugoslavia. Hasta 1950 ha sido presidente del Comité el Sr. James T. Nicholson, Vicepresidente Ejecutivo de la Cruz Roja norteamericana; en octubre de 1950, fué elegido Presidente del Comité el Sr. W.J. Phillips, Secretario, entonces, de la Cruz Roja británica. Como el Sr. Phillips ha sido llamado después a llenar las funciones de Director de la Oficina de Organización y Fomento de las Sociedades nacionales de la Liga, que son incompatibles con las de Presidente de un Comité consultivo, el Comité consultivo de la Cruz Roja de la Juventud ha elegido al Sr. Nedim Abut, Director del Servicio internacional de la Media Luna Roja turca, para el cargo de Presidente. Los dos vicepresidentes del Comité, son en la actualidad el Sr. Livingston Blair (Cruz Roja norteamericana) y el Dr. Yves J. Debrousse (Cruz Roja francesa). Además, el Comité consultivo ha tomado nota, con satisfacción, de la decisión del Secretario General de hacer llamamiento a una personalidad relevante del mundo de la educación, para que le aporte, así como a la Oficina de la Cruz Roja de la Juventud de la Liga, los consejos más valiosos. En efecto, el Sr. Louis Verniers, Director de Primera Enseñanza y de Enseñanza normal de Bélgica, miembro del Comité Ejecutivo de la UNESCO, ha tenido a bien aceptar las funciones de Consejero de la Liga para los problemas que se relacionan con la juventud y con la enseñanza.

Desde la última Conferencia internacional de la Cruz Roja, el Comité consultivo ha reunido tres veces, a saber : en octubre de 1949 en Ginebra, en octubre de 1950 en Montecarlo, con motivo de la 21ª Reunión del Consejo de Gobernadores de la Liga y, en diciembre de 1951, en Ginebra. El Comité ha sometido a la aprobación del Comité Ejecutivo muchas recomendaciones. Una de las tareas principales de la Oficina de la Cruz Roja de la Juventud de la Liga ha sido asegurar la preparación de estas reuniones, preparar la documentación necesaria, haciendo función de Secretaría en las diferentes reuniones y, en fin, ejecutar los mandatos que el Comité consultivo le había confiado.

## DESARROLLO DE LA CRUZ ROJA DE LA JUVENTUD EN EL MUNDO

### CONSTITUCIÓN DE NUEVAS SECCIONES NACIONALES, ASÍ COMO ORGANIZACIÓN Y FOMENTO DE LAS SECCIONES DE NUEVA CREACIÓN

Mucho ha complacido a la Secretaría de la Liga prestar su asistencia, desde 1948, a la constitución de nuevas Secciones de la Cruz Roja de la Juventud en Alemania occidental, en Indonesia, en Jordania, en el Líbano, en Luxemburgo y en Siria, así como a la reorganización de varias Secciones en el continente latinoamericano.

### RELACIONES GENERALES DE LA LIGA CON LAS SECCIONES NACIONALES DE LA CRUZ ROJA DE LA JUVENTUD

La Srta Kathleen Gepp, Directora de la Oficina, hasta noviembre de 1950, y — después de su dimisión — el Sr. Schusselé, han efectuado, desde 1948, misiones ante las Sociedades nacionales de los países siguientes : Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Egipto, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Irak, Irán, Irlanda, Italia, Jordania, Líbano, Países Bajos, Siria, Suecia, Suiza, Turquía y Yugoslavia. Además, otros miembros de la Secretaría de la Liga han tenido la ocasión, en el transcurso de las misiones que han efectuado ante diferentes Sociedades, de abordar, con los dirigentes de las Secciones nacionales de la Cruz Roja de la Juventud, problemas que versaban sobre la organización y las actividades de estas Secciones.

Por otra parte, el Sr. Paul Hyer, cedido amablemente a la Liga por la Cruz Roja norteamericana, ha tratado de los problemas relativos a la Cruz Roja de la Juventud, con la Cruz Roja del Pakistán y con la Cruz Roja de la India; También Sir John Newman Morris y el Sr. Howard Buchana, de la Cruz Roja australiana, representantes de la Liga, han celebrado conversaciones de la misma índole con la Cruz Roja siamesa y con la Cruz Roja de Indonesia.

Fiel a los tres puntos del programa tradicional de la Cruz Roja de la Juventud, la Liga ha dedicado su mayor atención a ayudar a las Secciones nacionales de la Cruz Roja de la Juventud en el desenvolvimiento de actividades, tales como :

Higiene — Ayuda mutua internacional — Amistad internacional. Programa de Higiene de la Cruz Roja de la Juventud.

El programa de la Cruz Roja en tiempo de paz está resumido en las tres finalidades siguientes : mejoramiento de la salud, prevención de las enfermedades y alivio de los sufrimientos.

El programa de higiene de la Cruz Roja de la Juventud constituye, en cierto modo, la aplicación de estos tres puntos a la infancia y a la juventud, habiendo sido siempre su intención despertar en los jóvenes el sentimiento de su propia responsabilidad respecto de su salud y de la de los que les rodean, así como promover en ellos un interés fraternal por la salud y el bienestar de los niños de otros países.

Por extensión, el programa de higiene comprende igualmente la enseñanza de primeros socorros, la prevención de los accidentes de la circulación y los cursos de Cuidados en el Hogar. Este programa se desenvuelve de una manera muy satisfactoria

en numerosos países y permite a la Cruz Roja de la Juventud desempeñar un papel cada vez más activo y eficaz en el mejoramiento de la salud de los niños y de los adolescentes.

Desde 1948, este programa no ha sufrido modificaciones de importancia, aparte de que, cada vez en más países, la enseñanza de la higiene forma parte integrante del programa escolar, y de que la Cruz Roja de la Juventud favorece el paso, de los principios de higiene, de la teoría a la práctica. Así se establece por una parte una colaboración estrecha entre la Cruz Roja de la Juventud y las demás instancias que tienen por tarea desarrollar el programa de higiene entre los niños, es decir, las autoridades escolares, los médicos, las enfermeras y, por otra parte con los miembros del cuerpo docente.

En ejecución del programa de higiene de la Cruz Roja de la Juventud, la Secretaría de la Liga ha continuado interesándose como siempre desde 1948, en dar a conocer — en especial por medio de « Noticias de la Cruz Roja de la Juventud » — la actividad y las realizaciones de las secciones nacionales en el dominio de la higiene. Ha señalado los folletos que tratan de los problemas de higiene y de primeros socorros editados por las Secciones nacionales y ha recomendado su intercambio con las Secciones hermanas. Para la organización de las nuevas Secciones nacionales (en especial en el Cercano Oriente y en América del Sur), la Secretaría de la Liga ha proporcionado una importante documentación para el desarrollo de su programa de higiene. En lo que se refiere a la acción de ayuda en favor de los niños refugiados en Alemania occidental y en Austria (de que tratamos más adelante), ha preconizado que la ayuda sea adecuada al estado moral y sanitario de estos niños, creando, en especial, hogares, talleres y obradores, donde los niños pueden adquirir una formación profesional en las mejores condiciones de higiene posibles.

La Oficina de la Cruz Roja de la Juventud había recibido el mandato de ocuparse igualmente de los jóvenes que abandonan la Cruz Roja de la Juventud ingresando en la Cruz Roja adulta (Véase pág. 80) por lo que ha procedido a un estudio detenido de las actividades que sería adecuado proponerles; el programa planeado versa, especialmente, sobre cuestiones de higiene, de primeros socorros y de cuidados en el hogar.

Una resolución votada en noviembre de 1950 por la Conferencia de las Organizaciones Internacionales de Juventud, reunida bajo los auspicios de la UNESCO, y que pedía a la Liga que emprendiera una acción en favor de la salud de los jóvenes y de los estudiantes, ha sido examinada detenidamente. Esta resolución ha sido estudiada sucesivamente por el Comité Ejecutivo de la Liga y por el Comité consultivo de la Cruz Roja de la Juventud. A proposición de esta última instancia, la resolución ha sido trasladada de nuevo al Comité consultivo de Higiene, que se reunirá en Torontó con ocasión de la XVIIIª Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

*Programa de ayuda mutua internacional de la Cruz Roja de la Juventud* — En octubre de 1949, el Comité Ejecutivo de la Liga adoptó una recomendación del Comité Consultivo de la Cruz Roja de la Juventud para que fuera estudiada una acción común de las Secciones nacionales de la Cruz Roja de la Juventud en favor de los niños necesitados; encargó a la Oficina de la Cruz Roja de la Juventud de la Liga que tuviera al corriente a las Secciones nacionales de los casos en que sería oportuno ejercer dicha acción.

Dando efecto a esta recomendación, han sido reunidas y publicadas, informaciones precisas concernientes a las necesidades de los niños en determinadas partes del

mundo, a fin de que las Secciones de la Juventud puedan incorporar estas necesidades en su programa de ayuda mutua internacional. A continuación de estas informaciones, muchas Secciones, en especial las de Australia, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Irlanda, Luxemburgo, Gran Bretaña, Noruega, Nueva Zelandia, Suecia y la Union Sudafricana, han enviado generosas contribuciones para prestar ayuda a las Secciones de la Cruz Roja de la Juventud de otros países, haciendo donativos de material escolar, alimentos, vestidos y tejidos para los niños de esos países. Tal ha sido, en especial, el caso respecto de los muchachos refugiados en Alemania occidental y en Austria, de los niños de la India y de los niños y muchachos víctimas de la guerra de Corea. No tenemos la posibilidad de dar en este informe un cuadro completo de las múltiples acciones de ayuda mutua internacional. Figuran ya en los números consecutivos del « Boletín para la Coordinación de Socorros » editado hasta diciembre de 1951 por la Oficina de Socorros de la Liga. Por otra parte, las acciones más importantes han sido señaladas en los diferentes números de « Noticias de la Cruz Roja de la Juventud ». La Secretaría de la Liga ha tratado de publicar para las Secciones que disponen de medios modestos, en « Noticias de la Cruz Roja de la Juventud », llamamientos para proyectos limitados y para pequeñas acciones de ayuda mutua que han obtenido excelentes resultados.

En general, se ha podido comprobar que las acciones de ayuda mutua internacional están en progreso constante y que, gracias a la Cruz Roja de la Juventud, miles de niños han podido ser socorridos.

*Programa de Amistad internacional de la Cruz Roja de la Juventud* — El número de álbumes intercambiados dentro del marco de la correspondencia interescolar internacional ha sido de 4.098, en 1948 — 4.319, en 1949 — 4.288, en 1950.

También han sido enviadas a todas las Secciones nacionales varias circulares técnicas sobre la correspondencia interescolar internacional.

En su reunión de diciembre de 1951, el Comité consultivo de la Cruz Roja de la Juventud ha formulado varias sugerencias prácticas para dar nuevo impulso a los intercambios de álbumes.

Por primera vez, dentro del Programa Internacional de Arte escolar ha sido lanzado en 1948, a proposición de la Cruz Roja norteamericana de la Juventud, un intercambio de trabajos artísticos — sobre todo de pinturas — ejecutadas por los juniors, que ha obtenido el mayor éxito y continúa progresando de la manera más satisfactoria.

En la actualidad, 24 Secciones nacionales participan en este programa. Los trabajos de arte escolar constituyen hoy día parte muy importante en las exposiciones internacionales organizadas por las Secciones de la Cruz Roja de la Juventud. La Cruz Roja italiana de la Juventud, por ejemplo, ha organizado en Roma, en mayo y junio de 1951, una exposición internacional de Arte escolar que ha conseguido el mayor éxito, puesto que han participado en ella más de 40 países.

El programa internacional de música impresionada en discos en las escuelas, lanzado igualmente por la Cruz Roja norteamericana de la Juventud durante el año escolar 1948-1949, consiste en enviar a las Secciones hermanas álbumes de discos de música impresionada en las escuelas. Hasta la fecha, la Cruz Roja norteamericana de la Juventud ha enviado álbumes de éstos a 19 países. También algunas Secciones nacionales han enviado discos a Estados Unidos, en proporción con sus posibilidades.

RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES  
INTERNACIONALES GUBERNAMENTALES O PARTICULARES QUE  
SE OCUPAN DE LOS PROBLEMAS DE LA JUVENTUD  
Y DE LA EDUCACION

De conformidad con la disposición de los estatutos de la Liga, según la cual, la Liga representa oficialmente a las Sociedades nacionales de la Cruz Roja en el plano internacional para las cuestiones que han sido objeto de resoluciones del Consejo de Gobernadores, la Secretaría de la Liga, en el dominio de la Cruz Roja de la Juventud como en los demás dominios de acción de la Cruz Roja, ha aprovechado todas las oportunidades para expresar la opinión de los órganos directivos de la Liga sobre los problemas relativos a la juventud y a la educación y para representar y propagar la idea de la Cruz Roja de la Juventud en el mundo. Con este objeto, la Secretaría de la Liga ha mantenido estrechas relaciones con las organizaciones gubernamentales y particulares que se interesan por los problemas de la juventud y de la enseñanza. Estas relaciones han sido especialmente estrechas con la UNESCO, que ha puesto a la Liga al beneficio de arreglos consultivos. Este estatuto fué aceptado por el Comité Ejecutivo de la Liga en abril de 1949 y adoptado por el Consejo de Gobernadores en octubre de 1950. La Liga ha estado representada por observadores en las Conferencias generales sucesivas de la UNESCO y ha participado en cierto número de reuniones y de grupos de trabajo convocadas por la UNESCO, en las que los delegados de la Liga han podido hacer valer el punto de vista de la Cruz Roja de la Juventud.

La Liga ha colaborado así, dentro del marco de la UNESCO, en el Consejo Internacional interino para el resurgimiento de la educación (TICER), hasta la disolución de este organismo; en el Comité de intercambio de personas, y en las Conferencias de las Organizaciones internacionales de Juventud (véase también capítulo xv). Dentro del marco de estas conferencias, es donde la Liga ha podido esencialmente estar en contacto con las organizaciones internacionales siguientes, que se interesan por los problemas de la juventud :

Oficina internacional de Exploradores; Asociación internacional de intercambio de Estudiantes para la Enseñanza Técnica; Confederación internacional de sindicatos libres; Federación internacional de Organizaciones de Correspondencia y de intercambios escolares; Movimiento internacional de Estudiantes católicos; Federación internacional de Juventudes musicales; Movimiento mundial de Estudiantes pro las Naciones Unidas; Unión internacional de Juventudes socialistas; Unión internacional de Estudiantes; Servicio civil internacional; Federación internacional de albergues de juventud; Asamblea mundial de la Juventud; Asociación mundial de Guías y exploradoras; Federación mundial de Juventudes femeninas católicas; Federación mundial de la Juventud democrática; Federación para la Amistad mundial; Federación universal de las Asociaciones cristianas de Estudiantes; Unión Mundial de Estudiantes judíos; Ayuda mutua universitaria mundial; Alianza universal de las Uniones cristianas de Muchachos; Alianza Universal de las Uniones cristianas de Muchachas; Juventud obrera cristiana.

Además, la Liga ha mantenido — igual que en el pasado — relaciones continuadas con la Oficina Internacional de Educación y con la Unión Internacional para la Protección a la Infancia.

## PUBLICACIONES DE LA LIGA EN EL DOMINIO DE LA CRUZ ROJA DE LA JUVENTUD

### « NOTICIAS DE LA CRUZ ROJA DE LA JUVENTUD »

La difusión de informaciones sobre el movimiento mundial de la Cruz Roja de la Juventud habiendo sido señalada en Montecarlo por el Consejo de Gobernadores de la Liga — a proposición del Comité consultivo de la Cruz Roja de la Juventud — como la actividad que debía ocupar el primer lugar en el orden de prioridad relativo a las tareas de la Oficina de la Cruz Roja de la Juventud de la Liga, se ha dedicado la mayor atención a mejorar — tanto el contenido, como la forma — de las « Noticias de la Cruz Roja de la Juventud ». Las dos antiguas publicaciones, « Recopilación de artículos para los redactores de las revistas de la Cruz Roja de la Juventud » y el « Boletín de correspondencia interescolar internacional » han sido suprimidas, respectivamente, en 1949 y 1948, por lo que la Secretaría de la Liga se ha esforzado en incorporar en « Noticias » los temas reservados antes a estas dos publicaciones. El Comité Ejecutivo — a recomendación del Comité consultivo de la Cruz Roja de la Juventud — en su reunión de diciembre de 1951, ha pedido en una resolución especial que « Noticias » sea impreso en cuatro lenguas y ocho veces al año.

Cada número de « Noticias » comprende : una editorial, una rúbrica titulada « Mirada sobre el Mundo », en la que se relatan las actividades de las organizaciones internacionales en relación con la Cruz Roja de la Juventud, un artículo sobre una actividad catacterística de la Cruz Roja de la Juventud, un artículo sobre la descripción de la organización y las actividades de una Sección nacional determinada, noticias breves de las Secciones nacionales, actividades internacionales de la Cruz Roja de la Juventud, noticias de la Oficina de la Cruz Roja de la Juventud y un « Buzón para la correspondencia ». Además, cada número contiene dos páginas de fotografías.

En la actualidad la tirada de « Noticias » es la siguiente : edición española : 500 ejemplares — edición francesa : 1.200 ejemplares — edición inglesa : 1.000 ejemplares y edición alemana : 1.300 ejemplares. Esta tirada se explica por pedidos de importancia hechos por algunas Secciones nacionales.

Las « Noticias de la Cruz Roja de la Juventud » continúan siendo acogidas muy favorablemente en todas las Secciones nacionales que, en muchas ocasiones, han subrayado los servicios que presta esta publicación.

### OTRAS PUBLICACIONES

« *Manual de la Cruz Roja de la Juventud* » — En el dominio de las publicaciones técnicas, la Oficina de la Cruz Roja de la Juventud ha preparado — con ocasión de la Conferencia Interamericana de la Cruz Roja (México, octubre de 1951) —

un « Manual de la Cruz Roja de la Juventud » publicado en español y en inglés, adaptado especialmente a las Secciones nacionales del Continente sudamericano. Para esta misma Conferencia, la Oficina había preparado un estudio muy completo de todas las recomendaciones votadas por el Comité consultivo de la Cruz Roja de la Juventud desde su fundación.

« *La Juventud unida por la Cruz Roja* » — La Oficina de la Cruz Roja de la Juventud ha editado con este título, en 1949, una publicación especial sobre la Correspondencia interescolar internacional, que ha suscitado el más vivo interés.

*Artículos para la Juventud sobre los Convenios de Ginebra* — La Srta Kathleen Gepp, ha preparado, mientras ocupaba la Dirección de la Oficina de la Cruz Roja de la Juventud de la Liga, y a petición de la Cruz Roja norteamericana, una serie de cuatro artículos sobre los Convenios de Ginebra, dedicados a los Juniors y a la Juventud en general. Estos artículos han aparecido en español, francés, inglés y alemán, con ilustraciones, siendo distribuidos a todas las Secciones nacionales de la Cruz Roja de la Juventud. Han sido reproducidos en las revistas de las Secciones nacionales de los países siguientes : Canadá, Estados Unidos, Filipinas, Gran Bretaña, Grecia, India, Indonesia, Irlanda, Italia, Nueva Zelandia, y Unión Sud-africana. Las Sociedades de la Cruz Roja de Alemania Occidental y de Austria han dado amplia difusión a la versión alemana de estos cuatro artículos.

## OTRAS ACTIVIDADES

### EXPOSICIONES INTERNACIONALES DE LA CRUZ ROJA DE LA JUVENTUD

Las exposiciones internacionales, que constituyen un excelente medio de dar a conocer las actividades y las realizaciones de los Juniors, en todas partes del mundo, obtienen un éxito cada vez mayor. En repetidas ocasiones se ha solicitado de la Oficina de la Cruz Roja de la Juventud de la Liga que participase en la organización de exposiciones internacionales de la Cruz Roja de la Juventud. Y la Oficina ha servido de intermediario entre las Secciones nacionales y la Sección organizadora y también ha enviado directamente el material de que disponía. De este modo han sido organizadas exposiciones internacionales de la Cruz Roja de la Juventud en Austria, Irlanda, Japón, Noruega y Siam. Por otra parte, la Oficina ha dedicado una atención especial a la realización de la exposición internacional de arte escolar que se ha celebrado en Roma, en mayo y junio de 1951 (véase pág. 75). También se ha ocupado la Oficina de la organización de la Exposición Itinerante de la Cruz Roja de la Juventud en América latina, que ya ha sido presentada en Cuba y en México; en este último país, la exposición se ha celebrado con ocasión de la Conferencia interamericana de la Cruz Roja. En fin, se ha prestado una ayuda especial a la Cruz Roja canadiense de la Juventud en los preparativos para la Exposición Internacional de Arte Escolar organizada por esta Sección nacional con ocasión de la Conferencia internacional de la Cruz Roja en Toronto.

Conviene subrayar que, en cada una de estas exposiciones, las Secciones nacionales de la Cruz Roja de la Juventud han respondido, en general, de una manera tan espontánea como satisfactoria.

Varias Secciones nacionales han puesto en práctica la sugestión hecha por la Secretaría de la Liga de constituir reservas de objetos para exposición en su sede central.

Por otra parte, en la sede de la Liga, en Ginebra, se ha instalado una exposición permanente de la Cruz Roja de la Juventud, donde se exponen álbumes de correspondencia interescolar, pinturas y dibujos de los Juniors, carteles, publicaciones técnicas y las revistas de las Secciones nacionales. La exposición permanente ha sido visitada por numerosas personalidades.

#### COORDINACIÓN DE ENCUENTROS Y DE VISITAS INTERNACIONALES DE LOS DIRIGENTES Y DE LOS JUNIORS Y DE LA CRUZ-ROJA DE LA JUVENTUD

En repetidas ocasiones, la Secretaría de la Liga ha prestado su ayuda a las Secciones nacionales de la Cruz Roja de la Juventud en la organización y la coordinación de encuentros o de visitas internacionales que agrupaban a Directores de Secciones, o a Juniors. Así, en 1949, los representantes de las Sociedades nacionales de Bélgica, Dinamarca, Gran Bretaña, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia se han reunido en Copenhague para estudiar la cuestión de los intercambios de visitas entre Juniors. Uno de los resultados obtenidos con esta Conferencia — debida a la iniciativa de la Cruz Roja danesa de la Juventud — fué la invitación que dirigieron once Secciones europeas a 20 miembros de la Cruz Roja norteamericana de la Juventud, en testimonio de agradecimiento por los socorros prestados a los niños de Europa desde el final de la guerra. La Oficina de la Cruz Roja de la Juventud de la Liga fué la encargada de la coordinación de esta iniciativa. El 23 de julio de 1950, un grupo de 20 juniors norteamericanos llegó a Ginebra. Muchachos y muchachas pasaron una semana en la sede de la Liga, estudiando la organización y las realizaciones de la Cruz Roja internacional y de otras organizaciones internacionales establecidas en Ginebra. Igualmente visitaron a la Cruz Roja suiza. Después, los Juniors se dividieron en tres grupos para visitar las Secciones nacionales de la Cruz Roja de la Juventud de Alemania occidental, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Gran Bretaña, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Suecia, y también la Cruz Roja finlandesa. La Secretaría de la Liga dió comienzo a las gestiones para la organización y coordinación de los itinerarios y de los programas de esta visita con seis meses de anticipación. La Secretaría ha concertado todos los arreglos necesarios con las agencias de viajes y ha servido de intermediaria con las Sociedades que recibían a los Juniors.

A iniciativa de la Cruz Roja neerlandesa de la Juventud, se ha celebrado en 1950 en La Haya, una reunión de los dirigentes de varias Secciones nacionales de la Cruz Roja de la Juventud.

En otra reunión celebrada en Gran Bretaña en 1951, estos mismos dirigentes habían decidido organizar, en el transcurso del verano de 1951, dos centros internacionales de la Cruz Roja de la Juventud : el primero, se ha celebrado en Woudschoten (Países Bajos), organizado por la Cruz Roja neerlandesa de la Juventud participando en él 78 Juniors de los once países siguientes : Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Gran Bretaña, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, y Suecia. El Sr. Schusselé, Director de la Oficina de la Cruz Roja de la Juventud de la Liga, también ha tomado parte en este encuentro; el segundo centro internacional ha sido organizado en Barnett Hill (Gran Bretaña) por la Cruz Roja

británica. 37 Juniors han participado en este encuentro, representando a las Secciones nacionales de los países siguientes : Alemania, Bélgica, Dinamarca, Francia, Gran Bretaña, Irlanda, Noruega, Países Bajos, Suecia y Yugoslavia.

Por otra parte, la Secretaría de la Liga ha invitado a un representante de cada una de las delegaciones que habían participado en el primero de estos centros a que pasara una semana en su sede, en Ginebra, para una visita de estudio. Algunos dirigentes acompañaban a los Juniors, siendo recibidos también por la Cruz Roja suiza.

El Comité consultivo de la Cruz Roja de la Juventud, en su reunión de diciembre de 1951, en Ginebra, ha estudiado detenidamente los informes consagrados a estas diferentes reuniones y ha votado varias recomendaciones con el objeto de mejorar todavía más la organización y el rendimiento de estos centros internacionales.

#### COMISIÓN DE LA « EDAD INTERMEDIA »

El Comité Ejecutivo de la Liga ha decidido, en sus sesiones de octubre de 1949, la creación de una comisión encargada de estudiar el problema que plantean las relaciones de la Cruz Roja con los jóvenes menores de 18 años. Esta comisión ha terminado su mandato en octubre de 1950, con ocasión de la 21ª reunión del Consejo de Gobernadores. Aunque esta cuestión se sale del marco de la Cruz Roja de la Juventud, la Oficina de la Cruz Roja de la Juventud de la Liga ha estado encargada de asegurar su Secretaría y de preparar los trabajos de esta comisión.

El Comité Ejecutivo de la Liga ha votado, en diciembre de 1951, una resolución según cuyos términos, en adelante será de la responsabilidad moral del Comité consultivo de la Cruz Roja de la Juventud y de la Oficina de la Cruz Roja de la Juventud de la Liga, el « asegurar el paso adecuado de los miembros de la Cruz Roja de la Juventud en el seno de la Cruz Roja adulta ».

## ACTIVIDADES DE LA LIGA EN EL DOMINIO DE LA INFORMACION Y LAS PUBLICACIONES

« Es necesario, recurrir al público : es imprescindible y lo será siempre, pues únicamente, con la cooperación del público, puede esperarse lograr la finalidad de que se trata. Por consiguiente hay que hacer un llamamiento y dirigir un ruego a los hombres de todos los países y de todas las categorías, a los poderosos del mundo y a los más modestos artesanos, pues todos pueden, de una manera o de otra, cada uno en su esfera y en la proporción de sus fuerzas, cooperar de algún modo en esta obra buena. » Estas palabras de Henri Dunant, tomadas de « Un recuerdo de Solferina », han conservado toda su actualidad.

**E**N efecto, si se desea obtener la colaboración del público es indispensable — y Dunant subrayaba su importancia — tenerle al corriente de la acción de la Cruz Roja e informarle detalladamente de la manera cómo son empleadas sus contribuciones. La Cruz Roja debe, por lo tanto, esforzarse en utilizar, con el maximum de eficacia, los diferentes medios de información de las masas que están a su disposición y organizar servicios de información que funcionen, no de una manera esporádica con ocasión del « Día » o de la « Semana » de la Cruz Roja, sino durante todo el año.

De conformidad con el mandato de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Londres 1938), que invitaba a la Liga a « ser al mismo tiempo un centro de información y un manantial de inspiración para las Sociedades nacionales », la Liga se ha esforzado en aportar a sus Sociedades miembros, en la proporción de sus posibilidades, el material y las sugerencias que pueden ayudarles a lograr esta finalidad. Su acción en este dominio ha tenido esencialmente por objeto (como se verá más adelante, bajo el título : « Métodos de información sobre la acción de la Cruz Roja en el Mundo »), proporcionar a las Sociedades nacionales :

- a) documentación para las publicaciones y la prensa — documentación haciendo resaltar el aspecto internacional de la obra de la Cruz Roja que ha tomado una importancia creciente en el transcurso de los últimos años;
- b) material para las emisiones radiofónicas, dando impulso a los intercambios de textos de emisiones y a la organización de programas regionales o internacionales;
- c) material de información visual — películas, fotografías, material de exposición, carteles, etc., utilizado con éxito.

La otra finalidad principal de la Liga, en el dominio de la información, es ayudar a las Sociedades nacionales a que aumenten el efectivo de sus miembros y a que acrecienten sus recursos financieros, y, para ésto, animarles a desarrollar sus servicios de información y propaganda. Este segundo objetivo lo trataremos bajo el título : « Propaganda para los llamamientos de Fondos y para el Enrolamiento de miembros de la Cruz Roja. »

## METODOS DE INFORMACION SOBRE LA ACCION DE LA CRUZ ROJA EN EL MUNDO

### PUBLICACIONES

*Publicaciones periódicas* — Hasta el 1º de enero de 1952, la Secretaría de la Liga editaba las publicaciones periódicas siguientes :

- « El Mundo y la Cruz Roja » (trimestral; español, francés e inglés);
- « El Boletín internacional de Higiene de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja » (trimestral; francés e inglés);
- « Boletín de Información de las Enfermeras de la Cruz Roja » (trimestral; español, francés, inglés y alemán);
- « Boletín para la Coordinación de Socorros » (mensual; francés e inglés);
- « Noticias de la Cruz Roja de la Juventud » (mensual; español, francés, inglés y alemán);
- « Informe mensual de la Secretaría de la Liga » y « Servicio de Información para las Sociedades nacionales de la Cruz Roja » (bimensual; español, francés e inglés).

Como ya hemos mencionado en otro lugar, el Comité Ejecutivo de la Liga, a proposición de la Comisión del Programa, ha decidido reunir, a partir del 1º de enero de 1952, en una sola publicación trimestral con el título de : « El Mundo y la Cruz Roja », las publicaciones siguientes : « El Mundo y la Cruz Roja », « El Boletín internacional de Higiene », el « Boletín de información de las Enfermeras de la Cruz Roja » y el « Boletín de Coordinación de Socorros ». Esta nueva revista, destinada a dar un cuadro de conjunto de la acción de la Cruz Roja en todos los dominios de sus actividades, aparece en español, francés e inglés y consta de 40 páginas ilustradas divididas en secciones : socorros en caso de calamidades, salud pública, cuidados de enfermería, servicio social, Cruz Roja de la Juventud. Igualmente, una sección está dedicada a artículos de orden general.

« El Mundo y la Cruz Roja » está llamado, no sólo a desempeñar el papel de órgano oficial de la Liga, sino también, a constituir, para las Sociedades nacionales, un manantial de documentación escrita y fotográfica que pueda ser utilizada en sus propias revistas.

« El Servicio de información para las Sociedades nacionales » también fué unido, ya desde agosto de 1951, con el « Informe Mensual de la Secretaría de la Liga ».

*Publicaciones no periódicas* — Desde la última Conferencia internacional de la Cruz Roja en Estocolmo, la Oficina de Información y Publicaciones de la Liga ha publicado las obras siguientes :

- « Guía para el uso de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, sobre la ayuda que la Liga puede prestarles » 1948; nueva edición, revisada, en inglés);
- « Papel que desempeñan las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en tiempo de guerra » (1949; español, francés e inglés);
- « Manual de la Liga » (1949; francés e inglés);
- « Catálogo de la Cinemateca y 1<sup>er</sup> Suplemento » (1949, 1950 : español, francés e inglés);
- « Los Convenios humanitarios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 — sus principales disposiciones », redactado por el Profesor L. Ledermann (1950 : español, francés e inglés);
- « Informe sobre la Acción de Socorro en Favor de los Refugiados palestinos » (1950 : francés e inglés);
- « Guía de llamamiento de Fondos », redactado por Royal C. Agne (1950 : 2<sup>a</sup> edición : español, francés e inglés);
- « Catálogo de las publicaciones de la Liga » y 1<sup>er</sup> suplemento, — preparado por Suzanne Lemoine (1950, 1951 : inglés);
- « Los llamamientos de Fondos en Europa », redactado por Henry W. Dunning (1950 : español, francés e inglés);
- « La Organización internacional de la Cruz Roja », redactado por el Profesor L. Ledermann (1951 : español, francés e inglés);
- « La Liga de Sociedades de la Cruz Roja : su fundación, su programa, la acción de su Secretaría (1951 : 2<sup>a</sup> edición : español, francés et inglés);
- « Información y Propaganda de la Cruz Roja », redactado por Fred G. Sigerist (1951 : español, francés e inglés);
- « La Cruz Roja te protege — lo que todos deben saber sobre los Convenios internacionales de la Cruz Roja », redactado por el Profesor L. Ledermann (1951 : español, francés e inglés).

*Estudios* — Por otra parte, la Oficina de información y de publicaciones ha preparado, a petición de Sociedades nacionales o de organizaciones ajenas a la Cruz Roja, varios estudios que han versado especialmente sobre :

- La obra de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja durante los 15 últimos años;
- Las publicaciones que se refieren al aspecto internacional y jurídico de la Cruz Roja y a la vida y la obra de Henri Dunant;
- Las Conferencias de la Cruz Roja internacional;
- El papel que desempeña la mujer en la Cruz Roja;
- Las relaciones de la Cruz Roja con las Naciones Unidas.

Para la obtención de la documentación necesaria para estas publicaciones y estudios, la Oficina de información ha tenido que consultar, durante los cuatro último años, unas 6.400 publicaciones de la Cruz Roja, y ajenas a la Cruz Roja redactadas en 14 idiomas diferentes.

## PRENSA

La difusión de las noticias por medio de la prensa, es siempre uno de los medios más eficaces — y menos costosos — de llegar a todas las categorías de la población y la Secretaría de la Liga hace llamamiento con mucha frecuencia a la Prensa para dar a conocer mejor la obra de la Cruz Roja.

Así, en el transcurso de los cuatro últimos años han sido publicados 154 comunicados en relación con las actividades de las Sociedades nacionales o las de la Liga. Con el fin de obtener una difusión, lo más amplia posible, la Liga transmite a sus Sociedades miembros los comunicados que se refieren a acontecimientos de la Cruz Roja de especial importancia — Consejo de Gobernadores, Comité Ejecutivo, Conferencias Regionales, Acciones de socorro, etc... — También se redactan comunicados, conjuntamente con el Comité internacional, para las cuestiones que interesan a ambas organizaciones.

Además, los dirigentes de la Liga han dado conferencias de prensa, tanto en Ginebra como en Beyruth, Damasco, Montecarlo, Hannóver, México, etc., con motivo de reuniones internacionales de la Cruz Roja.

En fin, la Secretaría de la Liga ha organizado dos misiones de información, una en el Cercano Oriente (Egipto, Jordania, Líbano y Siria) en 1950 y otra en la India en 1951. El Director de la Oficina de Información se encargó, en los dos casos, de reunir, para la prensa internacional y las Sociedades donantes, artículos y fotografías ilustrando la acción de la Cruz Roja en favor de los refugiados de Palestina y de las poblaciones de la India castigadas por el hambre.

## RADIO

Este otro importante medio de información de las masas ha sido utilizado ampliamente por la Secretaría de la Liga, cuya actividad en este dominio se ha acrecentado considerablemente; en efecto, el número de emisiones radiofónicas organizadas por la Liga, se ha triplicado en los últimos cuatro años pasando de 25, en 1946-1948, a 88, en 1950-1952.

Estos diferentes programas comprenden :

emisiones semanales, en forma de noticias breves;

emisiones bimensuales, dentro del marco de la « Agenda de las Instituciones humanitarias » y de la « Crónica de las Instituciones internacionales » de Radio Ginebra;

emisiones especiales, en particular interviews, organizadas con ocasión de manifestaciones de la Cruz Roja de importancia o con motivo de la visita a la sede de la Liga, de dirigentes de Sociedades nacionales.

Además, conviene mencionar, más especialmente, las emisiones internacionales organizadas, desde 1950 con ocasión del 8 de mayo, conjuntamente con el Comité internacional de la Cruz Roja y con Radio Ginebra; la emisión presentada en 1951 fué retransmitida por las emisoras de 15 países de Europa y del Cercano Oriente, que agrupaban a 9 millones de auditores. Por otra parte, igualmente en colaboración con el CICR, la Liga ha enviado a las Sociedades nacionales los discos impresio-

nados con los mensajes de fin de año de los presidentes del CICR y del Consejo de Gobernadores de la Liga y, en diciembre de 1951, ha lanzado, una serie de piezas radiofónicas bimensuales sobre la acción de « La Cruz Roja en el Mundo ».

A la preparación de estos diferentes programas se añaden los esfuerzos efectuados por la Liga para difundir, entre sus Sociedades miembros, los textos de emisiones especialmente acertadas y para dar impulso a la organización de emisiones regionales.

#### INFORMACIÓN VISUAL

Los métodos de información visual — películas, exposiciones, fotografías, carteles, etc. — que tienen la ventaja de impresionar la imaginación del público, se utilizan cada vez más para la propaganda. Así, la Liga se ha esforzado en ayudar a sus Sociedades miembros a que desarrollen sus servicios en este dominio y a que, de acuerdo con el deseo de la Comisión del Programa, amplíen su propia acción en materia de información visual.

*Películas* — Gracias a la generosidad de 17 Sociedades nacionales<sup>1</sup> y de varias organizaciones ajenas a la Cruz Roja, el número de películas diferentes — en 16 mm y 35 mm — de que dispone la cinemateca de la Liga (con frecuencia en varios ejemplares) ha pasado de 61, en 1948, a 123, en 1950 y a 166, en marzo de 1952. Se trata de un aumento de 170 % que ha permitido a la cinemateca de la Liga intensificar su servicio de préstamo de películas, y poner a la disposición de las Sociedades nacionales, desde agosto de 1948 a marzo de 1952, 372 películas.

Por otra parte, la Cruz Roja norteamericana ha entregado a la Liga, para distribución a título de donativo a las Sociedades nacionales, un total de 720 copias de películas en 16 mm, de las cuales 263 han sido ya ofrecidas a 27 Sociedades nacionales.

Ante la importancia creciente que presentan las películas como medio de propaganda de la Cruz Roja y con el fin de ayudar a las Sociedades de América latina en este dominio, la Liga se ha ocupado en hacer doblar o poner subtítulos en español a diferentes películas. La Cruz Roja española ha tenido a bien efectuar los trámites necesarios para sonorizar en español 5 películas habladas en inglés, sonorización efectuada a título gracioso por la Casa CIFESA de Madrid, sobre película virgen proporcionada por la Cruz Roja norteamericana, quien había prestado también los negativos. La Liga, a su vez, se ocupó de que se pusieran subtítulos a otra película igualmente hablada en inglés.

Por su parte, la Cruz Roja norteamericana ha tenido a bien encargarse de cortar y montar la película en color rodada por la Comisaría de la Liga en el Cercano Oriente, y que ilustra la acción de socorros en favor de los refugiados de Palestina.

Señalamos de igual modo que la Secretaría de la Liga ha proporcionado documentación filmada para « Ginebra, ciudad internacional », documental producido en varios idiomas por la autoridades ginebrinas y que será difundido a fines de 1952, en el mundo entero, por intermedio de las Naciones Unidas.

---

<sup>1</sup> Las de los países siguientes : Africa del Sur, Australia, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, India, Indonesia, Islandia, Italia, Japón, Países Bajos, Suecia, Suiza, Turquía y URSS.

En fin, la Secretaría ha enviado aparatos de proyección de películas de 16 mm., — donativo de la Cruz Roja norteamericana —, a 15 Sociedades nacionales.

*Exposiciones* — La Secretaría de la Liga, para ayudar a que se propague la obra de la Cruz Roja, ha prestado su concurso en diferentes ocasiones a las Sociedades nacionales que deseaban organizar exposiciones, y ha puesto a su disposición fotografías, carteles, sellos, medallas, publicaciones, etc., especialmente a las Sociedades de la Cruz Roja danesa, etiope, francesa, indonesia, japonesa y sudafricana, así como a la Media Luna Roja turca. Además, la Secretaría de la Liga ha preparado algunas exposiciones que versaban sobre la acción general de la Liga, o sobre temas especiales tales como : protección a la madre y al niño, y asistencia a los refugiados de Palestina. Se han organizado exposiciones con ocasión de las manifestaciones o conferencias siguientes :

- Día de las Naciones Unidas, 23 de octubre de 1949;
- Sexto Congreso internacional de pediatría, Zurich (Suiza), 21 de julio — 3 de agosto de 1950;
- 21ª Reunión del Consejo de Gobernadores, Montecarlo (Mónaco), 16-21 de octubre de 1950;
- Exposición internacional de la Salud, Colonia, Alemania, 23 de junio — 14 de agosto de 1951;
- 1ª exposición mundial de transfusión sanguínea, Lisboa (Portugal), 23-29 de julio de 1951;
- 6ª Conferencia interamericana de la Cruz Roja, México, 1-15 de octubre de 1951;
- Día de las Naciones Unidas, 24 de octubre de 1951;
- Conmemoración del 75º aniversario de la Cruz Roja japonesa, Tokio, 2-14 de mayo de 1952.

Mencionaremos igualmente que, en la sede de la Liga, ha sido constituída una exposición permanente de medallas, isignias y sellos de la Cruz Roja.

*Fotografías* — La tendencia actual de utilizar abundantemente la documentación fotográfica, tanto en las revistas como en las exposiciones, ha incitado a la Secretaría de la Liga a reorganizar su fototeca y a dar impulso a los intercambios de fotografías que ilustran las actividades más características de la Cruz Roja. Así, desde la Conferencia de Estocolmo, la Secretaría ha recibido y enviado 2.800 fotografías procedentes de 63 Sociedades nacionales.

*Carteles* — Los carteles constituyen una modalidad de propaganda muy sugestiva que permite poner de relieve, al mismo tiempo que la universalidad de la Cruz Roja, la extraordinaria variedad de las actividades de las Sociedades nacionales; esta es la razón de que la Secretaría de la Liga se haya dedicado a dar la mayor difusión a la documentación que posee en este dominio, para que sea utilizada, por las Sociedades nacionales, bien como fuente de inspiración, bien para exposiciones. En el transcurso de los dos últimos años, por ejemplo, la Secretaría de la Liga ha recibido y enviado 2.700 carteles procedentes de 35 Sociedades nacionales.

Por otra parte ha sido constituído el primer álbum internacional de carteles de la Cruz Roja. En efecto, la colección de carteles de la Liga, que comprende 692 especímenes publicados por 45 Sociedades de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja

y del León y Sol Rojos, ha sido clasificada por países y por temas y sus reproducciones fotográficas han sido colocadas en álbumes. En la actualidad, circulan dos catálogos entre las Sociedades nacionales, uno en Europa y el otro en América latina. Además, la Secretaría de la Liga ha editado, para la Media Luna Roja de Jordania, 170 carteles en idioma árabe.

*Filatelía de la Cruz Roja* — Para responder al interés creciente manifestado por las Sociedades nacionales respecto de la filatelía — que no sólo es un excelente instrumento de propaganda de la Cruz Roja que permite llegar a un público muy diverso, sino que, además, es una fuente de ingresos, que no debe despreciarse —, la Secretaría de la Liga ha tomado la iniciativa de constituir una colección completa de los sellos de la Cruz Roja. Actualmente está en estudio la publicación de un catálogo de estos sellos y la Secretaría de la Liga se ha puesto en contacto, a este respecto, con un grupo internacional de peritos en filatelía de la Cruz Roja.

En el órgano oficial de la Liga « El Mundo y la Cruz Roja » se han publicado, con regularidad, artículos dedicados a las cuestiones filatélicas, y ha sido proporcionada documentación a varias Sociedades nacionales que deseaban interesar a su Gobierno en la emisión de sellos de la Cruz Roja.

*Varios* — La Secretaría de la Liga ha hecho confeccionar insignias para las Sociedades nacionales del Irán, Panamá y Venezuela, así como dos bustos de Henri Dunant para las Sociedades de la Cruz Roja de Cuba y de Venezuela.

## CONMEMORACION DEL 8 DE MAYO, DIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA PAZ

Este día, establecido en 1948 por la Liga, ha tomado el carácter de una conmemoración verdaderamente universal y ha sido celebrado en 1951 por las tres cuartas partes de las Sociedades nacionales (véase capítulo I).

### PROPAGANDA PARA LOS LLAMAMIENTOS DE FONDOS Y EL ENROLAMIENTO DE MIEMBROS DE LA CRUZ ROJA

La ayuda técnica, en los que se refiere a los llamamientos de fondos y el enrolamiento de miembros, proporcionada en 1947-48 a varias Sociedades de Europa por dos técnicos, puestos a la disposición de la Liga por la Cruz Roja norteamericana, — Sres Robert J. Colton y Royal C. Agne —, ha empezado a dar sus frutos.

Los resultados obtenidos han sido muy animadores — citaremos uno de los ejemplos más impresionantes : el de la Cruz Roja neerlandesa cuyos ingresos han aumentado de 400 % en el transcurso de los últimos cuatro años — incitando a la Liga a organizar otras misiones técnicas en este dominio. Así, el Sr. Fred G. Sigerist, Director, entonces, de la Oficina de Información, fué en diciembre de 1949 a Alemania y después, en junio de 1950 al Líbano, Irán, Jordania, y Siria. En la actualidad se esfuerza en ayudar a las Sociedades de América latina en la organización de sus llamamientos de fondos, en el transcurso de las misiones que efectúa ante estas Sociedades nacionales. El Sr. Ralph C. Dudrow, Director de la Oficina de Información, también ha visitado la Media Luna Roja egipcia en octubre de 1951, y ha

preparado, destinado a esta Sociedad, un plan para la organización de su campaña de llamamiento de Fondos en 1952.

Por otra parte, a proposición de la Cruz Roja noruega, el Comité Ejecutivo de la Liga, autorizó, en octubre de 1949, la convocatoria, por la Secretaría de la Liga, de una reunión de estudios sobre llamamiento de fondos. Esta reunión, en la que tomaron parte especialistas de los nueve países siguientes — Austria, Bélgica, Grecia, Luxemburgo, Mónaco, Países Bajos, Noruega, Suiza y Turquía, se celebró en Ginebra del 15 al 17 de febrero de 1950. El éxito de este intercambio de pareceres fué de lo más satisfactorio y la Liga espera poder, en un futuro cercano, organizar otras reuniones de esta misma índole.

En fin, la Secretaría de la Liga ha publicado en 1951 una guía titulada « Información y Propaganda de la Cruz Roja » que está destinada a ayudar a las Sociedades nacionales en el dominio de la Propaganda. Dando efecto a la resolución votada por la 6ª Conferencia interamericana de la Cruz Roja en México que recomendaba, « que se organizara en cada Sociedad nacional una Oficina de Información y de Publicaciones para dar la mayor eficacia a la propaganda en favor de la Cruz Roja » la Secretaría de la Liga prepara en la actualidad un estudio que facilitará a las Sociedades de América latina el desarrollo o la organización de un servicio de propaganda.

#### SELLO DE LA LIGA

Se recordará que, a continuación de la decisión tomada por el Consejo de Gobernadores en Oxford en 1946, la Secretaría de la Liga ha estado autorizada a emitir y suministrar a las Sociedades nacionales que lo deseen, un « sello de la Liga ». Este sello, no es otra cosa que un « recibo » pegado por cada Sociedad nacional en la tarjeta de miembro de sus asociados, y que representa una entrega suplementaria mínima que se añade a la cotización regular. Está destinado a facilitar a las Sociedades nacionales el pago de su contribución haciendo cooperar a cada uno de sus miembros y, además, constituye un elemento inestimable de propaganda que sirve para dar a conocer, a través del mundo, a la Federación de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. La viñeta del sello, editado en 1947, ha sido reemplazada por otra, en 1950, elegida por medio de un concurso organizado por la Oficina de la Cruz Roja de la Juventud de la Liga entre los Juniors de todas las Secciones nacionales de la Juventud. Entre los proyectos presentados por Austria, Bélgica, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Pakistán, Polonia y Turquía, el Jurado eligió un dibujo realizado por un Junior griego.

Desde 1948, la Secretaría de la Liga ha proporcionado sellos a las Sociedades nacionales siguientes :

Bélgica . . . . .	750.000
Chile . . . . .	100.000
Francia . . . . .	1.500.000
Grecia . . . . .	100.000
Irán . . . . .	30.000

### CAPITULO XIII

## COLABORACION ENTRE LA LIGA Y EL COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

LA colaboración de la Liga y del Comité internacional de la Cruz Roja, prevista en los Estatutos de la Cruz Roja internacional, ha tomado nuevo impulso de conformidad con la resolución siguiente, adoptada en 1948 por la 17ª Conferencia internacional de la Cruz Roja sobre el fortalecimiento de los Organos Constitutivos de la Cruz Roja internacional.

« La 17ª Conferencia internacional de la Cruz Roja, recomienda que uno de los dos representantes del Comité internacional de la Cruz Roja y uno de los dos representantes de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, en la Comisión Permanente de la Conferencia internacional de la Cruz Roja sean siempre, respectivamente, el Presidente del Comité internacional de la Cruz Roja y el Presidente del Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja,

estima que la Comisión Permanente de la Conferencia internacional de la Cruz Roja tiene por misión — en el espíritu del artículo primero de los estatutos de la Cruz Roja internacional y durante los periodos que separan las reuniones de la Conferencia internacional — asegurar la coordinación y la unidad de los esfuerzos del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja,

recomienda que la Comisión Permanente se reúna, con regularidad, por lo menos dos veces al año, y que no se limite a arbitrar las diferencias nacidas de la interpretación de los estatutos y a la preparación de la próxima Conferencia internacional, sino que, para llevar a cabo la tarea de éstas, en el intervalo entre las Conferencias, tarea que consiste en asegurar la coordinación y la unidad de los esfuerzos de las Sociedades nacionales, del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, examine, si es el caso, todas las cuestiones que sean comunes a estas dos últimas instituciones y que exigen su colaboración, y que, a reserva, de volver a examinarlas en la próxima Conferencia internacional, tome las disposiciones que le parezcan exigir las circunstancias. Sin embargo, queda bien entendido, que el derecho de iniciativa de los diferentes órganos de la Cruz Roja internacional será, en todos los casos, rigurosamente protegido en el dominio propio que a cada uno de ellos respecta. Podrán ser sometidos a la Comisión Permanente todos los temas puestos en su conocimiento o que hayan sido evocados en las reuniones mensuales que celebran, ya desde ahora en Ginebra, los dirigentes de las Secretarías del Comité internacional de la Cruz Roja y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, así como de todos los temas que surjan de los sucesos acaecidos en el mundo.

recomienda que la Comisión Permanente autorice a los tres presidentes que ocupan un puesto en su seno (el Presidente de la Comisión Permanente misma, el Presidente del Comité internacional de la Cruz Roja y el Presidente del Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, o a falta de éstos, a los suplentes designados previamente por cada uno de ellos), a que se consulten o se reúnan, en caso de urgencia, y a sugerir las disposiciones necesarias. En todo caso, los presidentes deberían reunirse por lo menos una vez en el intervalo de las reuniones semestrales de la Comisión Permanente y, además, reunirse o consultarse cada vez que uno de ellos lo solicite. Los dirigentes de las Secretarías del Comité internacional de la Cruz Roja y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, que se reúnen todos los meses en Ginebra, servirán de Secretarios en la reunión de los presidentes, sometiéndola, aparte de las cuestiones que impongan los acontecimientos exteriores, aquéllas que hayan sido objeto de su intercambio de opiniones o que hayan sido promovidas por unas u otras de las Sociedades nacionales. Los Presidentes informarán sobre las disposiciones que hayan debido tomar, en la próxima reunión de la Comisión Permanente,

considera que corresponde a la Comisión Permanente, que de acuerdo con los estatutos es la que debe fijar por sí misma su procedimiento, el decidir la creación de un puesto de Secretario de la Comisión Permanente.

De conformidad con la letra y el espíritu de esta resolución, la Liga y el Comité internacional de la Cruz Roja han mantenido relaciones estrechas y regulares y llenas de la mas franca cordialidad.

#### REUNIONES DE LOS « TRES PRESIDENTES » Y REUNIONES MENSUALES DE LOS REPRESENTANTES DE LA LIGA Y DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

Los representantes de las dos instituciones se han reunido mensualmente, desde la Conferencia de Estocolmo, para consultarse sobre los problemas que corresponden a la competencia de las dos Organizaciones; así, han sido pasadas en revista y resueltas, en completa armonía, muchísimas cuestiones, de acuerdo con los intereses de la Cruz Roja internacional.

Los Presidentes del Consejo de Gobernadores de la Liga y del Comité internacional de la Cruz Roja se han reunido, con regularidad, con el Presidente de la Comisión Permanente de la Conferencia internacional de la Cruz Roja, entre las reuniones semestrales de la Comisión permanente. Estas consultas, les han permitido resolver los problemas de interés común más importantes, examinar las cuestiones que les han sido sometidas por la Liga y por el Comité internacional y determinar aquéllas cuya solución pertenecía a la Comisión permanente.

#### REVISIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL Y DEL REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

En el mes de octubre de 1950 las deliberaciones de la Comisión permanente le han inducido a plantear la importante cuestión de la revisión de los Estatutos de la Cruz Roja internacional y del Reglamento de la Conferencia internacional de la Cruz Roja. El estudio de esta revisión fué confiado a una Subcomisión de la Comisión

permanente, cuyas conclusiones, preparadas en estrecha cooperación con las dos instituciones internacionales de la Cruz Roja, serán sometidas a la 18ª Conferencia internacional de la Cruz Roja.

#### ACUERDO ENTRE EL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y LA LIGA DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA, ENCAMINADO A PRECISAR ALGUNAS DE SUS COMPETENCIAS RESPECTIVAS

El estudio detenido de los textos fundamentales de la Cruz Roja internacional ha hecho llegar, además, a la conclusión de un Acuerdo entre la Liga y el CICR encaminado a precisar algunas de sus competencias respectivas y a eliminar el empate en sus actividades. Este Acuerdo, aprobado por unanimidad por el Comité Ejecutivo de la Liga en su reunión de diciembre de 1951 en Ginebra, ha sido firmado, inmediatamente después de esta reunión, por los representantes de la Liga y por los del Comité internacional, a reserva de la ratificación ulterior de este Acuerdo por el Consejo de Gobernadores de la Liga, en Toronto, y por el Comité internacional de la Cruz Roja.

#### ACCIÓN DE SOCORRO EN FAVOR DE LOS REFUGIADOS PALESTINOS

Ya hemos relatado en el presente informe esta importante acción de socorros (véase capítulo II). Aunque las actividades de la Liga y del Comité internacional, como ya lo hemos mencionado, se desenvolvían en regiones diferentes, no ha dejado de existir una feliz colaboración entre los equipos de la Liga y los del Comité internacional de la Cruz Roja, especialmente en lo que se refiere al establecimiento de un plan común para la entrega de los socorros, para el almacenaje, la administración y la reglamentación de los detalles esenciales; esta colaboración ha permitido resolver muchísimas dificultades y llegar a resultados satisfactorios para el éxito de esta gran acción humanitaria emprendida por las dos Instituciones.

#### REPATRIACIÓN DE LOS NIÑOS GRIEGOS

En esta acción, aceptada y emprendida de común acuerdo por la Liga y el Comité internacional de la Cruz Roja, la colaboración de los dos organismos ha sido constante. Se trata de un ejemplo de la acción conjunta de las dos organizaciones internacionales de la Cruz Roja en la que han conjugado estrechamente sus esfuerzos para un logro, cuya importancia humanitaria es evidente, aunque esta acción no haya dado todavía los resultados que son de desear (véase capítulo III).

#### FONDO DE LA EMPERATRIZ SHOKEN

El Fondo de la Emperatriz Shóken, está destinado a dar impulso a las « obras de socorro en tiempo de paz » de la Cruz Roja, especialmente a la lucha contra las enfermedades contagiosas y a la ayuda a las víctimas de las calamidades. El Fondo está administrado por una Comisión paritaria formada de tres representantes de la

Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de tres representantes del Comité internacional de la Cruz Roja. Un informe detallado sobre la gestión de este Fondo y la distribución de sus rentas será presentado conjuntamente por la Liga y el Comité internacional, en la 18ª Conferencia internacional de la Cruz Roja.

Las diferentes Sociedades que han sido beneficiarias de este Fondo son las siguientes :

*Abril de 1949 :*

Cruz Roja de la India . . .	Fr. s. 3.000	para las víctimas de las inundaciones
León y Sol Rojos de Irán . .	» 4.000	para la creación de casas cuna
Cruz Roja del Uruguay. . .	» 5.000	para el servicio de transfusión sanguínea

*Abril de 1950 :*

Cruz Roja Danesa . . . . .	Fr. s. 2.000	para la creación de una casa de reposo para madres y niños
Cruz Roja Italiana . . . . .	» 3.000	para el equipo de su Centro de transfusión sanguínea
Cruz Roja Siamesa . . . . .	» 4.000	para su servicio de transfusión sanguínea
Cruz Roja Yugoslava . . . .	» 4.000	para la lucha contra la tuberculosis

*Febrero de 1951 :*

Cruz Roja de Bélgica . . . .	Fr. s. 2.000	para equipar sus puestos de socorro del litoral
Cruz Roja Etiope . . . . .	» 5.000	para su escuela de enfermeras
Cruz Roja Irlandesa . . . . .	» 3.000	para socorrer a los paralizados
León y Sol Rojos del Irán . .	» 3.000	para la lucha contra la tuberculosis

*Marzo de 1952 :*

Cruz Roja Sudafricana . . . .	Fr. s. 5.000	para el desarrollo de los puestos de primeros socorros en el Bush y de la Maternidad de Windhoek
Cruz Roja Helénica . . . . .	» 2.000	para su escuela de enfermeras
Cruz Roja Noruega . . . . .	» 4.000	para la organización de los socorros en montaña
Cruz Roja Neerlandesa . . . .	» 2.000	destinados a la obra de transplatación de la córnea

PUBLICACIÓN CONJUNTA

Las dos instituciones han procedido a la publicación conjunta de una nueva edición del « Manual de la Cruz Roja internacional ». Este Manual, reeditado ya varias veces en francés, es la recopilación de los textos fundamentales que interesan a la Cruz Roja en su totalidad. Se divide en tres partes que comprenden : *a)* el texto de los convenios internacionales que se refieren a la Cruz Roja; *b)* los Estatutos y Reglamentos de las Instituciones internacionales de la Cruz Roja; *c)* las

principales resoluciones adoptadas por la Conferencia internacional de la Cruz Roja y por el Consejo de Gobernadores de la Liga en sus diferentes reuniones. Desde 1942, fecha de la última edición, ahora agotada, la elaboración de los nuevos Convenios de Ginebra del 12 de Agosto de 1949, las modificaciones introducidas en los Estatutos del Comité internacional y de la Liga y la importancia de las Resoluciones adoptadas despues de terminada la guerra por la 17ª Conferencia internacional de la Cruz Roja y por el Consejo de Gobernadores de la Liga, han hecho necesario el ajuste y la reimpresión del « Manual de la Cruz Roja internacional ». Hasta ahora se había editado únicamente en francés, ahora, será, publicado pro primera vez también en español y en inglés.

#### ACCIONES DE SOCORRO CONJUNTAS

La Liga y el Comité internacional de la Cruz Roja han emprendido diferentes acciones conjuntas de socorro :

En diciembre de 1948, la Liga y el CICR lanzaron un llamamiento conjunto en favor de los refugiados de la India y del Pakistán. Fueron reunidos donativos en metálico y en especie por las Sociedades nacionales de los países siguientes : Argentina, Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Ecuador, Estados Unidos (Adultos y Juniors), Gran Bretaña, Guatemala, India, Irlanda, Liechtenstein, Nueva Zelandia, Portugal, Suiza, Suecia, Tailandia, Turquía, Unión Sudafricana, y Venezuela.

En noviembre de 1949, a continuación de un llamamiento conjunto de la Liga y del Comité internacional, en favor de los refugiados de Birmania, respondieron generosamente las Sociedades nacionales de los países siguientes : Australia, Canadá, Gran Bretaña, India, Líbano, Tailandia y la Unión Sudafricana.

CAPITULO XIV

FINANZAS DE LA LIGA

PRESUPUESTO

El importe del presupuesto de la Liga, votado por el Consejo de Gobernadores a continuación de la recomendación de la Comisión Permanente de Finanzas, ha permanecido estacionario durante los cuatro últimos años, puesto que se ha elevado a 1.200.000 francos suizos durante los años 1948, 1949 y 1950. Para los años 1951 y 1952, el presupuesto de la Liga ha sido aumentado a 1.225.000 francos suizos, a consecuencia de la inclusión de un crédito de 25.000 francos suizos dedicado al Fondo de retiro del personal de la Secretaría de la Liga. Para cubrir este crédito suplementario, el Comité Ejecutivo a propuesto a las Sociedades miembros que aumenten de 5% su contribución al presupuesto de la Liga. Varias Sociedades nacionales han adherido a esta proposición, lo que ha permitido poner el Fondo de retiro en vigor a partir de 1950. La situación de los ingresos y gastos para los años enumerados a continuación, se presentan como sigue, en relación con los créditos votados :

<i>Años</i>	<i>Presupuestos votados</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>
	Fr. suisses	Fr. suisses	Fr. suisses
1948 . . . . .	1.200.000	1.053.079	1.158.647
1949 . . . . .	1.200.000	1.065.547	1.199.064
1950 . . . . .	1.200.000	1.093.555	1.199.156
1951 . . . . .	1.225.000	1.113.663	1.227.498
1952 . . . . .	1.225.000		

Como se puede comprobar, los ejercicios de 1948 a 1951 han resultado con un déficit global de 458.500 francos suizos.

Aparte de su presupuesto ordinario, la Liga posee un presupuesto extraordinario, constituido por el Tesorero General de la Liga, y alimentado con ingresos extraordinarios, en el que se inscriben los gastos no previstos en el presupuesto ordinario. Este presupuesto extraordinario, aprobado por el Comité Ejecutivo en 1951 se elevaba a 548.000 francos suizos a fines del ejercicio de 1951. Gracias a este presupuesto, ha podido ser absorbido el déficit del presupuesto ordinario.

### FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIAL

Estos fondos están constituídos por donativos procedentes de las Sociedades nacionales, y de diferentes Organizaciones, para alimentar las obras especiales.

Aparte de los fondos que existían ya en 1948, figura un nuevo « Fondo creado en memoria del Conde Folke Bernadotte » con el fin de servir para costear :

- a) la atribución de becas de viajes de un país a otro en beneficio de la juventud
- b) las obras de socorro en favor de las víctimas de calamidades públicas.

Los donativos en metálico colectados por la Liga en favor de este Fondo se han elevado a 10.000 francos suizos. En el verano de 1951, la Liga ha ofrecido, gracias a este Fondo, becas de viaje de estudio a Ginebra a once miembros de la Cruz Roja de la Juventud, pertenecientes a diez países de Europa diferentes; igualmente ha podido ofrecer una beca de viaje a un miembro de la Cruz Roja de la Juventud austriaca para que pudiera asistir al Centro internacional de la Cruz Roja británica de la Juventud en Barnett Hill, y hacer entrega de un donativo de 1.500 francos suizos a la Cruz Roja neerlandesa de la Juventud para el Centro internacional de la Cruz Roja de la Juventud que se ha celebrado en Woudschoten, en julio de 1951.

Por otra parte, varias Sociedades nacionales han constituído en su propio país un Fondo a la memoria del sentido Conde Folke Bernadotte; las cantidades colectadas se han elevado a 135.000 francos suizos. Por razones técnicas estos Fondos han sido utilizados en cada país a los fines indicados.

Paralelamente a los fondos destinados a obras especiales, la Liga ha recibido durante los años, de 1948 a 1951, cantidades por un total de 1.300.000 francos suizos, bien para acciones de socorro, bien para compras a efectuar por cuenta de las Sociedades nacionales.

### ASPECTO FINANCIERO DE LA ACCIÓN DE SOCORRO DE LA LIGA EN FAVOR DE LOS REFUGIADOS EN PALESTINA

De conformidad con los votos formulados por la 17ª Conferencia internacional de la Cruz Roja reunida en Estocolmo, el Comité internacional de la Cruz Roja y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja han emprendido, desde septiembre de 1948, una acción de socorro en el Cercano Oriente en favor de los refugiados de Palestina (véase Capítulo II). La Liga, como ya hemos mencionado, estableció en Beyrut una oficina para la coordinación y vigilancia de la distribución de los socorros enviados por la Sociedades nacionales de la Cruz Roja en favor de los refugiados. Los gastos en que ha incurrido la Liga para la administración de esta oficina desde la fecha de su creación hasta diciembre de 1948 han corrido a cuenta de la administración de la Oficina de Socorros de la Secretaría de la Liga.

En esta ocasión el Tesorero General de la Liga ha recordado que la resolución núm. 38 de la 17ª Conferencia internacional preveía la creación de fondos de reserva especiales para las acciones de socorro internacional utilizables en caso de urgencia. Ha recomendado que las Sociedades nacionales estudien, en breve, la creación de estos fondos que permitirían una acción rápida sobre recursos financieros conocidos.

La acción de socorro emprendida por la organización de las Naciones Unidas en favor de los refugiados en Palestina, de diciembre de 1948 a abril de 1950, ha sido

objeto de un informe especial (véase capítulo II) en el que figuran todas las informaciones relativas al financiamiento y a los gastos de esta acción.

#### EMISIÓN DE LA MEDALLA CONMEMORATIVA « BERNADOTTE »

A iniciativa de su tesorero general, la Liga ha emitido, a principios de 1950, una medalla conmemorativa de oro, destinada a perpetuar el recuerdo del sentido Conde Folke Bernadotte. La emisión ha sido de 8.400 medallas cuyo precio de venta se ha fijado en 200 francos suizos por medalla.

La Liga ha ofrecido a las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, que podían obtener las autorizaciones necesarias en su país, que se asociaran a esta conmemoración, de igual modo que al beneficio de la operación. Las Sociedades de la Cruz Roja francesa, luxemburguesa, suiza, de Bélgica y de Liechtenstein, han podido participar en esta operación que ha sido clausurada en otoño de 1950.

Los beneficios realizados en provecho de las Sociedades nacionales mencionadas se han elevado al total de 102.650 francos suizos; los realizados por la Liga a 187.600 francos suizos. De conformidad con una resolución votada por el Comité Ejecutivo de abril de 1949, esta cantidad ha sido conservada en una cuenta especial para ser utilizada para fines determinados, en virtud de decisiones a tomar por el Consejo de Gobernadores o por el Comité Ejecutivo.

#### LIQUIDACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE SOCORROS DE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL

La liquidación de la Comisión mixta de socorros de la Cruz Roja Internacional ha dado lugar a un saldo excedente de 850.000 francos suizos, en cifras redondas, que ha sido repartido en partes iguales entre el Comité internacional de la Cruz Roja y la Liga. La Liga ha tomado de los fondos recibidos así los gastos de administración de su Oficina de Socorros cuyo financiamiento no está incluido en su presupuesto ordinario.

#### GASTOS DE LA OFICINA DE SOCORROS DE LA LIGA

En el momento en que la Oficina de Socorros dió comienzo a su actividad, la Secretaría tenía la intención de repartir a prorratio entre las diferentes Sociedades nacionales que recurren a sus servicios los gastos de su sostenimiento. A este efecto, ha sido establecida una tasa administrativa fijada en el 1% sobre el valor de todas las mercancías expedidas y de 2% sobre el valor de las mercancías compradas y expedidas.

Sin embargo, pronto se evidenció que, aunque muchas Sociedades recurrían a los servicios de la Oficina para encuestas, socorros e informes, la mayor parte de los socorros, propiamente dichos, eran expedidos directamente de una Sociedad nacional a otra, sin que pudiera ser percibida la tasa del 1%. De lo que resultó que, la final del primer año de actividad de la Oficina de Socorros, su presupuesto presentaba un déficit de 48.896,12 francos suizos.

El 1º de mayo de 1948, cuando se hizo evidente que este déficit iba a repetirse también en el año 1948, la tasa administrativa sobre el envío de las mercancías en tránsito fué aumentada al 6% del valor y a 10% la tasa sobre las compras de un

importe inferior a 100 francos suizos. Así y todo, el déficit para el año 1948 ha sido de 89.000 francos suizos.

El déficit de la Oficina de Socorros para 1949, 1950 y 1951, se ha elevado a un importe global de 157.990,56 cantidad que el Comité Ejecutivo ha autorizado igualmente para que se tome sobre el fondo de la Comisión Mixta de Socorros.

Sin embargo, es de prever que cuando los fondos de la Comisión mixta se agoten, los gastos suplementarios promovidos por la actividad de la Oficina de Socorros deberán ser incluidos en el presupuesto de la Liga.

#### FINANZAMIENTO

El financiamiento del presupuesto ordinario de la Liga por las Sociedades nacionales de la Cruz Roja constituye un problema fundamental. Toda Sociedad nacional debería considerar como un deber incluir su contribución a la Liga en su propio presupuesto anual. El Comité Ejecutivo de la Liga ha votado una resolución rogando a las Sociedades nacionales que cumplan fielmente con la entrega de sus contribuciones al presupuesto de la Liga, puesto que es su federación, creada por ellas mismas, de la que votan el presupuesto anual y de la que controlan los gastos y el programa de trabajo. Como el presupuesto de la Liga está sufragado únicamente por las contribuciones de sus Sociedades miembros, de acuerdo con un baremo adoptado por el Consejo de Gobernadores, toda disminución de las contribuciones, promovería necesariamente una disminución de las actividades de la Liga.

## RELACIONES DE LA LIGA DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA CON OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

EN un mundo en que la organización internacional se desarrolla cada vez más, es natural que la Liga de Sociedades de la Cruz Roja mantenga relaciones frecuentes y seguidas con otras organizaciones internacionales cuya actividad interesa especialmente a la Cruz Roja. De este modo, las relaciones que la Liga ha mantenido con las organizaciones internacionales ajenas a la Cruz Roja se han ampliado y fortalecido considerablemente en el transcurso de los últimos cuatro años, especialmente las que mantiene con las Naciones Unidas y con sus Agencias Especializadas, así como con organizaciones no gubernamentales.

Conviene mencionar que las relaciones se han desenvuelto siempre de acuerdo con la letra y el espíritu de las Resoluciones 18 y 41 de la 17ª Conferencia internacional de la Cruz Roja así como con las decisiones tomadas, a este respecto, repetidas, veces, por los órganos directivos de la Liga (y, especialmente, con la Resolución núm. 9 del Comité Ejecutivo de abril de 1949) a saber, manteniendo totalmente intactas la independencia y autonomía de la Liga y de sus organizaciones miembros.

Desde la Conferencia internacional de la Cruz Roja en Estocolmo, en 1948, la Liga ha estado representada en las reuniones de las organizaciones internacionales ajenas a la Cruz Roja siguientes :

Septiembre de 1948 — *Organización Internacional para los Refugiados*, 1ª Reunión del Consejo General; representaban a la Liga los señores Henri W. Dunning y T. Pigot (Secretaría de la Liga).

*UNESCO*, Consejo internacional interino para el Resurgimiento de la Educación, 2ª Reunión París; representaba a la Liga el Profesor L. Ledermann (Secretaría de la Liga).

*Unión Internacional de Organizaciones para la Paz* : Ginebra, representante de la Liga : Prof. L. Ledermann (Secretaría de la Liga).

*Unión Internacional Contra el Peligro Venéreo* : Copenhague, representante de la Liga : Dr. Z.S. Hantchef (Secretaría de la Liga).

Octubre de 1948 — *Tercera Reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas*, París; representante de la Liga : Prof. L. Ledermann (Secretaría de la Liga).

*Organizaciones Internacionales no Gubernamentales interesadas en los problemas de la circulación por carretera*, París; representante de la Liga Sr. G. Milsom (Secretaría de la Liga).

Noviembre de 1948 — *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura*, 4ª reunión, Washington; representantes de la Liga : Sr. J.J. Burr y Srta. P. Murrell (Cruz Roja Norteamericana).

*Comisión Económica para Europa*, Grupos de Trabajo, Ginebra; representantes de la Liga : varios miembros de la Secretaría.

Enero de 1949 — *Reunión de la Organización Internacional para los Refugiados con las Organizaciones no Gubernamentales*, Ginebra; representantes de la Liga : miembros de la Secretaría.

*Comisión Económica para Europa*, Comité de Trabajo de la División de Transportes (circulación por carretera). Ginebra; representante de la Liga : Prof. L. Ledermann (Secretaría de la Liga).

Febrero de 1949 — *Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas*, 8ª reunión, Lake Success; representantes de la Liga : Prof. L. Ledermann (Secretaría de la Liga) y Sr. J.J. Burr (Cruz Roja Norteamericana).

*Comisión Económica para Europa*, Comité de Trabajo de la División de Transportes (formalidades de aduanas), Ginebra; representantes de la Liga : miembros de la Secretaría.

*Organización Mundial de Sanidad*, 3ª reunión del Consejo Ejecutivo, Ginebra; representantes de la Liga : Dr. G. Alsted y Dr. Z.S. Hantchef (Secretaría de la Liga).

Marzo de 1949 — *Unión Internacional de Organizaciones para la Paz*, Ginebra; representante de la Liga : Sr. T. Pigot (Secretaría de la Liga).

*UNESCO*, Consejo Internacional interino para el Resurgimiento de la Educación, París; representante de la Liga : Sr. G. Milsom (Secretaría de la Liga).

*Organización Internacional para los Refugiados*, 2ª Reunión del Consejo General, Ginebra; representante de la Liga : Sr. T. Pigot (Secretaría de la Liga).

*Comisión Económica para Europa*, División de Transportes, Ginebra; representante de la Liga : Dr. Z.S. Hantchef (Secretaría de la Liga).

*Unión Mundial de Organizaciones para la Paz*, Ginebra; representantes de la Liga : miembros de la Secretaría.

Abril de 1949 — 3ª *Conferencia de las Organizaciones Internacionales no Gubernamentales*, Lake Success, representante de la Liga : Sr. W. de St. Aubin (Cruz Roja Norteamericana).

*Grupo de Organizaciones Internacionales Humanitarias*, Ginebra; representantes de la Liga : miembros de la Secretaría.

Mayo de 1949 — *Congreso Internacional de Sanidad del Real Instituto de Medicina de Londres*, Brighton; representantes de la Liga : Sres. Blount, Ward et Havers (Cruz Roja Británica).

*Comisión Económico para Europa*, 4ª reunión, Ginebra; representantes de la Liga : Prof. L. Ledermann y Dr. G. Alsted (Secretaría de la Liga).

Junio de 1949 — *Segunda Asamblea Mundial de Sanidad*, Roma; representante de la Liga : Dr. G. Alsted (Secretaría de la Liga).

*Comisión Económica para Europa*, Comité de Transportes interiores, Ginebra; representantes de la Liga : miembros de la Secretaría.

- Organización Internacional para los Refugiados*, Consejo General, Ginebra; representante de la Liga : Sr. J. Montant (Secretaría de la Liga).
- Naciones Unidas, Conferencia de las Organizaciones no Gubernamentales*, Ginebra; representantes de la Liga : Prof. L. Ledermann y Sr. F.G. Sigerist (Secretaría de la Liga).
- Julio de 1949 — *Conferencia regional de las Organizaciones no Gubernamentales*, Ginebra; representantes de la Liga : Dr. G. Alsted y Prof. L. Ledermann (Secretaría de la Liga).
- Consejo Económico y Social*, 9ª Reunión, Ginebra; representantes de la Liga : miembros de la Secretaría.
- Agosto de 1949 — *Conferencia de las Naciones Unidas sobre los transportes por carretera y los Transportes en automóvil*, Ginebra; representante de la Liga : Prof. L. Ledermann (Secretaría de la Liga).
- Congreso de la Federación Mundial de Higiene Mental*, Ginebra; representante de la Liga : Srta. K. Gepp (Secretaría de la Liga).
- Comité de Técnicos de la Tuberculosis de la Organización Mundial de Sanidad*, Copenhague; representante de la Liga : Dr. G. Alsted (Secretaría de la Liga).
- Septiembre de 1949 — *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*, París; representantes de la Liga : Prof. L. Ledermann (Secretaría de la Liga) y Dr. E.A. Richards (Cruz Roja Norteamericana).
- Unión Mundial de Organizaciones para la Paz*, St. Cergue, Suiza; representantes de la Liga : miembros de la Secretaría.
- Unión Internacional Contra el Peligro Venéreo*, Roma; representante de la Liga : Dr. Lapponi (Cruz Roja Italiana).
- Curso Internacional de Investigación de los Grupos Sanguíneos*, Amsterdam; representante de la Liga : Dr. G. Alsted (Secretaría de la Liga).
- Octubre de 1949 — *Naciones Unidas, 4ª Asamblea General*, Lake Success; representante de la Liga : Sr. W. de St Aubin (Cruz Roja Norteamericana).
- 2º Congreso Internacional de Medicina y Farmacia Militares*, México; representante de la Liga : Cruz Roja Mexicana.
- Naciones Unidas, Departamento de Información Pública*, Montevideo; representantes de la Liga : General E. Zubía, Dr. Diego Lamas, Dr. A. Almada, Lic. E. Andreoli y Srta. B. Viera (Cruz Roja Uruguayaya).
- Organización Internacional para los Refugiados*, 4ª reunión del Consejo General, Ginebra; representantes de la Liga : miembros de la Secretaría.
- Naciones Unidas, Departamento de Información Pública*, Santiago; representante de la Liga : General G. Novoa Sepúlveda (Cruz Roja Chilena).
- UNESCO*, Conferencia de Directores de Ciudades de Niños, Charleroi, Bélgica; representante de la Liga : Sr. L.C. Picalausa (Cruz Roja de Bélgica).
- Organización Mundial de Sanidad*, Conferencia Regional, Ginebra; representante de la Liga : Dr. Z.S. Hantchef (Secretaría de la Liga).
- Noviembre de 1949 — *Organización para la Alimentación y la Agricultura*, Washington; representantes de la Liga : Sr. J. Burr y Srta. P. Murrah (Cruz Roja Norteamericana).
- Naciones Unidas, Departamento de Servicio Social*, París; representante de la Liga : Srta. L. Petschnigg (Secretaría de la Liga).
- Fundación Internacional Florencia Nightingale*, Comité Directivo, Londres; representante de la Liga : Srta. Y. Hentsch (Secretaría de la Liga).

- Diciembre de 1949 — *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*, París; representantes de la Liga : Srta. K. Gepp y Sr. Ch. Schusselé (Secretaría de la Liga).  
*Naciones Unidas, Comisión económica para Europa*, Comité de Transportes Interiores, Ginebra; representantes de la Liga : Dr. G. Alsted y Prof. L. Ledermann (Secretaría de la Liga).
- Enero de 1950 — *UNESCO*, Consejo Internacional provisional para la Reconstrucción, París; representante de la Liga : Prof. L. Ledermann (Secretaría de la Liga).  
*Organización Mundial de Sanidad*, Comité Ejecutivo, Ginebra; representante de la Liga : Dr. H. Alsted (Secretaría de la Liga).
- Febrero de 1950 — *Naciones Unidas*, Departamento de Información, Bangkok; representantes de la Liga S.A.S. la Princesa Marayat Diskul y el Dr. Luang Bromadhat Vedhi (Cruz Roja Siamesa).  
*Consejo Económico y Social*, Lake Success, representante de la Liga : Cruz Roja Norteamericana.  
*UNESCO*, Unión Internacional de Protección a la Infancia, Ginebra; representante de la Liga : Srta. K. Gepp (Secretaría de la Liga).  
*Fundación Internacional Florencia Nightingale*, Londres; representante de la Liga : Srta. Y. Hentsch (Secretaría de la Liga).
- Marzo de 1950 — *Comisión Económica para Europa*, Comité de Transportes Interiores, Ginebra; representante de la Liga : Prof. L. Ledermann (Secretaría de la Liga).  
*Organización Internacional para los Refugiados*, Quinta reunión del Consejo General, Ginebra; representante de la Liga : Prof. L. Ledermann (Secretaría de la Liga).  
*UNESCO* — Grupo de Trabajo sobre la asistencia educativa a los niños físicamente disminuídos, París; representante de la Liga : Srta. K. Gepp (Secretaría de la Liga).
- Mayo de 1950 — *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*, 5ª reunión de la Conferencia General, Roma; representante de la Liga : Dr. V. Minnucci (Cruz Roja Italiana).  
*Tercera Asamblea Mundial de Sanidad*, Ginebra; representantes de la Liga : Dr. G. Alsted, Dr. Z.S. Hantchef, y Srta. Y. Hentsch (Secretaría de la Liga).  
*Servicio Internacional de Medicina Militar*, Monte-Carlo; representante de la Liga : Dr. G. Alsted (Secretaría de la Liga).
- Junio de 1950 — *Organización para la Alimentación y la Agricultura*, 2ª Conferencia de la Alimentación, Río de Janeiro; representantes de la Liga : Dr. Luis Felipe de Saldanha da Dama Murgel y Dr. Adefermo de Alvarenga Filho (Cruz Roja Brasileña).  
*Naciones Unidas*, Departamento de Información, Ginebra; representante de la Liga : Prof. L. Ledermann (Secretaría de la Liga).  
*Comisión Económica para Europa*, 5ª reunión, Ginebra; representante de la Liga : Prof. L. Ledermann.
- Julio de 1950 — *Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas*, Ginebra; representantes de la Liga : Sr. Henry W. Dunning y Prof. L. Ledermann (Secretaría de la Liga).

*Unión Internacional para la Protección a la Infancia*, Londres; representante de la Liga : Cruz Roja Británica.

*Unión Internacional contra el Peligro Venéreo*, Zürich; representante de la Liga : Dr. Z.S. Hantchef (Secretaría de la Liga).

*VI Congreso Internacional de Pediatría*, Zürich; representante de la Liga : Dr. Z.S. Hantchef (Secretaría de la Liga).

*V Conferencia Internacional de Servicio Social*, París; representante de la Liga : Prof. L. Ledermann (Secretaría de la Liga).

*Congreso Internacional de Salvamento*, Lausana; representante de la Liga : Cruz Roja Suiza.

Agosto de 1950 — *Sociedad Internacional de Transfusión Sanguínea*, París; representante de la Liga : Dr. G. Alsted (Secretaría de la Liga).

Septiembre de 1950 — *Unión Internacional Contra la Tuberculosis*, Copenhague; representante de la Liga : Dr. G. Alsted (Secretaría de la Liga).

*Asamblea General de las Naciones Unidas*, Lake Success; representante de la Liga : Cruz Roja Norteamericana.

Octubre de 1950 — *Asociación Médica Mundial*, IV Asamblea General, Nueva York; representante de la Liga : Cruz Roja Norteamericana.

Noviembre de 1950 — *Socorros Internacionales a los Estudiantes*, París; representante de la Liga : Oficina de la Cruz Roja de la Juventud.

*UNESCO*, Conferencia de las Organizaciones Internacionales de la Juventud, París; representante de la Liga : Oficina de la Cruz Roja de la Juventud.

*Organización Mundial del Turismo y del Automóvil*, I Asamblea General, París; representante de la Liga : Cruz Roja Francesa.

Diciembre de 1950 — *Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas*, División de Transportes, Ginebra; representante de la Liga : Oficina de Higiene.

Enero-febrero de 1951 — *Organización Mundial de Sanidad*, Consejo Ejecutivo, Ginebra; representante de la Liga : Oficina de Higiene.

Febrero de 1951 — *Naciones Unidas, Consejo Económico y Social*, Santiago de Chile; representante de la Liga : Cruz Roja Chilena.

*Unión Internacional para la Protección a la Infancia*, Ginebra; representante de la Liga : Oficina de la Cruz Roja de la Juventud.

Marzo de 1951 — *Conferencia de Organizaciones no Gubernamentales interesadas en los problemas de Migración*, Ginebra; representante de la Liga : Oficina de Enfermeras y de Servicio Social.

Marzo-abril de 1951 — *Consejo Internacional de Mujeres*, Atenas; representante de la Liga : Srta. María Egialides (Cruz Roja Helénica).

Abril de 1951 — *Comisión Social del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas*, Ginebra; representantes de la Liga : varios miembros de la Secretaría.

*Organización Internacional para los Refugiados*, Ginebra; representantes de la Liga : varios miembros de la Secretaría.

*Asociación Médica Mundial*, Reunión de información, Ginebra; representantes de la Liga : Dr. Alsted, Dr. Hantchef (Secretaría de la Liga).

Mayo de 1951 — *Comisión Económica para Europa*, Ginebra; representante de la Liga : un miembro de la Secretaría.

*Organización Mundial de Sanidad*, 4ª Asamblea, Ginebra; representantes de la Liga : Sr. B. de Rougé, Secretario General, Srta. Y. Hentsch, Dr. G. Alsted, Dr. Z.S. Hantchef (Secretaría de la Liga).

*Unión Internacional Contra el Peligro Venéreo*, París; representante de la Liga : Cruz Roja Francesa.

Mayo-Junio de 1951 — *Unión Internacional para la Educación Sanitaria Popular*, Asamblea constitutiva; París; representante de la Liga : Sr. B. de Rougé, Secretario General.

Junio de 1951 — *UNESCO*, 2ª Conferencia de Delegados de Organizaciones Internacionales no Gubernamentales, París; representante de la Liga : Conde P. de Lasteyrie du Saillant (Cruz Roja Francesa).

*XIII Congreso de Medicina y Farmacia Militares*, París-Vichy; representante de la Liga : Dr. Z.S. Hantchef (Secretaría de la Liga).

*Naciones Unidas*, Conferencia de las Organizaciones no Gubernamentales, Francia, Indonesia, Nicaragua, representantes de la Liga : miembros de las Sociedades nacionales de los países representados.

Junio-Julio de 1951 — *UNESCO*, 6ª Reunión de la Conferencia General de la UNESCO, París; representante de la Liga : Conde P. de Lasteyrie du Saillant (Cruz Roja Francesa).

Julio de 1951 — *Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas*, Ginebra; representantes de la Liga : Sr. W.J. Phillips, Profesor L. Ledermann (Secretaría de la Liga).

*Conferencia de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados y Apatridas*, Ginebra; representantes de la Liga : Sr. A. de Rougé, Secretario General, Profesor L. Ledermann (Secretaría de la Liga).

*Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas — División de Transportes*, 2ª reunión del Grupo de técnicos sobre la prevención de accidentes de la circulación en carretera, Ginebra; representante de la Liga : Dr. Z.S. Hantchef (Secretaría de Liga).

Agosto de 1951 — *Organización Mundial de Sanidad*, Comité Interamericano, Washington; representante de la Liga : Cruz Roja Norteamericana.

*Federación Mundial de Asociaciones para las Naciones Unidas*, Estocolmo; representante de la Liga : Cruz Roja Sueca.

Septiembre de 1951 — *Asociación Médica Mundial*, 5ª Asamblea General, Estocolmo; representante de la Liga : Cruz Roja Sueca.

*Organización Mundial de Sanidad*, Asamblea de los Comités Regionales de Asia del Sudeste, para el Mediterráneo oriental y para Europa;

4ª Reunión del Comité Regional de la O.M.S. para el Mediterráneo oriental, Chipre; representante de la Liga : Cruz Roja Birmana y un delegado del Comité de Chipre de la Cruz Roja Británica; 1ª Reunión del Comité Regional de la O.M.S. para Europa, Ginebra; representante de la Liga : Dr. Z.S. Hantchef (Secretaría de la Liga).

Septiembre-octubre de 1951 — *Organización Sanitaria Panamericana*, 5ª reunión del Consejo de Dirección, Wáshington; representantes de la Liga : Dr. Ross Mc Intire, Sr. J.J.Durr (Cruz Roja Norteamericana).

Octubre de 1951 — *Naciones Unidas*, Departamento de cuestiones sociales, grupo de trabajo encargado de estudiar el problema de la reintegración a la vida normal de las personas físicamente disminuidas, Ginebra; representantes de la Liga : Srta. Y. Hentsch, Dr. G. Alsted (Secretaría de la Liga).

*Organización Internacional del Trabajo*, Conferencia de Migraciones, Nápoles; representante de la Liga : Cruz Roja Italiana.

*Naciones Unidas*, 6ª Reunión de la Asamblea General, París; representantes de la Liga : Sr. H.W. Dunning, Profesor L. Ledermann (Secretaría de la Liga).

*Organización Internacional para los Refugiados*, Consejo General, 8ª y última reunión, Ginebra; representantes de la Liga : Profesor L. Ledermann, Sr. Ed. Winsall (Secretaría de la Liga).

Octubre-noviembre de 1951 — *Naciones Unidas*, Departamento de Información, Conferencia Regional de las Organizaciones no Gubernamentales, París, representante de la Liga : Sr. R. Mérillon (Cruz Roja Francesa).

Noviembre de 1951 — *UNESCO*, Conferencia de Representantes de las organizaciones y los movimientos internacionales de la juventud, que disfrutaban de Estatuto Consultivo ante la UNESCO, París; representante de la Liga : un miembro de la Secretaría de la Liga.

*Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura*, 6ª Asamblea General, Roma; representante de la Liga : Cruz Roja Italiana.

Noviembre de 1951 — *UNESCO*; Conferencia sobre los Intercambios de Personas, París; 3ª Conferencia de Organizaciones Internacionales de la Juventud, París; representante de la Liga : Sr. Ch. A. Schusselé (Secretaría de la Liga).

Noviembre-diciembre de 1951 — *Conferencia de las Migraciones*, convocada por el Gobierno Belga; representante de la Liga : Cruz Roja de Bélgica.

Diciembre de 1951 — *Comité Consultivo del Alto Comisario de las Naciones Unidas para los Refugiados*, 1ª reunión, Ginebra; representante de la Liga : Profesor L. Ledermann (Secretaría de la Liga).

4º Congreso de Higiene Mental bajo los auspicios conjuntos de la Federación Mundial de Higiene Mental, la Oficina Sanitaria Panamericana y la Liga Mexicana de Higiene Mental, México; representante de la Liga : Cruz Roja Mexicana.

Noviembre-Diciembre 1951 — *Conferencia de las Migraciones*, convocada por el Gobierno belga, Bruselas; representaba a la Liga, la Cruz Roja de Bélgica.

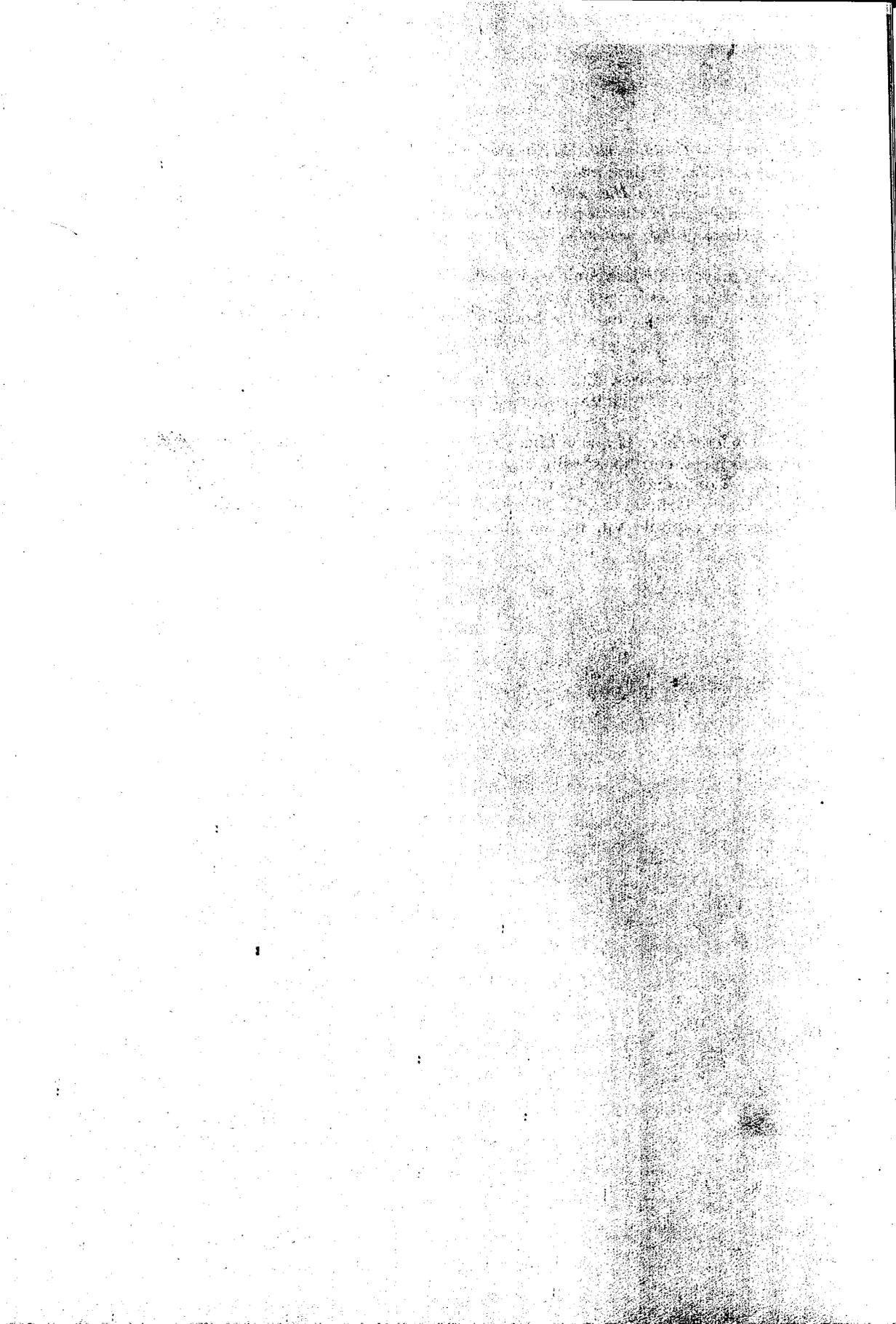
Diciembre 1951 — *Comité consultivo del Alto Comisario de las Naciones Unidas para los Refugiados*, 1ª Reunión, Ginebra; representaba a la Liga el Profesor L. Ledermann.

4º *Congreso de Higiene Mental*, bajo los auspicios conjuntos de la Federación mundial para la Higiene mental, de la Oficina sanitaria Panamericana y de la Liga mexicana de Higiene mental, México; representaba a la Liga, la Cruz Roja mexicana.

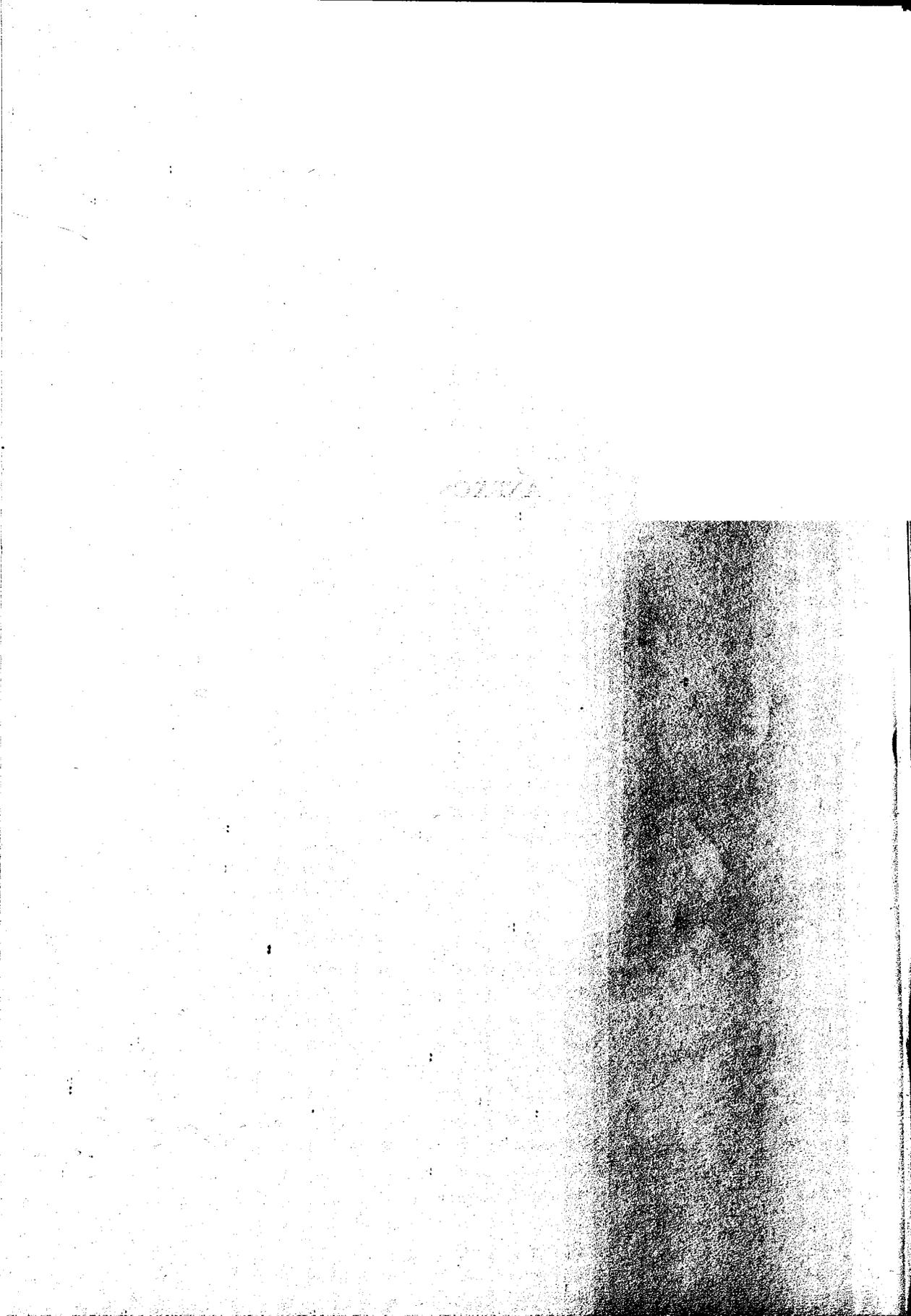
Sobre la mayoría de las reuniones internacionales que acabamos de mencionar y que trataban de cuestiones de interés para la Cruz Roja, ha sido enviado oportunamente un informe a todas las Sociedades miembros de la Liga.

#### CONFERENCIA DIPLOMÁTICA ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DE LOS CONVENIOS HUMANITARIOS (GINEBRA, 1949)

A esta conferencia en la que la Liga y el CICR han estado invitados a participar, a título de técnicos, corresponde una mención especial. La Liga ha estado representada en esta Conferencia por los miembros siguientes de su secretaría : Sr. B. de Rougé Secretario General, Sr. G. Milsom, Profesor L. Ledermann y Sr. de Crissey (véase también capítulo VII, página 46).



## ANEXOS



## I

## MIEMBROS DE LA LIGA

País	Nombre de la Sociedad	Dirección	Fundada en	Miembro desde	Total de Miembros	
<b>Albania</b>	Kryqi i Kuq Shqiptar	35, Kruga e Borrikadavet Tirana	1921	1923	Jun. Ad.	72.000 140.000
<b>Argentina</b>	Cruz Roja Argentina	Hipólito Irigoyen, 2068 Buenos Aires	1880	1919*	Jun. Ad.	415.000 —
<b>Australia</b>	Australian Red Cross Society	122-128, Flinders Street Melbourne C. I.	1914	1919*	Jun. Ad.	250.000 122.264
<b>Austria</b>	Oesterreichische Gesellschaft vom Roten Kreuz	Milchgasse 1 Wien 1	1867	1921	Jun. Ad.	679.129 211.789
<b>Bélgica</b>	Croix-Rouge de Belgique Roode Kruis van België	98, Chaussée de Vleurgat Bruxelles	1864	1919*	Jun. Ad.	100.000 280.000
<b>Birmania</b>	Burma Red Cross Society	High Court Building Phayre Street Rangoon	1937	1946	Jun. Ad.	— 1.072
<b>Bolivia</b>	Cruz Roja Boliviana	Casilla núm. 741 La Paz	1917	1923	Jun. Ad.	5.000 1.000
<b>Brasil</b>	Cruz Vermelha Brasileira	Praça da Cruz Vermelha 10-12 Rio de Janeiro	1908	1919*	Jun. Ad.	600 10.000
<b>Bulgaria</b>	Bolgarsko Droujestvo Tcherven Krest	21, Boulevard Totleben Sofia	1885	1921	Jun. Ad.	141.000 472.694
<b>Canadá</b>	Canadian Red Cross Society	95, Wellesley Street Toronto 5	1896	1919*	Jun. Ad.	960.946 1.118.797
<b>Colombia</b>	Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana	Carrera 5a, No 17-79 Bogotá	1915	1922	Jun. Ad.	5.000 —
<b>Costa Rica</b>	Cruz Roja Costarricense	Calle 5a, Sur San José	1885	1922	Jun. Ad.	70.000 5.000
<b>Cuba</b>	Sociedad Nacional Cubana de la Cruz Roja	Ignacio Agramonte 461 La Habana	1909	1919*	Jun. Ad.	15.312 11.746
<b>Checoslovaquia</b>	Ceskoslovenský Cervený Kříž	18, Thunovská Praha III	1919	1920	Jun. Ad.	1.416.632 302.764
<b>Chile</b>	Cruz Roja Chilena	Calle Catedral, 1572 Santiago de Chile	1903	1920	Jun. Ad.	64.000 7.400
<b>China</b>	Red Cross Society of China	22, Kanmien Hutung Peking	1904	1919*	Jun. Ad.	185.129 163.412
<b>Dinamarca</b>	Dansk Røde Kors	Platanvej 22 Copenhagen V.	1876	1919*	Jun. Ad.	6.250 150.000
<b>Ecuador</b>	Cruz Roja Ecuatoriana	Avenida Colombia y Elizalde 118 Quito	1923	1923	Jun. Ad.	5.000 455
<b>Egipto</b>	Société nationale Fouad Ier du Croissant-Rouge égyptien	34, avenue de la Reine Nazli Le Caire	1912	1929	Jun. Ad.	1.800 —
<b>España</b>	Cruz Roja Española	Eduardo Dato 18 Madrid	1864	1919	Jun. Ad.	— 198.478

\* Miembros desde la fundación.

— Número actual desconocido.

País	Nombre de la Sociedad	Dirección	Fundada en	Miembro desde	Total de Miembros	
<b>Estados Unidos de América</b>	The American National Red Cross	17th and D. Streets, N.W. Washington 13, D. C.	1881	1919*	Jun. Ad.	19.283.400 18.138.000
<b>Etiopía</b>	Ethiopian Red Cross	P. O. Box 195 Addis Ababa	1935	1950	Jun. Ad.	— —
<b>Filipinas</b>	Philippine National Red Cross	166, San Rafael Street Manila	1947	1947	Jun. Ad.	1.510.000 5.537.530
<b>Finlandia</b>	Suomen Punainen Risti	Tehtaankatu I A. Helsinki	1920	1922	Jun. Ad.	— 58.388
<b>Francia</b>	Croix-Rouge française	17, rue Quentin-Bauchart Paris VIII <sup>e</sup>	1864	1919*	Jun. Ad.	500.000 1.050.000
<b>Gran Bretaña</b>	British Red Cross Society	14, Grosvenor Crescent London S. W. 1.	1870	1919*	Jun. Ad.	110.238 140.600
<b>Grecia</b>	Croix-Rouge hellénique	1, rue Mackenzie King 39, rue Solonos Athènes	1877	1919*	Jun. Ad.	307.945 1.210
<b>Guatemala</b>	Cruz Roja Guatemalteca	4a Calle Oriente, 64 Guatemala, C. A.	1923	1923	Jun. Ad.	— 467
<b>Haití</b>	Croix-Rouge haïtienne	rue Férou Port-au-Prince	1932	1933	Jun. Ad.	— —
<b>Holanda</b>	Het Nederlandsche Roode Kruis	27, Prinsessegracht 's-Gravenhage	1867	1919*	Jun. Ad.	— 450.000
<b>Honduras</b>	Cruz Roja Hondureña	Tegucigalpa	1937	1945	Jun. Ad.	— —
<b>Hungría</b>	Magyar Vöröskereszt	Baross u. 15 Budapest VIII	1879	1921	Jun. Ad.	308.434 250.000
<b>India</b>	Indian Red Cross Society	20, Talkatora Road New Delhi 3	1919	1919*	Jun. Ad.	704.855 11.770
<b>Indonesia</b>	Palang Merah Indonesia	Djalan Sekolah No 8 Djakarta	1945	1950	Jun. Ad.	2.047 7.747
<b>Irak</b>	Iraqi Red Crescent Society	General Headquarters Baghdad	1932	1934	Jun. Ad.	— 350
<b>Irán</b>	Société du Lion et Soleil Rouges de l'Iran	Avenue Argue Téhéran	1922	1929	Jun. Ad.	40.000 30.050
<b>Irlanda</b>	Cumann Croise Deirge na hEireann	25, Westland Row Dublin	1939	1945	Jun. Ad.	6.000 5.000
<b>Islandia</b>	Raudi Kross Islands	6, Thorvaldsensstraeti Reykjavik	1924	1925	Jun. Ad.	750 3.821
<b>Italia</b>	Croce Rossa italiana	12, Via Toscana Roma	1864	1919*	Jun. Ad.	4.600.000 50.000
<b>Japón</b>	Japanese Red Cross Society	5, Shiba Park Tokyo	1877 1887	1919*	Jun. Ad.	528.441 10.881.866
<b>Jordania</b>	The Jordanian Red Crescent Society	Amman	1947	1950	Jun. Ad.	— 611
<b>Líbano</b>	Croix-Rouge libanaise	Beyrouth	1945	1948	Jun. Ad.	— 400
<b>Liechtenstein</b>	Liechtensteinisches Rotes Kreuz	Vaduz	1945	1945	Jun. Ad.	— 1.096
<b>Luxemburgo</b>	Croix-Rouge luxembourgeoise	16, avenue Marie-Thérèse Luxembourg	1914	1922	Jun. Ad.	3.483 2.935
<b>México</b>	Asociación Mexicana de la Cruz Roja	Esq. Durango y Monterrey Col. Roma Mexico D. F.	1907	1923	Jun. Ad.	30.000 16.700

\* Miembros desde la fundación. — Número actual desconocido.

País	Nombre de la Sociedad	Dirección	Fundada en	Miembro desde	Total de Miembros	
<b>Mónaco</b>	Croix-Rouge monégasque	Villa Charlotte rue des Vieilles Casernes Monaco Ville	1948	1948	Jun. Ad.	— 175
<b>Nicaragua</b>	Cruz Roja Nicaragüense	Managua D.N.	1934	1934	Jun. Ad.	— —
<b>Noruega</b>	Norges Røde Kors	1, Bankplassen Oslo	1865	1919*	Jun. Ad.	12.280 156.283
<b>Nueva Zelandia</b>	The New Zealand Red Cross Society	61, Dixon Street Wellington C. I.	1915	1919*	Jun. Ad.	15.688 20.953
<b>Pakistán</b>	Pakistan Red Cross Society	Katrak Building, Mansfield Road Karachi	1947	1948	Jun. Ad.	264.426 22.401
<b>Panamá</b>	Cruz Roja Nacional de Panamá	Panamá	1917	1925	Jun. Ad.	4.500 75
<b>Paraguay</b>	Cruz Roja Paraguaya	Avenida España 505 Asunción	1919	1922	Jun. Ad.	27.260 14.735
<b>Perú</b>	Sociedad Peruana de la Cruz Roja	Tarapaca, 881 Lima	1879	1919*	Jun. Ad.	— 8.546
<b>Polonia</b>	Polski Czerwony Krzyż	14, Mokotowska Warszawa	1919	1919*	Jun. Ad.	964.000 847.522
<b>Portugal</b>	Cruz Vermelha Portuguesa	Palacio dos Condes d'Obidos Lisboa	1865	1919*	Jun. Ad.	— 5.915
<b>República Dominicana</b>	Cruz Roja Dominicana	Calle Galván, 24 Ciudad Trujillo	1927	1931	Jun. Ad.	8.000 215.000
<b>Rumania</b>	Societatea Nationala de Cruce Rosie a României	29, Strada Biserica Amzei Bucarest	1876	1919*	Jun. Ad.	100.000 53.000
<b>Salvador (El)</b>	Cruz Roja Salvadoreña	3a Avenida Norte y 3a Calle Poniente San Salvador	1885	1925	Jun. Ad.	— 600
<b>Siria</b>	Croissant-Rouge syrien	Damas	1947	1947	Jun. Ad.	— —
<b>Suecia</b>	Svenska Röda Korset	6, Artillerigatan Stockholm 14	1865	1919*	Jun. Ad.	20.745 509.800
<b>Suitza</b>	Croix-Rouge suisse Schweizerisches Rotes Kreuz	8, Taubenstrasse Berne	1866	1919*	Jun. Ad.	150 grupos 62.457
<b>Tailandia</b>	Spakachard Thai	King Chulalongkorn Memorial Hospital Bangkok	1893	1921*	Jun. Ad.	136.665 6.187
<b>Turquía</b>	Türkiye Kızılay	Yenisehir Ankara	1868	1930	Jun. Ad.	580.810 261.315
<b>Unión Sudafricana</b>	The South African Red Cross Society	Red Cross House 77, de Villiers Street Johannesburg	1913	1919*	Jun. Ad.	312.574 8.985
<b>U. R. S. S.</b>	Soivz Obchestvo Krasnovo Kresta i Krasnovo Poloumieetsa	Ul. Neglinnaya, 25 Moskwa	1925	1934	Jun. Ad.	5.000.000 10.000.000
<b>Uruguay</b>	Cruz Roja Uruguaya	Avenida 8 de Octubre 2990 Montevideo	1897	1920	Jun. Ad.	30.000 1.200
<b>Venezuela</b>	Sociedad Venezolana de la Cruz Roja	Avenida-Este 303-3 Caracas	1895	1919*	Jun. Ad.	160.000 1.650
<b>Yugoeslavia</b>	Jugoslovenski Crveni Krst	Simina ulica broj. 19 Beograd	1876	1919*	Jun. Ad.	1.215.263 1.397.473

Miembros desde la fundación.

— Número actual desconocido.

## II

### COMPOSICION ACTUAL DE LOS DIFERENTES ORGANOS DE LA LIGA

#### COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE GOBERNADORES

##### *Presidente*

El Juez Sr. Emile Sandström (Cruz Roja Sueca).

##### *Vicepresidentes*

Profesor Sr. Boris Michailovitch Pachkov (Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de la U.R.S.S.)

Sr. James T. Nicholson (Cruz Roja Norte americana).

Honorable Rajkumari Amrit Kaur (Cruz Roja de la India).

Sr. Ali Rana Tarhan\* (Media Luna Roja Turca).

Dr. J. Valencia Parparcén (Cruz Roja Venezolana).

El Dr. G. A. Bohny, Presidente de la Cruz Roja Suiza, es Vicepresidente del Consejo de Gobernadores de la Liga, en virtud del artículo 14 de los Estatutos de la Liga.

El Sr. Bonabés de Rougé, Secretario General de la Liga, ha sido nombrado, Vicepresidente Honorario, por el Consejo de Gobernadores de Montecarlo.

#### MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBERNADORES

Un representante de cada una de las Sociedades nacionales de los países siguientes:

Albania	Bolivia	Cuba
Argentina	Brasil	Checoslovaquia
Australia	Bulgaria	Chile
Austria	Canadá	China
Bélgica	Colombia	Dinamarca
Birmania	Costa Rica	Dominicana Rep.

---

\* Desde entonces, el Sr. Ali Rana Tarhan ha presentado su dimisión, siendo reemplazado, como Vicepresidente de la Liga, por el Profesor Dr. Nihat Resat Belger, Presidente de la Media Luna Roja Turca.

Ecuador	Irán	Paraguay
Egipto	Irlanda	Perú
España	Islandia	Polonia
Estados Unidos	Italia	Portugal
Etiopía	Japón	Rumania
Filipinas	Jordania	Salvador (El)
Finlandia	Libano	Siria
Francia	Liechtenstein	Suecia
Gran Bretaña	Luxemburgo	Suiza
Grecia	México	Tailandia
Guatemala	Mónaco	Turquía
Haití	Nicaragua	Unión Sudafricana
Honduras	Noruega	U.R.S.S.
Hungría	Nueva Zelandia	Uruguay
India	Países Bajos	Venezuela
Indonesia	Pakistán	Yugoeslavia
Irak	Panamá	

#### COMPOSICIÓN ACTUAL DEL COMITÉ EJECUTIVO

##### *Presidente*

El Juez Sr. Emile Sandström (Cruz Roja Sueca).

##### *Vicepresidentes*

Profesor Sr. Boris Michailovitch Pachkov (Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de la U.R.S.S.).

Sr. James T. Nicholson (Cruz Roja Norte americana).

Honorable Rajkumari Amrit Kaur (Cruz Roja de la India).

Dr. Nihat Resat Belger (Media Luna Roja Turca).

Dr. J. Valencia Parparcén (Cruz Roja Venezolana).

Dr. G. A. Bohny, Presidente de la Cruz Roja Suiza, que es Vicepresidente del Consejo de Gobernadores de la Liga, en virtud del artículo 14 de los Estatutos de la Liga.

Sr. Bonabés de Rougé, Secretario General de la Liga.

#### MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO

Un representante de cada una de las Sociedades de los países siguientes :

Australia	España	Grecia
Bélgica	Filipinas	Irán
Canadá	Francia	Noruega
China	Gran Bretaña	Yugoeslavia

### COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS

Miembros : las Sociedades nacionales de la Cruz Roja de los países siguientes :

Brasil	Gran Bretaña	Polonia
Canadá	Irak	Uruguay
Estados Unidos	Países Bajos	
Francia	Pakistán	

### COMPOSICIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DE HIGIENE

Miembros : las Sociedades nacionales de la Cruz Roja de los países siguientes :

Austria	España	Polonia
Bélgica	Francia	Rumania
Canadá	Gran Bretaña	Unión Sudafricana
Chile	India	URSS
Egipto	México	

y cinco miembros designados a título personal entre los técnicos sobre higiene y medicina social.

### COMPOSICIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DE ENFERMERAS (Mayo de 1950)

Miembros : las Sociedades nacionales de la Cruz Roja de los países siguientes :

Alemania (observador)	Gran Bretaña	Suiza
Ecuador	Italia	Yugoeslavia
Estados Unidos	Noruega	
Francia	Suecia (observador)	

y cinco representantes de Organizaciones internacionales.

### COMPOSICIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LA CRUZ ROJA DE LA JUVENTUD

#### *Presidente*

Sr. Nedim Abut (Media Luna Roja Turca).

#### *Vicepresidentes*

Sr. Livingston Blair (Cruz Roja Norte americana).

Dr. Yves J. Debrousse (Cruz Roja Francesa).

Miembros : las Sociedades nacionales de la Cruz Roja de los países siguientes :

Austria

Canadá

Ecuador

Estados Unidos

Francia

Gran Bretaña

India

Italia

Panamá

Suiza

Turquía

Unión Sudafricana

Yugoeslavia

### III

## CONFERENCIAS DE LA CRUZ ROJA QUE SE HAN CELEBRADO DE 1948 A 1952

20ª Reunión del Consejo de Gobernadores de la Liga (Estocolmo, agosto de 1948).

21ª Reunión del Consejo de Gobernadores de la Liga (Montecarlo, octubre de 1950).

Reuniones del Comité Ejecutivo de la Liga

(Estocolmo, agosto de 1948)

Ginebra, abril de 1949 — octubre de 1949

Ginebra, mayo de 1950 — Montecarlo, octubre de 1950

Ginebra, mayo de 1951 — diciembre de 1951).

Reunión de Técnicos en Llamamiento de Fondos (Ginebra, febrero de 1950).

Reunión de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de los países del Cercano Oriente que han participado en la acción de socorros de la Liga en favor de los refugiados de Palestina (Damasco, Siria, marzo de 1950).

Reunión concerniente a los problemas de la Cruz Roja en Alemania (Ginebra, marzo de 1950).

Conferencia Internacional sobre el problema de los refugiados en Alemania occidental y en Austria (Hannóver, abril de 1951).

6ª Conferencia Interamericana de la Cruz Roja (México, octubre de 1951).

## IV

### BIBLIOGRAFIA

#### *Publicaciones de la Liga aparecidas de 1948 a 1951*

#### LIGA DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA

##### HISTORIA — ORGANIZACIÓN — REUNIONES — DOCUMENTOS

1948 La Liga de Sociedades de la Cruz Roja, lo que es, lo que hace; *impr.*, 9 págs., *Fr., Ingl.*

Informe General de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, 1938-1948; *Preparado por la XVIIª Conferencia internacional de la Cruz Roja, Estocolmo, agosto de 1948; impr.*, 122 págs., *Esp. Fr., Ingl. Ruso.*

La Cruz Roja en América Latina : Acción de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja; *impr.*, 31 págs., *Español solamente.*

20ª Reunión del Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja; *Estocolmo, agosto de 1948, ACTAS; impr.*, 120 págs., *Esp., Fr., Ingl.*

Informe del Comité Ejecutivo al Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja; *Estocolmo, agosto de 1948; multic.*, 190 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 2016

Informe del Secretario General al Comité Ejecutivo de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja; *Ginebra, marzo de 1948; multic.*, 67 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 1790

Reunión del Comité Ejecutivo de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja; *Ginebra, marzo de 1948, ACTAS; multic.*, 19 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 1906

Informe del Secretario General al Comité Ejecutivo de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja; *Estocolmo, agosto de 1948; multic.*, 40 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 2123

Reunión del Comité Ejecutivo de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja; *Estocolmo, agosto de 1948, ACTAS; multic.*, 11 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 2280

Reglamento Interior de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja; *multic.*, 15 págs., *Esp., Fr., Ingl.*

- 1948 Reglamento para la Admisión de nuevas Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en el seno de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja; *multic.*, 4 págs., *Esp., Fr., Ingl.*
- 1949 El Correo de la Liga; *multic.*, 7 págs., *Esp. Fr., Ingl.* P 2384
- La Liga de Sociedades de la Cruz Roja : Su fundación, su Programa, la acción de su Secretaría; *impr.*, 20 págs., *Esp., Fr., Ingl.*
- Informe del Secretario General al Comité Ejecutivo de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja; *Ginebra, abril de 1949 ; multic.*, 76 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 2416
- Reunión del Comité Ejecutivo de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja; *Ginebra, abril de 1949 ; multic.*, 14 págs., *Fr., Ingl.*
- Manual de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja; *impr.*, 55 págs., *Fr., Ingl.*
- La Liga de Sociedades de la Cruz Roja, *por la Srta. Petschnigg, Directora adjunta de la Oficina de Enfermeras y Servicio social de la LSCR ; multic.*, 7 págs., *Esp., Fr., Ingl., Alem.* P 2807
- Reunión del Comité Ejecutivo de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja; *Ginebra, abril de 1949, ACTAS; multic.*, 145 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 2528
- Informe del Secretario General al Comité Ejecutivo de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja; *Ginebra, octubre de 1949 ; multic.*, 78 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 2618
- Informe complementario del Secretario General al Comité Ejecutivo de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja; *Ginebra, octubre de 1949 ; multic.*, 23 págs., *Fr., Ingl.* P 2699
- Resoluciones adoptadas por el Comité Ejecutivo de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja; *Ginebra, octubre de 1949 (Así como las decisiones tomadas por el Comité sobre diferentes puntos que no han sido objeto de resoluciones formales) ; multic.*, 23 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 2734
- Reunión del Comité Ejecutivo de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja; *Ginebra, octubre de 1949, ACTAS ; multic.*, 143 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 2741
- Catálogo de las Publicaciones de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja; *mayo de 1919 — 1 de julio de 1949 ; multic.*, 36 págs., *Ingl.*
- 1950 Reunión del Comité Ejecutivo de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja; *Ginebra, mayo de 1950, ACTAS ; multic.*, 64 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 3105
- Informe del Secretario General al Comité Ejecutivo de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja; *Ginebra, mayo de 1950 ; multic.*, 106 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 2943
- Informe del Comité Ejecutivo al Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja; *Montecarlo, octubre de 1950 ; multic.*, 203 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 3177

- Informe complementario del Secretario General al Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja; *Montecarlo, octubre de 1950*; *multic.*, 16 págs., *Esp., Fr., Ingl.*
- Resoluciones adoptadas por la 21ª reunión del Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja; *Montecarlo, octubre de 1950*; *multic.*, 18 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 3328
- 21ª Reunión del Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja; *Montecarlo, octubre de 1950, ACTAS*; *multic.*, 55 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 3544
- Reunión del Comité Ejecutivo de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja; *Montecarlo, octubre de 1950, ACTAS*; *multic.*, 15 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 3358
- Estatutos de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja *revisados, octubre de 1950*; *multic.*, 13 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 3351
- Reglamento Interior de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja; (*revisado, octubre de 1950*); *multic.*, 15 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 3352
- Informe de la Comisión Permanente de Finanzas al Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja; *Montecarlo, octubre de 1950*; *multic.*, 35 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 3149
- 1951 La Liga de Sociedades de la Cruz Roja, su fundación, su programa, la acción de su Secretaría; *revisado*; *impr.*, 22 págs., *Esp., Fr., Ingl., Alem.*
- The work of the League of Red Cross Societies in the World Today; *multic.*, 9 págs., *Ingl.* P 3554
- Comisión del Programa; *Ginebra, enero de 1951, ACTAS*; *multic.*, 42 págs., *Fr., Ingl.* P 3465
- Comité Ejecutivo de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja; *Ginebra, mayo de 1951, ACTAS*; *multic.*, 44 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 3724
- Informe del Secretario General al Comité Ejecutivo de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja; *Ginebra, mayo de 1951*; *multic.*, 27 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 3597
- 1951 Informe complementario del Secretario General al Comité Ejecutivo de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja; *Ginebra, mayo de 1951*; *multic.*, 6 págs., *Fr., Ingl.* P 3660
- Informe del Secretario General de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja sobre el desarrollo general de la Cruz Roja a través del mundo desde la V Conferencia Interamericana de la Cruz Roja; *México, octubre de 1951, 6ª Conferencia Interamericana de la Cruz Roja*; *impr.*, 9 págs., *Esp., Ingl.*
- Resoluciones adoptadas por la 6ª Conferencia Interamericana de la Cruz Roja; *México, octubre de 1951*; *multic.*, 28 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 3875
- Informe del Secretario General al Comité Ejecutivo de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja; *Ginebra, diciembre de 1951*; *multic.*, 28 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 3862

PUBLICACIONES TECNICAS NO PERIODICAS DE LA LIGA DE  
SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA

HIGIENE Y PRIMEROS SOCORROS

- 1949 Días Internacionales de Transfusión Sanguínea; *abril de 1949; por el Dr. J. Spaander, director del laboratorio central de transfusión sanguínea de la Cruz Roja Neerlandesa y el Dr. Z.S. Hantchef, director adjunto de la Oficina de Higiene; multic., 15 págs., Esp., Fr., Ingl.* P 2549
- Memorándum sobre las Actividades de la Oficina de Higiene de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja; *por el Dr. G. Alsted, Director; multic., 11 págs., Esp., Fr., Ingl.* P 2499
- Conferencia Mundial de la Circulación por Carretera; *Ginebra, agosto-septiembre de 1949; informe presentado por el Dr. Z.S. Hantchef, delegado de la LSCR; multic., 7 págs., Esp., Fr., Ingl.* P 2698
- Para luchar contra la tuberculosis; *impr., 18 págs., Fr., Ingl.*
- Paludismo — Estudio que concierne especialmente a determinadas investigaciones experimentales clínicas y químicoterapéuticas; *por W. Fairley, C.B.E., M.D. D. Sc, F.R.C.F.; impr., 35 págs., inglés solamente.*
- La tuberculosis en Europa durante y después de la segunda guerra mundial; *por Daniels, M.R.C.P., D.P.H.; impr., 36 págs., inglés solamente.*
- Inflamaciones agudas del oído; *por W.M. Mollison, F.N.C.S.; impr., 6 págs., inglés solamente.*
- 1950 La obra Médica de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja en los campamentos de refugiados palestinos; *por el Dr. H. Larsen y el Dr. Z.S. Hantchef; impr., 13 págs.; Fr., Ingl.*
- Balance de la Acción médica de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja en favor de los refugiados Palestinos; *por el Dr. Coronel H. Larsen; impr., 8 págs., Fr., Ingl.*
- La reeducación profesional de los tuberculosos; *por el Dr. H.A. de Boer; impr., 31 págs., Esp., Fr., Ingl.*
- Informe de la Conferencia de Técnicos sobre los problemas educativos de los niños lisiados, 1950; *por K. Gepp, Delegada de la LSCR; multic., 4 págs, Esp., Fr., Ingl.* P 2528
- El alcohol y los accidentes de automóvil. Papel que desempeña la Cruz Roja; *impr., 21 págs., Esp., Fr., Ingl.*
- Informe sobre dos años de Actividad de la Oficina de Higiene de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja; *presentado a la 4ª reunión del Comité Consultivo de Higiene, Montecarlo, octubre de 1950; multic., 30 págs., Esp., Fr., Ingl.* P 3241

- 1951 Las armas Atómicas. Sus efectos. Defensa pasiva. Papel de la Cruz Roja; *impr.*, 44 págs., *Esp., Fr., Ingl.*  
13<sup>er</sup> Congreso Internacional de Medicina y Farmacia Militares; *Paris, junio de 1951*; *informe del Dr. Z.S. Hantchef*; *multic.*, 10 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 3864

#### ENFERMERAS

- 1948 Comité Consultivo de Enfermeras; 9<sup>a</sup> Reunión, 1948, *ACTAS*; *multic.*, 63 págs., *Fr., Ingl.* P 2897

- 1950 Principios del voluntariado en la Cruz Roja tal como se aplica en los Servicios de Enfermeras y de Auxiliares en tiempo de paz y en tiempo de guerra; *informe conjunto preparado por el CICR y la Secretaría de la LSCR para la 10<sup>a</sup> reunión del Comité Consultivo de Enfermeras*; *Ginebra, mayo de 1950*; *multic.*, 5 págs., *Fr., Ingl.*

El voluntariado en la Cruz Roja tal como se aplica en los Servicios de Enfermeras y de ayudantes de Enfermeras en tiempo de paz. Organización. Enseñanza y Estatuto del referido personal; *Información reunida por la Secretaría de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja*; *multic.*, 7 págs., *Fr., Ingl.* P 2998

Cuidados en el Hogar. Directivas de Enseñanza. Curso I: «Cuidados a los Enfermos»; *Traducido del inglés de la publicación de la Cruz Roja Norteamericana*; *multic.*, 141 págs., *Alem., Fr.* P 2931

Informe presentado por la Oficina de Enfermeras y Servicio Social a la X Reunión del Comité Consultivo de Enfermeras de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja; *Ginebra, mayo de 1950*; *multic.*, 13 págs. *Fr., Ingl.* P 2999

- 1951 Manual para la enseñanza de Cuidados en el Hogar; *Ginebra 1951*; *impr.*, 55 págs., *Esp., Alem., Fr.*

#### SOCORROS

- 1950 Informe sobre la Acción de socorro en favor de los refugiados palestinos; *impr.*, 158 págs. *Fr., Ingl.*

#### CRUZ ROJA DE LA JUVENTUD

- 1949 La juventud unida por la Cruz Roja — La correspondencia interescolar internacional de la Cruz Roja de la Juventud; *multic.*, 11 págs., *Esp., Alem., Fr., Ingl.*

Comité Consultivo de la Cruz Roja de la Juventud; *Ginebra, octubre de 1949*; *Informe General*; *multic.*, 100 págs. *Esp., Fr., Ingl.* P 2796

- 1950 Comité Consultivo de la Cruz Roja de la Juventud; *Montecarlo, octubre de 1950*; *Informe General*; *multic.*, 36 págs. *Esp., Fr., Ingl.* P 3615

PROPAGANDA

- 1949 Catálogo de la Cinemateca de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja; *multic.*, 33 págs., *Esp., Fr., Ingl.*
- 1950 Finanzamiento de la Cruz Roja; *multic.*, 8 págs., *Fr., Ingl.* P 2861
- Métodos empleados por algunas sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en materia de llamamientos de fondos; *por J. Vallay, Director interino de la Oficina de Organización de la LSCR*; *multic.*, 11 págs., *Fr., Ingl.* P 2689
- Línea de conducta general de la Cruz Roja. Importancia del presupuesto; *por H.W. Dunning, Secretario Ejecutivo de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja*; *multic.*, 6 págs. *Fr., Ingl.* P 2875
- Guía de llamamientos de fondos; *por R.C. Agne, Director de Llamamientos de Fondos de la Cruz Roja Norteamericana y R.J. Colton (Nueva edición)*; *multic.*, 15 págs., *Fr., Ingl.* P 1535
- Sugestiones para la celebración del 8 de mayo; *multic.*, 4 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 2965
- Emisiones radiofónicas; *multic.*, 6 págs. *Fr., Ingl.* P 2871
- Catálogo de la Cinemateca; *Primer Suplemento*; *multic.*, 34 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 3398
- Los llamamientos de fondos de la Cruz Roja en Europa; *multic.*, 42 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 3127
- 1951 Información y Propaganda de la Cruz Roja; *impr.*, 28 págs. *Esp., Fr., Ingl.*
- Sugestiones generales para la conmemoración del Día Internacional de la Cruz Roja; *multic.*, 20 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 3555

INFORMES SOBRE LAS REUNIONES DE LAS ORGANIZACIONES  
INTERNACIONALES AJENAS A LA CRUZ ROJA

- CONFERENCIA CONSULTIVA DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES PARA EL RESURGIMIENTO DE LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA
- 1948 Informe sobre la Segunda Reunión; *Paris, septiembre de 1948*; *por el Prof. L. Ledermann, Observador de la LSCR*; *multic.*, 7 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 2273
- 1949 Informe sobre la Conferencia General; *Paris, marzo de 1949*; *por el Sr. G. Milsom, Subsecretario General de la LSCR*; *multic.*, 6 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 2492

UNIÓN INTERNACIONAL CONTRA EL PELIGRO VENÉREO

- 1948 Informe sobre la 25ª Asamblea General; *Copenhague, Septiembre de 1948*; por el Dr. Z.S. Hantchef, *Observador de la LSCR*; *multic.*, 7 págs., *Esp., Fr., Ingl.*  
P 2261

UNIÓN INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA

- 1948 Informe sobre la Reunión del Consejo General; *Estocolmo, agosto de 1948*; por los Sres. G. Milsom y Ch. A. Schusselé, *Observadores de la LSCR*; *multic.*, 6 págs., *Esp., Fr., Ingl.*  
P 2224

CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD

- 1948 Informe sobre la Reunión de Londres; *Agosto de 1948*; por la Srta. A. Pelly, *observador de la LSCR.*; *multic.*, 15 págs. *Esp., Fr., Ingl.*  
P 2232

NACIONES UNIDAS

- 1950 Informe número 1 sobre el efecto dado a la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la Cruz Roja; *adoptada en 1946*; *multic.*, 4 págs., *Esp., Fr., Ingl.*  
P 2213

Informe número 2 sobre el efecto dado a la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la Cruz Roja; *adoptada en 1946*; *multic.*, 3 págs., *Esp., Fr., Ingl.*  
P 3103

DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

- 1949 Informe sobre la Conferencia de las Organizaciones Internacionales No Gubernamentales; *Lake Success, abril de 1948 y Ginebra, abril de 1949*; *multic.*, 5 págs., *Fr., Ingl.*  
P 2535

Informe sobre la Conferencia de las Organizaciones Internacionales No Gubernamentales; *Ginebra, junio-julio de 1949*; por el Prof. L. Ledermann, *Delegado de la LSCR*; *multic.*, 4 págs., *Esp., Fr., Ingl.*  
P 2625

Informe sobre la Segunda Conferencia Latinoamericana de las Organizaciones No Gubernamentales; *Santiago de Chile, octubre de 1949*; *multic.*, 3 págs., *Esp., Fr., Ingl.*  
P 2920

Informe sobre la Conferencia Latinoamericana de las Organizaciones No Gubernamentales; *Montevideo, Uruguay, octubre de 1949*; *multic.*, 2 págs., *Esp., Fr., Ingl.*  
P 2827

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

- 1949 Informe sobre la 8ª Reunión; *Lake Success, Febrero-Marzo de 1949*; por el Prof. L. Ledermann, *Observador de la LSCR*; *multic.*, 4 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 2534
- 1949 Informe sobre la 9ª Reunión; *Ginebra, Julio-Agosto de 1949*; por el Prof. L. Ledermann, *Observador de la LSCR*; *multic.*, 9 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 2614

COMISIÓN ECONÓMICA PARA EUROPA DE LAS NACIONES UNIDAS

- 1948 Informe sobre las reuniones de los Grupos de Trabajo, al Subcomité de Transportes por Carretera; *mayo-noviembre de 1948*; por el Dr. Z.S. Hantchef y T.E. Pigot, *Observadores de la LSCR*; *multic.*, 5 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 2315
- 1949 4ª Reunión del Comité de Transportes Interiores; *Ginebra, junio de 1949*, por el Prof. L. Ledermann, *Observador de la LSCR*; *multic.*, 3 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 2563

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

- 1948 Informe sobre la Cuarta Reunión; *Wáshington, noviembre de 1948*; por el Sr. J.J. Burr, de la Cruz Roja Norteamericana, *Observador de la LSCR*; *multic.*, 19 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 2396
- 1949 Informe de la 5ª Reunión; *Wáshington, noviembre-diciembre de 1949*; por el Sr. J.J. Burr y la Srta. P. Murrah, *Cruz Roja Norteamericana, Delegados de la LSCR*; *multic.*, 7 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 2882

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD

- 1950 Informe sobre la Tercera Asamblea Mundial de Sanidad; *Ginebra, mayo de 1950*; por el Dr. G. Alsted, *Director de la Oficina de Higiene, Observador de la LSCR*; *impr.*, 2 págs. *Fr., Ingl.*

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LOS REFUGIADOS

- 1948 Informe sobre la 7ª parte de la Primera Reunión y la Primera Reunión del Consejo General; *Ginebra, septiembre de 1948*; por T.E. Pigot, *Observador de la LSCR*; *multic.*, 8 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 2242
- 1949 Informe sobre la Conferencia de la OIR y las Organizaciones Benévolas; *Ginebra, enero de 1949*, por el Sr. T.E. Pigot, *Observador de la LSCR*; *multic.*, 8 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 2447

Informe sobre la Segunda Reunión del Consejo General; *Ginebra, marzo-abril de 1949*; por el Sr. T.E. Pigot, *Observador de la LSCR*; *multic.*, 7 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 2496

Informe sobre la 3ª Reunión Extraordinaria del Consejo General; por el Sr. J. Montant, *Observador de la LSCR*; *multic.*, 6 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 2659

Informe sobre la 4ª Reunión del Consejo General y la 6ª Reunión del Comité Ejecutivo; *Ginebra, 1949*; *multic.*, 4 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 2766

1950 Informe sobre la 5ª Reunión del Consejo General; *Ginebra, marzo de 1950*; por el Prof. L. Ledermann, *Observador de la LSCR*; *multic.*, 4 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 2964

#### ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

1949 Informe sobre la 4ª Reunión de la Conferencia General; *Paris, septiembre-octubre de 1949*; por el Prof. L. Ledermann, *Observador de la LSCR*; *multic.*, 4 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 2739

1950 Informe sobre la Conferencia General del Consejo Internacional Interino para el Resurgimiento de la Educación; *Paris, enero de 1950*; por el Prof. L. Ledermann, *Delegado de la LSCR*; *multic.*, 6 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 2897

#### LOS CONVENIOS DE GINEBRA

1949 Conferencia Diplomática de Ginebra, 1949; *Informe del Prof. L. Ledermann, Miembro de la Delegación de la LSCR*; *multic.*, 10 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 2622

1950 Los Convenios Humanitarios de Ginebra del 12 de agosto de 1949; *Principales disposiciones. Notas explicativas para los colaboradores de la Cruz Roja y el público en general*; *impr.*, 20 págs., *Esp., Fr., Ingl., Alem.*

Serie de cuatro artículos sobre los Convenios de Ginebra; por K. Gepp, *Directora de la Oficina de la Cruz Roja de la Juventud de la LSCR*; *multic.*, 23 págs., *Esp., Fr., Ingl., Alem.* P 3199

Del signo distintivo (Emblema) de los Convenios de Ginebra de 1949 para la protección de las víctimas de la guerra; *multic.*, 6 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 3366

1951 La Cruz Roja Te Protege ! *Lo que Todos deben saber sobre los Convenios Internacionales de la Cruz Roja*; *impr.*, 35 págs., *Esp., Fr., Ingl.*

#### CONFERENCIA DE PLENIPOTENCIARIOS

1951 Informe de la Conferencia de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados y Apatridas; *Ginebra, julio de 1951*; por el Prof. L. Ledermann; *multic.*, 7 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 3817

## CRUZ ROJA INTERNACIONAL

### HISTORIA — ORGANIZACIÓN — REUNIONES — DOCUMENTOS

- 1949 Comisión Permanente de la Conferencia Internacionale de la Cruz Roja; octubre de 1949; *multic.*, 4 págs., *Fr., Ingl.* P 2712
- 1950 Comisión Permanente de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja; mayo de 1950; *multic.*, 3 págs., *Fr., Ingl.* P 3108
- 1950 Comisión Permanente de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja; octubre de 1950; *multic.*, 12 págs. *Fr., Ingl.* P 3441
- 1951 Organización Internacional de la Cruz Roja; *impr.*, 11 págs., *Esp., Fr., Ingl.*  
Comisión Permanente de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja; mayo de 1951; *multic.*, 4 págs., *Fr., Ingl.* P 3731

### CONFERENCIAS REGIONALES TÉCNICAS

- 1950 Conferencia de Técnicos en materia de llamamientos de fondos; Ginebra, febrero de 1950, *ACTAS*; *multic.* 43 págs., *Fr., Ingl.* P 2941  
Reunión sobre los Problemas de la Cruz Roja en Alemania; Ginebra, marzo de 1950, *ACTAS*; *multic.*, 39 págs., *Fr., Ingl.* P 3022
- 1951 Conferencia Internacional sobre el problema de los refugiados en Alemania Occidental y en Austria; Hannover, abril de 1951, *actas*; *multic.*, 86 págs., *Esp., Fr., Ingl., Alem.* P 3706

### SOCIEDADES NACIONALES DE LA CRUZ ROJA

- 1949 Papel que desempeñan las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en tiempo de guerra. Relaciones que mantienen con sus Gobiernos respectivos; *multic.*, 8 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 2510
- 1950 Informe relativo a la situación de los refugiados en Alemania Occidental y la actividad de la Cruz Roja Alemania en el dominio de la asistencia a los refugiados; *por el Presidente de la Cruz Roja Alemana*; *multic.*, 33 págs., *Esp., Fr., Ingl.* P 3244